



Universidad de Valparaíso
Carrera de Sociología
Escuela de Sociología

**Prácticas de gestión comunitaria de agua potable rural en
contexto de privatización, escasez hídrica y conflictos
socio-territoriales por el agua en la comuna de Petorca, V
región de Valparaíso, Chile.**

Estudiantes:

Débora Toro Castro
Felipe González Cisternas

Profesor guía:

Paola Bolados García

Valparaíso 08 de Mayo del 2020

Dedicatoria

Yo creo que en la vida nada es imposible, ni una...

Nicolás Massu

Agradecimientos

A mi madre y padre por acompañarme en cada momento importante de mi vida.
A Abigail, Andrea y David por estar siempre presentes en mi vida universitaria en
Valparaíso.

A todo el amor que viví en esta hermosa etapa de mi vida.

Débora Ester Toro Castro

A mi gran familia por su amor y apoyo incondicional, a mi otra familia, la iglesia
VMF Valencia Alto quienes siempre tuvieron fe en mí, pero por sobre todas las
cosas a Cristo Jesús quien me da la fe y vida para seguir adelante cada día.

Proverbios 3:13-14.

Felipe Alejandro González Cisternas

Índice

Resumen.....	6
Introducción	7
Capítulo 1 Formulación del problema	10
1.1 Antecedentes	11
1.1.1 Historia del agua en Chile	11
1.1.2 Contexto social, institucional y político de la creación de APR	13
1.1.3 Promulgación de la ley 20.998	19
1.1.4 Cooperativismo y Juntas de Vecinos	21
1.1.5 Movimientos por el agua en la provincia de Petorca	24
1.1.6 Estallido social en Chile.....	25
1.2 Fundamentación	26
1.3 Justificación y relevancia del tema a estudiar.....	28
1.4 Pregunta de Investigación.....	29
Objetivos generales y específicos.	29
1.5 Objetivo general.....	29
1.6 Objetivos específicos.	30
1.7 Hipótesis.	30
Capítulo 2 Marco Teórico.....	31
2.1 Perspectiva teórica del estudio	31
2.2 Principales conceptos.....	34
2.2.1 Gestión comunitaria del agua.....	34
2.2.2 Territorialidad del agua.....	48
2.2.3 Privatización del agua.....	52
Capítulo 3 Marco Metodológico.....	54
3.1 Tipo de estudio	54
3.2 Tipo de diseño.	54
3.3 Universo	55
3.4 Muestra	55
3.5 Criterios de selección.....	56
3.6 Técnica de Producción de datos.....	57
3.6.1 Entrevista semi estructurada.	57
3.7 Técnica de análisis de datos	58

3.8	Consideraciones Éticas	58
	Capítulo 4: Análisis.....	61
4.1	Gestión Comunitaria del agua	61
4.1.1	Capital Social	62
4.1.2	Bien Común.....	68
4.1.3	Simbología del agua	75
4.1.4	Co-Gestión.....	78
4.2	Privatización del agua	82
4.3	Territorialidad del agua.....	84
	Conclusiones.....	96
	Bibliografía	101
	Anexos	108

Glosario de abreviaturas

- ❖ APR: Programa de Agua Potable Rural.
- ❖ BM: Banco Mundial.
- ❖ BID: Banco Interamericano de Desarrollo.
- ❖ FMI: Fondo Monetario Internacional.
- ❖ OMC: Organización Mundial de Comercio.
- ❖ SSR: Servicios Sanitarios Rurales.
- ❖ RUC: Recursos de uso común

Resumen

En la mitad del siglo XX Chile vivió un importante proceso de modernización del Estado. En 1964 se crea el Programa APR junto con la adopción de un Plan Básico de Saneamiento Rural. El Programa APR se ha estructurado bajo dos modalidades: mediante la creación de Comités de Agua Potable Rural y de Cooperativas de Agua Potable Rural, cuyos funcionamientos se sustentan en la organización social de sus beneficiarios. Tras profundos procesos de fortalecimiento de la organización comunitaria en tema de saneamiento y distribución de agua potable rural en las últimas décadas, sus principales actores también han presenciado y protagonizado la privatización del sistema sanitario, la escasez hídrica y la proliferación de conflictos por el agua a nivel nacional. Este estudio busca problematizar las prácticas comunitarias y la práctica económica neoliberal a través de las cuales se enfrentan los desafíos y los conflictos que viven las organizaciones de agua potable rural. El propósito de este estudio es establecer un antagonismo de estos elementos, para comprender hasta qué punto se relaciona la conformación de prácticas comunitarias de gestión de agua potable rural con los procesos de privatización y mercantilización del agua.

Palabras claves: Gestión comunitaria de agua potable rural – Privatización de agua – Territorialidad del agua – Escasez hídrica

Introducción

Los cambios institucionales que los Estados latinoamericanos promovieron en el último tercio del siglo XX fueron determinantes para la acomodación de sus economías y territorios a las nuevas condiciones de libre mercado las que se profundizaron durante la década de los noventa. Esto tuvo como principal implicancia el ingreso de la lógica capitalista a los rincones más alejados del planeta, que garantizó su funcionamiento a escala global y que generó la neoliberalización de la naturaleza a partir de la privatización y el despojo de los recursos naturales y bienes comunes; la fragmentación de los ecosistemas y la devastación ambiental; así como también la mercantilización de los recursos naturales y de los servicios ambientales.

Esta reestructuración capitalista ha tenido un importante efecto ambiental y territorial, sobre todo en los países que habían vivido fuertes relaciones de dependencia y colonialismo. La mundialización capitalista y las lógicas extractivistas de recursos naturales se intensificaron, producto del cambio tecnológico y el aumento de la inversión de capitales transnacionales en los territorios subalternos.

En el contexto local, Chile fue uno de los primeros países latinoamericanos, durante la década de los ochenta, en adoptar los cambios estructurales en la economía para abrirse al mercado internacional y permitir así el acceso de actores privados (transnacionales) en áreas estratégicas que hoy en día se encuentran devastadas (Ávila García, 2016).

Históricamente, y de manera muy intensa en las últimas décadas, el agua ha sido un factor de disputas locales e internacionales, producto de la escasez hídrica; los crecientes problemas de accesibilidad; la desnacionalización y transnacionalización de la propiedad y la gestión del agua (Larraín & Poo, 2010). La intervención de instituciones financieras internacionales en la reforma de los marcos regulatorios para su privatización; y finalmente, la inclusión de este vital elemento en las negociaciones internacionales de comercio e inversiones, a través del área servicios de la OMC, han intensificado los niveles de liberalización y

vulnerabilidad normativa en que se encuentran los recursos hídricos a nivel mundial (Larraín, 2006).

La liberalización de “servicios” relacionados al agua en el ámbito de la OMC ha significado eliminar todo obstáculo para la mercantilización. En particular, los vinculados a fortalecer normativas nacionales y regulaciones que protejan los intereses de las personas y de las comunidades en el acceso a servicios básicos. El tránsito desde la concepción del agua como un derecho esencial de las personas hacia un concepto de “bien económico” y mercancía que puede ser comprada o vendida, está consignado en varios documentos del sector financiero y, para el caso chileno, en el propio Código de Aguas de 1981. El BM y la OMC han cumplido un papel fundamental en la campaña global para definir al agua como un bien económico, lo cual ha traído como consecuencia un uso regulado por las normas internacionales y en especial por los tratados de libre comercio.

En este sentido, el proceso de mercantilización del agua en el territorio nacional ha significado la vulneración del acceso de las personas a este derecho básico, generando severos impactos sobre las comunidades y los ecosistemas.

Los principales problemas provocados por el proceso de privatización de las aguas en la década de los 80 y de las empresas sanitarias durante la segunda parte de la década de los 90, han sido: 1) la concentración y desnacionalización del 99% de las aguas en el sector sanitario; 2) la concentración del 81% de los derechos no consuntivos en manos de ENEL; 3) el establecimiento del sistema tarifario de agua potable más caro de América Latina (Mundaca, 2014); 4) la pérdida de derechos de la mayoría de la población sobre un bien común, definido como “bien nacional de uso público” y el despojo de campesinos, agricultores e indígenas; 5) la pérdida del control público sobre la propiedad y gestión del agua, y el consecuente problema estructural en la gobernabilidad democrática del agua que ha incrementado exponencialmente los conflictos por este recurso (Larraín & Poo, 2010).

Este último punto abre una puerta a pensar sobre los desafíos a los cuales se han enfrentado comunidades completas al momento de gestionar sus recursos y,

sobre todo, su recurso hídrico. La aceleración de las estrategias de privatización del agua en el mundo son ejemplo de esto, si bien Chile fue uno de los primeros países en privatizar sus aguas, la tendencia actual en la privatización es:

...que en muchos casos cuenta con el aval de los organismos internacionales (BM, FMI). Puede haber una venta total de los sistemas de distribución, tratamiento y/o almacenamiento por parte de los estados nacionales a favor de las empresas; o bien los gobiernos firman una concesión para que las multinacionales se hagan cargo del servicio y del cobro por la operación y mantenimiento del sistema en uso (en este caso las ganancias son gestionadas en su totalidad por la multinacional); existe también un modelo “restringido” en el que el Estado nacional contrata a una entidad privada para que administre el servicio de agua a cambio de un pago por costos administrativos (Latorraca & Martínez, 2005, pág. 10).

A esta situación, se suma la existencia de los Programas de Agua Potable Rural en América Latina, cuya organización descansa sobre las comunidades rurales, constituyéndose como un punto desmitificador de la necesidad de expandir la privatización transnacional del agua.

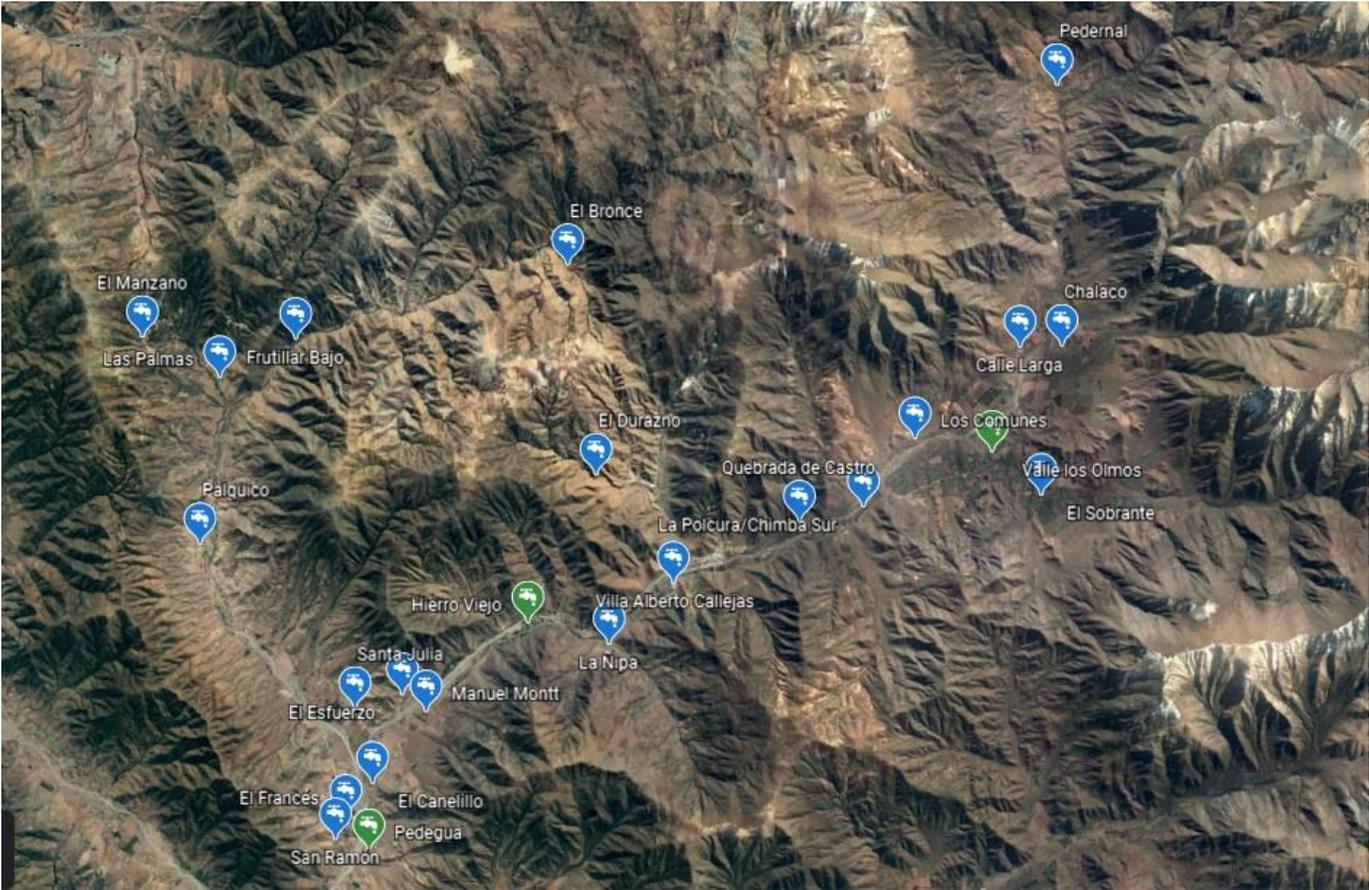
Isla de Pascua



Comunas de la provincia de Petorca

Fuente: Family Search

Mapa de las 24 APRs de la comuna de Petorca



■ Comité de agua potable rural ■ Cooperativa de agua potable rural

Fuente: Elaboración Propia

Capítulo 1 Formulación del problema

1.1 Antecedentes

1.1.1 Historia del agua en Chile

El agua es uno de los elementos naturales máspreciado y necesario para la vida de los seres del planeta, su extensión alcanza 525 millones de kilómetros cúbicos de agua, y se estima que un 2,5 % del agua existente en el mundo corresponde a agua dulce y de está solo un 0,26% es agua potable. En la actualidad la disponibilidad del agua potable en el mundo es crítica debido a problemas tanto de contaminación como de sobreexplotación de este vital elemento. Además a esto se le agrega que mil cuatrocientos millones de seres humanos no tiene acceso al agua y ocho mil millones la consume de manera insalubre; y según la estimación de la ONU para el 2025 tres mil millones de persona solo tendrá 1700 metros cúbicos por año. En el caso de Latinoamérica las cifras siguen siendo alarmantes ya que setenta millones de personas viven en la actualidad sin acceso a agua potable (Latorraca & Martínez, 2005).

En Chile la situación del agua corre la misma suerte, se está viviendo la mayor sequía de extensión territorial y temporal en años, a pesar de que el país posee importantes fuentes de agua dulce, como los campos de hielo, consecuencia del modelo económico y su estructura jurídico e institucional que han generado la sobre otorgación y sobreexplotación de las cuencas hídricas de las zonas norte y centro del país.

Es importante mencionar el contexto actual que vive el país ya que el año 2019 se ha evidenciado aún más la sequía en la zona centro de Chile. Desde Meteorología han destacado que, de no llover más, las precipitaciones en la zona central podrían alcanzar un déficit de 80%-81% anual convirtiendo al 2019 en el año más seco desde 1950, año en el que comenzaron las mediciones¹, sumado a esto tenemos la declaración del ministro de obras públicas Alfredo Moreno quien

¹ <https://www.theclinic.cl/2019/09/22/sequia-en-chile-10-datos-que-evidencian-la-urgencia-de-la-problematika/>

confirma los datos señalados, enfatizando que esta sería la mayor sequía de la que se tienen registros².

La historia del despojo del agua en Chile se inicia en plena dictadura cívico militar, con la privatización de este bien común con la instauración de la Constitución del año 1980 que define las fuentes de agua y su gestión a través de los derechos de propiedad a partir del artículo 19 que sostiene que: “Los derechos de los particulares sobre las aguas, reconocidos o institucionalizados en conformidad a la ley, otorgarán a sus titulares la propiedad sobre ellos”, y se profundiza con el Código de Agua ingresado en el año 1981, que plasma en su artículo 5 que Las aguas son bienes nacionales de uso público y se otorga a los particulares el derecho de aprovechamiento de ellas, Iniciándose así la mercantilización y la definición del agua como un recurso transable.

El código de aguas también separó la propiedad del agua del dominio de la tierra generando de esta manera que el agua pueda ser un recurso natural que se pueda vender, comprar o arrendar a perpetuidad. Además presentó dos categorías de uso de derechos de agua: los consuntivos y los no consuntivos. Los derechos consuntivos son aquellos donde el agua se destina a la minería, a la agricultura, a la industria y al uso doméstico, y no son fuentes reutilizables, por lo tanto no vuelve al caudal del río, no así los derechos no consuntivos que no son utilizados para el consumo, y se usan especialmente en las hidroeléctricas del país.

La privatización del agua en Chile ha puesto al descubierto las debilidades del Estado en la gestión del vital elemento, falencias demostradas por la DGA, institución dependiente del MOP, que tiene la misión de administrar el agua de Chile. La carencia de facultades y competencias de la DGA se ha demostrado en el sobre otorgamiento de derechos de agua en cuencas agotadas, especialmente en siete regiones del país (I, XV, II, III, IV, V, RM); en la fiscalización del uso,

² <https://www.publimetro.cl/cl/noticias/2019/09/29/ministro-obras-publicas-moreno-sequia-chile-seria-lo-mas-grande-desde-tenemos-registros.html>

teniendo solo 37 fiscalizadores para todo el territorio; y en la penalización del robo de agua, generando multas de solo 20 UTM (Mundaca, 2014).

1.1.2 Contexto social, institucional y político de la creación de APR

Históricamente, el sector rural del país fue desarrollado por comunidades dependientes de predios agrícolas, usualmente en grandes haciendas y fundos. En este contexto los propietarios de tales predios se hacían cargo de los problemas de abastecimiento del agua de consumo humano (Calderon & Calvo, 2004), pero en 1964 nace en Chile el programa de agua potable rural APR, junto con la adopción de un plan Básico de Saneamiento Rural implementado en el mismo año. Este compromiso internacional se enmarcó en un importante proceso de modernización del Estado durante el siglo XX que buscaba el desarrollo social y económico de la nación, y que surgió a raíz de la resolución de la XII Asamblea Mundial de la Salud en el año 1959 y del acuerdo de la “Carta Punta del Este” que se firmó por los Ministerios de Salud latinoamericanos en 1961, acuerdos que establecieron como prioritario el abastecimiento de agua potable en la población rural concentrada en la década de 1960 y la meta principal era que al menos el 50% de la población rural contara con acceso al agua potable (Calderon & Calvo, 2004). En el caso chileno solo el 6% de la población rural tenía acceso al agua potable, que evidenciaba una urgencia en el tratamiento de temas como el abastecimiento, la cobertura y el saneamiento del agua potable rural (Blanco & Donoso, 2016).

Para lograr estos objetivos se implementaron políticas de desarrollo financiadas por organismos multilaterales como el BM, el FMI y el BID. En 1964 el Estado de Chile impulsó el desarrollo de un “Plan de Saneamiento Rural” el cual dio origen al Programa Nacional de Agua Potable Rural; conocido hoy como APR y el cual ha contribuido en aumentar la cobertura de agua potable rural al 75 % a nivel nacional (Carrasco, 2011).

La construcción del sistema APR se dividió en cuatro etapas, así como también en los puntos emblemáticos de la historia del servicio sanitario chileno, entre éstos: la reforma al Código de Aguas en 1981; el cambio institucional que se produjo en el sector sanitario en 1988, con la promulgación de la Ley General de Servicios Sanitarios bajo el Decreto con Fuerza de Ley 382; y, más recientemente, con la Ley 20.998 de los Servicios Sanitarios Rurales aprobada en el año 2017.

La primera etapa del Programa APR estuvo marcada por las políticas promulgadas en la Ley de Reforma Agraria N° 16.640 y la Ley N° 16.625 que permitieron, entre otras cosas, un cambio radical en la configuración social de la población rural que históricamente se había asentado en el desarrollo de comunidades dependientes de predios agrícolas. Sobre la base jurídica de estos dos instrumentos legales se comenzó un proceso de organización campesina y una modernización de las relaciones laborales en el ámbito rural, junto a la modificación del régimen de propiedad que pondría término al gran latifundio. La creciente parcelación de las tierras significó la cobertura de agua potable para los nuevos propietarios de tierra, que se asentaron en condiciones de habitabilidad desfavorable, y por lo tanto en condiciones sanitarias de soluciones insuficientes, como la excavación de pozos norias y letrinas instaladas en acequias o en los mismos patios de las viviendas (Villaroel Novoa, 2012).

Esta primera etapa fue ejecutada la Oficina de Saneamiento Rural (OSR) perteneciente al ex Servicio Nacional de Salud (SNS), cuya unidad ejecutora dio la posibilidad a las poblaciones rurales de organizarse en cooperativas de servicio de agua potable y financiada por el BID en dos etapas (Alegría Calvo & Calderon Cariola, 2006). A partir de 1969, se sumaría a este proceso la Unidad de Agua Potable Rural del Departamento de Obras Civiles de la Corporación de Reforma Agraria, adquiriendo la responsabilidad del tema en aquellos sectores reformados. Esta primera parte del Programa APR .Este periodo culminó en el año 1970 con una comunidad rural organizada que participó activamente en la construcción de sus servicios, alcanzando una cobertura del 41% de la población rural concentrada (Villaroel Novoa, 2012).

Una segunda etapa del Programa APR se llevó a cabo entre los años 1977 y 1981, con la participación del Servicio Nacional de Obras Sanitarias (SENDOS) como entidad ejecutora. Durante este período se logró una cobertura del 48% de la población rural concentrada, beneficiando a un total de 88.140 habitantes (Alegría Calvo & Calderon Cariola, 2006). Además durante este periodo se inició la construcción de la política del mercado del agua en Chile (Nicolas-Artero, 2016, pág. 168). No obstante, las acciones del Programa APR continuaron apoyadas en las organizaciones comunitarias rurales en los años posteriores.

La tercera etapa del programa se vivió entre los años 1982 y 1985, y tras un tercer período de financiamiento del BID, la administración de los servicios construidos fueron entregados a la comunidad rural organizada en Comités y Cooperativas de Agua Potable, estando éstos vinculados a la normativa de Juntas de Vecinos. SENDOS delegó a comités y cooperativas la responsabilidad de administración, operación y mantenimiento de los servicios. La formación de estas entidades comunitarias constituyó la base de integración que posteriormente haría posible la participación de la población como grupo social capaz de enfrentar problemas de otras índoles y abrir las posibilidades o expectativas en la obtención de mejores niveles de vida (Alegría Calvo & Calderon Cariola, 2006).

La cuarta etapa entre 1986 y 1991 se inscribió en la transición democrática de los gobiernos de la Concertación y en el cuarto y quinto contrato del BID, en este periodo SENDOS fue el organismo ejecutor hasta el año 1989 donde terminó su vida legal, y la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas hasta el año 1991 (DOH, 2018). Al final de este período la cobertura en agua potable en los sectores rurales concentrados alcanzó un 86%. Cabe destacar el término de la vida legal de SENDOS durante esta etapa. En 1993, y por un breve período de tiempo, el Programa APR se desarrolló por el Ministerio de Obras Públicas (MOP) bajo la tuición de CORFO, para posteriormente, en el año 1994, estar completamente a cargo del MOP, a través de la Dirección de Planeamiento (DIRPLAN) entre 1994-2001, y desde el 2002 a la fecha, bajo la administración del

Departamento de Programas Sanitarios (DPS), dependiente de la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH, 2018).

En el año 1994 se crea el Programa Fondos de Inversión Sectorial de Asignación Regional (ISAR), incluido en la Ley de Presupuesto con financiamiento sectorial del MOP. Más tarde el financiamiento de las APR se llevaría a cabo a través de los Fondos Iniciativas de Inversión. En este sentido, las APR comunican a cada gobierno regional un listado de proyectos posibles de ejecutarse. El monto dispuesto para los diferentes proyectos regionales son priorizados por el Consejo Regional (CORE). Esta focalización presupuestaria tendría un importante componente de descentralización que para su concreción requiere del involucramiento de los alcaldes y dirigentes locales, quienes de forma asociativa también realizan una evaluación de las necesidades existentes en sus comunas y provincias (Villaroel Novoa, 2012). Así, los gobiernos regionales en su ámbito geográfico definen la prioridad y elegibilidad de los proyectos sobre la base de los requisitos que deben cumplir las localidades. Estos son, 1) la cantidad de habitantes que van desde los 150 y 3.000 personas; 2) la densidad de las viviendas, tener características de localidad o villorrio rural; 3) y la rentabilidad social de los proyectos.

De esta manera el Programa APR se estructuró bajo dos modalidades: a través de la creación de Comités de Agua Potable Rural y las Cooperativas de Agua Potable Rural, cuyo funcionamiento se sustenta en la organización social de sus beneficiarios. Según algunos informes con respecto de las asociaciones comunitarias de agua potable rural, estos son modelos de administración que incluyen criterios sociales y solidarios en beneficio de toda la comunidad (Schuster & Tapia, 2015). La principal misión de estas organizaciones es administrar, operar y mantener los servicios de agua potable, y actualmente la ley también les ha asignado la función de operar el sistema de alcantarillado y saneamiento (DOH, 2018) adquiriendo un nuevo estatuto jurídico: a través de los Servicios Sanitarios Rurales. En cuanto a su operación, los estudios señalan que los sistemas APR poseen captaciones superficiales en esteros, vertientes o ríos, y a nivel

subterráneo mediante derechos consuntivos a través de pozos y sondajes (Villaroel Novoa, 2012).

Sin embargo la diferencia dentro del sistema de APR, comité y cooperativa, es significativo en el marco jurídico ya que los comités se rigen por la Ley de juntas de vecinos, específicamente por el Decreto N° 58, de 1997; además de La ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias del Ministerio del Interior (Villaroel Novoa, 2012), dado a que se estructuran como organizaciones comunitarias de base funcional, de asociación voluntaria, que poseen una personalidad jurídica y que no persiguen fines de lucro. En cambio, las cooperativas se han desarrollado de manera autónoma, debido a que se construyeron en base a una empresa asociativa, regidas por la Ley 19.832, ley que rige a las cooperativas. Estas diferencias jurídicas serán claves para comprender el rol del Estado en el financiamiento del APR.

El modelo comunitario y operativo de los sistemas APR es ejercido a través de cada organización, siendo ellas mismas las que gestionan sus propios recursos en el trabajo de saneamiento y distribución. Hasta la fecha son ellas las que han realizado las mantenciones de los equipos necesarios y han asumido la responsabilidad en torno al diseño y la ejecución de obras de mejoramiento (Fuster, 2016). En la actualidad el sistema APR funciona en localidades que tienen entre 8 a 15 viviendas por kilómetro de red y más de 80 habitantes.

Durante los últimos cuatro años el Programa APR ha logrado expandirse a todas las regiones del país, llegando a más de 1.581.064 de usuarios, casi un total de un 9% de la población chilena (DOH, 2018).

No obstante, y pese a los procesos de fortalecimiento de la organización comunitaria en tema de saneamiento y distribución de agua potable rural las últimas décadas, sus principales actores también han presenciado y protagonizado la proliferación de conflictos por el agua a nivel nacional, agudizados a partir de los años 2011 y 2012 (Bolados, 2016).

En el caso particular de la Provincia de Petorca, existe un total de 36 sistemas APR entre las comunas de Zapallar, La Ligua, Cabildo y Petorca, y en la actualidad se desarrolla la problemática social del agua para consumo humano en un contexto de escasez hídrica. Desde finales de la década de los noventa, la provincia ha estado involucrada en medio del desastre ambiental por el agua. En el año 1997 se declararon agotadas las aguas superficiales (principalmente de los ríos La Ligua y Petorca) y en el año 2004 fue restringida la explotación de aguas subterráneas (Bolados, 2016). Desde el año 2010 se ha declarado la provincia de Petorca como zona de escasez hídrica, fundamentalmente en las comunas de La Ligua, Cabildo y Petorca (DOH, 2018) la última declaración de zona de escasez hídrica fue emitida el 16 de septiembre del año 2019.

Este escenario desfavorable para el trabajo de las organizaciones a cargo del abastecimiento y saneamiento del agua potable rural, y para todas las formas de organización comunitaria del agua, está atribuido a la fuerte presión que ha vivido este vital elemento producto de las actividades agroindustriales, energéticas y mineras; así también a los casos de usurpación y extracción ilegal de agua por parte de actores privados; aunque, fundamentalmente, atribuido al sobre otorgamiento de derechos de agua concedidos durante la etapa en la cual se declaró zona de escasez hídrica; o, dicho de otro modo, atribuido al sobre otorgamiento de derechos de aguas durante el período de los gobiernos de la Concertación (Bolados, Henríquez, Ceruti, & Sánchez, 2018).

En el caso de la industria agrícola, esta es la principal actividad económica a nivel provincial. Esta se desarrolla en torno a los valles de los ríos de Petorca y La Ligua, y se caracteriza por la producción de frutales, como el palto y limón, los cuales son los de mayor importancia para la provincia, llegando a convertirse en una de las zonas que más exporta este tipo de productos a nivel nacional (Mundaca, 2014). Sin embargo, en la actualidad esta provincia sufre los problemas más serios relacionados con la escasez hídrica, que han afectado la vida de las personas, esta ha provocado la pauperización de más de 7.000 pequeños

agricultores y más de 50.000 personas padecen de la carencia de agua para beber y de los servicios higiénicos básicos (INDH, 2012).

Producto de la actividad agrícola el consumo de agua ha aumentado considerablemente, el cual alcanza el 85% del agua para uso consuntivo, lo que representa el 18,5% de las exportaciones chilenas (Larraín, 2006), ya que la exportación de palto a nivel nacional se concentran en la provincia de Petorca. Entre sus principales impactos podemos mencionar; la concentración de la propiedad y mayor presión de los recursos hídricos, contaminación por el uso de fertilizantes y pesticidas, precariedad de la agricultura familiar, destrucción de las economías locales, daños a la salud de las comunidades y trabajadores del sector agrícola, y la ineficiencia del riego agrícola donde el 80% del volumen de agua utilizada se pierde (INDH, 2014).

La escasez hídrica ha ido modificando las formas de vida que históricamente se habían asentado en estos sectores, imposibilitando, en gran medida, la pequeña agricultura y ganadería familiar. Estos procesos han afectado considerablemente la gestión comunitaria de agua potable rural a cargo de las organizaciones vecinales, las mismas que hoy se encuentra en un contexto de disminución abrupta del agua, abasteciéndose, en algunos casos, con el sistema de camiones aljibes.

1.1.3 Promulgación de la ley 20.998

El sistema APR se ha constituido sobre diferentes carencias a nivel jurídico que han sido reclamados durante un largo periodo por la Federación Nacional de Agua Potable Rural (FENAPRU) y diferentes asociaciones o comunidades ligadas a la protección y administración del recurso hídrico. Las demandas que han llevado estos actores tienen que ver con proteger al sistema de agua potable rural ante el panorama de privatización de los servicios sanitarios iniciado en los ochenta, para mantener el sentido comunitario que los ha formado y también poder proporcionar

un mejor servicio, por ello han trabajado en construir una Ley de servicios sanitarios para: 1) dotar a los APR de un estatuto jurídico que regule y proteja su territorio operacional; 2) poseer una institucionalidad única y competente que articule su trabajo y las normas que involucran su desarrollo; y 3) considerar las diferencias operacionales que existen en el APR, donde por ejemplo, entregar un servicio de alcantarillado de alto costo implicaría una situación insostenible de operación (Villaroel Novoa, 2012).

Por ello, desde el 2002 se interpeló al Estado para trabajar en un marco regulatorio del sistema de APR, solicitud que fue iniciativa de los dirigentes nacionales del sistema, pero recién en el primer mandato de Michelle Bachelet con la firma del ante proyecto se comenzó el camino legal en el Congreso Nacional para la Ley de Servicios de Saneamiento Rural, encabezado por el MOP en el 2008. Aunque en su trámite inicial tuvo aceptación por parte de la cámara de diputados durante el 2009, para el año siguiente al entrar en la segunda parte de tramitación pasó a ser, para el gobierno de turno, una discusión sin urgencia en la comisión de obras públicas. De esta manera en el 2010 el MOP abre una indicación sustitutiva al proyecto de ley denominado “Ley MOP 2010” (Villaroel Novoa, 2012), sin embargo recibió diversas críticas por parte de la FENAPRU, debido a que no seguía los lineamientos del proyecto de ley ya presentado.

Será recién a inicios del 2017 cuando la Ley de Servicio Sanitario Rural se aprobara con unanimidad en ambas cámaras convirtiéndose así en una Ley de la República, luego de más de 14 años de trabajo y participación ciudadana en el proceso, retomados cuando en el 2014 vuelve ser prioridad en el segundo mandato de Bachelet.

La nueva Ley 20.998 (2017) rescata: en primer lugar, el sentido comunitario de los sistemas de APR, conformado por comités y cooperativas que no poseen fines de lucro; en segundo lugar se divide el uso del agua potable, así el servicio rural de agua queda fraccionado en: servicio de agua primario para uso doméstico y secundario cuando excede la primera categoría; en tercer lugar, se limita y norma el área de servicio, lugar donde el operador prestará sus servicios, a partir de la

licencia de funcionamiento otorgada por el Estado, de esta manera este último no podrá conceder bajo ninguna forma las actividades sanitarias ni territorios del APR a ningún agente externo, además cada sistema podrá expandirse en cuanto así lo requiera su óptimo funcionamiento; y en cuarto lugar, se define expresamente el rol de cada uno de los participantes en el procesos, desde el operador hasta la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales, creada en esta ley.

De igual manera quedan estipuladas sus obligaciones para entregar un buen servicio a la comunidad, y también para con el Estado, además sus acciones quedan regidas por la norma sanitaria chilena y a la norma de tarifas de servicios sanitarios. Por otra parte su financiamiento queda sujeto a la Ley de Presupuesto, así a partir de proyectos propuestos por el MOP cada APR postulará a estos mediante la Subsecretaría de Servicios Sanitarios Rurales, sin embargo la elegibilidad será priorizando la necesidad de cada sector.

Hasta ahora la aceptación a esta nueva ley ha sido positiva y acogida tanto por comités como por las cooperativas, esta aun no entra en vigencia, pero hoy la lucha continúa por la modificación del código de aguas.

1.1.4 Cooperativismo y Juntas de Vecinos

Como las cooperativas y comités se diferencian principalmente en su marco jurídico, las primeras sujetas a la ley de cooperativas y la segunda a la ley de junta de vecinos, es necesario hacer un breve repaso en qué consisten estas dos formas de asociación y su trayectoria histórica en Chile.

El movimiento de cooperativas tiene su origen hace más de 170 años en el mundo, en Inglaterra en el año 1844 y que nace como una respuesta novedosa frente a nuevos procesos económicos, sociales y culturales, marcados por el impacto de la Revolución Industrial. Estas nacen como una asociación voluntaria de personas, que se unen para trabajar con el fin de lograr beneficios para todos

sus integrantes y para la comunidad en la que viven. (Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, 2014).

El cooperativismo en Chile surge al igual que en la mayoría de los países latinoamericanos, como una manifestación del movimiento obrero o sindical, teniendo como referencia al modelo europeo. El cooperativismo no nació sólo para hacer frente a necesidades específicas de sus socios, sino que también constituyó una respuesta ante el sistema excluyente e inequitativo existente (Alcázar, 2007). En Chile, la principal influencia fue inglesa, mientras que en Argentina o Brasil fue italiana, francesa y alemana. En Valparaíso en 1887 nacen las primeras cooperativas.

Los principales hitos en la historia de las cooperativas en Chile son (Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, 2014, pág. 14):

- El 30 de septiembre de 1924, se promulgó la primera Ley de Cooperativas (Ley N°4.058) y en 1927, se creó el Departamento de Cooperativas (DECOOP) dependiente del Ministerio de Fomento.
- En 1939 se creó la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), en 1960 se crea la ley N°326, más conocido como Ley General de Cooperativas (LGC), durante el Gobierno de Jorge Alessandri, y luego su posterior modificación el año 1963 al dictarse la Ley N° 15.020 sobre la Reforma Agraria (cambios que sentaron las bases del cooperativismo actual).
- Durante la dictadura hubo una involución del movimiento, causado en parte por las medidas de represión, eliminación o control de los movimientos populares. Por su parte, la implementación del modelo neoliberal, la crisis económica de 1975 y luego de 1982 también influyeron en el movimiento. En este periodo, el cooperativismo inició un proceso de reformas, marcado por dos corrientes: aquellos que priorizaban su dimensión económica e incentivaron su inserción al mercado en medio de la liberalización económica, y aquellos que tenían como foco reestablecer las relaciones

con movimientos cooperativos internacionales e integrarse al proceso de retorno a la democracia (Pérez, Radrigán, & Martini, 2003).

- Con el retorno de la democracia, las cooperativas enfrentaron un difícil avance. Esto queda demostrado con la tramitación de la modificación de la Ley General de Cooperativas. El primer trámite constitucional ingresó al Congreso en noviembre de 1992, y recién 10 años más tarde fue promulgada, la ley N° 19.832 (Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, 2014) .

El caso de las juntas de vecinos tiene una trayectoria histórica de más de cien años en Chile, pero de cincuenta años en el marco legal, el primer proyecto para ley de junta de vecinos fue presentado en 1964 y finalmente se aprueba en 1968 (Ley 16.880, le de Juntas de Vecinos). Los principales hitos de las juntas de vecinos son los siguientes (Dazarola, 2018, pág. 90):

- El primer cuerpo legal que reguló las juntas de vecinos en Chile fue la Ley N°16.880 de 1968, que tuvo por objeto otorgar reconocimiento jurídico a las juntas de vecinos e incentivar su creación.
- Después, en 1974, durante la dictadura militar se mantuvo la vigencia de la Ley de 1968 para regular algunos aspectos de las juntas de vecinos, sin embargo, se dictó el Decreto Ley N° 349, que facultó a las autoridades comunales para designar a los dirigentes de las juntas de vecinos, lo que despojó de autonomía a estas organizaciones (es importante mencionar que en este periodo se crean los primeros comités de agua potable rural junto con la implementación del código de aguas de 1981).
- En diciembre de 1989, poco antes del retorno a la democracia, se dictó la Ley N° 18.893, sobre Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales, que derogó la Ley N° 16.880 de 1968, el funcionamiento de las juntas de vecinos existentes quedó regido por la nueva norma. (El mismo mes también se dictó la Ley 18.879 que derogó el Decreto Ley N°349).

- La Ley N° 18.893 sobre Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales estuvo vigente hasta el 9 de octubre de 1995, cuando se publicó la Ley N° 19.418 que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias. Esta es la norma que se encuentra actualmente vigente y ha sido objeto de varias modificaciones, sin embargo, ninguna de ellas ha significado cambios sustanciales al ordenamiento que rige este tipo de organizaciones.

1.1.5 Movimientos por el agua en la provincia de Petorca

Si bien en Chile son muchos los movimientos surgidos por los conflictos socio ambientales, en Petorca el más conocido y de mayor alcance es MODATIMA (Movimiento de defensa del agua, la tierra y la protección del medioambiente). Este movimiento nace en el año 2010, y en palabras del propio movimiento, este surge: como una expresión organizada de resistencia ante el despojo de agua (Mundaca & Faúndez, 2019, pág. 93). La base inicial del movimiento fue principalmente campesinos y medianos agricultores cansados de despojo del agua. La lucha inicial consistió en tres elementos: Visualización del conflicto (denuncia pública del conflicto en cara a los grandes empresarios del agro negocio), la judicialización (denuncia ante juzgados y tribunales por el robo del agua) y la parlamentarización del debate (llevar el problema al congreso).

Dentro de los hitos importantes del movimiento está la denuncia pública por usurpación de agua al ex ministro Edmundo Pérez Yoma en la cadena CNN Chile, la creación en el año 2011 de la comisión investigadora para el robo del agua en la cámara de diputados y de esta surgió la comisión permanente de recursos hídricos y desertificación de la cámara de diputados, la publicación del libro “La privatización del agua en Chile causas y resistencia” del año 2014 y el cortometraje del año 2016 “SECOS” con ayuda de diversos actores y actrices que relata la cruda realidad hídrica de Petorca.

En la actualidad el movimiento se ha transformado incluyendo no solo a campesinos y medianos agricultores, si no que incluye mujeres y hombres de las ciudades de la provincia de Petorca y jóvenes de diversas universidades. El movimiento define así sus actuales líneas de trabajo:

En términos concretos, nuestras líneas de trabajo actual son: (i) la organización social y territorial y movilización social, (ii) la incidencia política y mediática nacional e internacional, (iii) la producción de conocimientos, la formación y educación ambiental y (iv) la colaboración con redes nacionales e internacionales (Mundaca & Faúndez, 2019, pág. 96).

1.1.6 Estallido social en Chile

En la semana del 14 al 18 de octubre del 2019, los estudiantes de educación media llamaron a evadir el pago del Metro de Santiago, como una forma de protestar frente a una reciente alza de las tarifas. No fue hasta el viernes 18 que el conflicto se expandió y amplificó con manifestaciones en diversas estaciones de Metro que se extendió a manifestaciones en las calles, ahora no tan solo en Santiago, sino en todo Chile (Garcés, 2019).

Si bien esto no fue lo que generó el “estallido social”, pero se puede decir que ese acontecimiento fue la gota que “rebalsó el vaso”. El consenso se mueve en dos direcciones:

a) La desigualdad estructural de la sociedad chilena, que se ha vuelto insoportable; b) La acumulación de abusos y alzas en los servicios públicos de luz y transporte, de salud (sobre todo, medicamentos), viviendas e incluso de productos de primera necesidad. Se podrían sumar otras razones, como la precarización de los derechos sociales y el creciente endeudamiento de la población, especialmente la más pobre con las tarjetas de crédito, que van desde el supermercado hasta la ropa, el auto y los artículos electrónicos (Garcés, 2019, pág. 3).

Esto lo podemos agrupar en demandas que apuntan a la desmercantilización de aquellas dimensiones en las cuales ha primado el mercado y las ganancias de grupos económicos chilenos y extranjeros, dejando en un lugar desvalorizado el encuentro entre seres humanos (Facultad Ciencias Sociales Universidad de Chile, 2019).

Dentro de esta desmercantilización en las demandas nos encontramos con lo relacionado al código de aguas en donde se plantea la modificación de este, el martes 7 de enero del 2020 se discutió en el congreso la idea de legislar el proyecto de reforma constitucional sobre dominio y uso de aguas, lo que consideraba, entre otras cosas, declarar el agua como bien nacional de uso público, sin embargo el resultado es que el proyecto fue rechazado por 12 votos en contra y 24 a favor, ya que se requerían dos tercios de los 43 senadores para que el proyecto fuera visado³.

1.2 Fundamentación

La fundamentación de este estudio está inscrita, en cierta medida, en la pregunta inicial de la investigación, cuyo propósito busca relacionar la constitución de las prácticas comunitarias de agua potable con los procesos de privatización del agua y los procesos de una proliferación de conflictos socio-territoriales vinculados a las políticas de escasez que, como ya se ha mencionado, han logrado favorecer a una actividad económica específica. Sin embargo, anterior a esta pregunta inicial también ha surgido la cuestión con respecto a la incertidumbre que existe en torno a la disponibilidad del agua en zonas de escasez, que no tan solo afecta indispensablemente a las de economías locales y comunitarias, sino que también se extiende a las formas de gestión y los usos domésticos del agua, en los cuales se inscribe el consumo humano de agua potable.

³ <https://www.emol.com/noticias/Economia/2020/01/12/973100/Codigo-de-Aguas.html>

Este último elemento ha sido la principal preocupación de la mayoría de los estudios que han configurado el estado del arte en esta materia⁴. Las razones de este interés sobre la disponibilidad y abastecimiento del agua para el consumo humano en las zonas rurales han llevado a sus autores a privilegiar diferentes narrativas y propuestas de resolución del problema. Por un lado, son evidentes los efectos que el cambio climático ha provocado en los territorios, a propósito de la creciente demanda del agua por los diferentes actores, cuya situación a llevando muchas veces a una restricción de derechos de aguas para uso consuntivo. Por otra parte, es fundamental entender el proceso a través del cual estos efectos del cambio climático son canalizados a través de las políticas públicas. La naturaleza política de la escasez, o la llamada “sequía” (Bolados, Henríquez, Ceruti, & Sánchez, 2018), ha sido un elemento central en la discusión respecto de las dificultades que viven las organizaciones rurales de agua potable al gestionar sus recursos. Para algunos es también la preponderancia económica, que se impone en el mundo rural a través de las capacitaciones y los arreglos locales entre las empresas sanitarias privadas y los comités, la que profundizaría más las desigualdades y desafíos de los sistemas APR frente a las políticas de la escasez (Nicolas-Artero, 2016).

Si bien no existe un consenso en cuanto al camino que debieran seguir las APR en la resolución de los conflictos por el agua y los contextos de escasez, sí existe un acuerdo a la hora de reconocer su carácter comunitario en el manteniendo de un sistema histórico de gestión del agua potable rural. En los últimos años han existido diferentes aportes a la comprensión del carácter comunitario de la gestión del agua. Dichos estudios también han intentado comprender el propio contexto en el cual las gestiones comunitarias se han logrado desarrollar. Para algunos, el carácter comunitario de las organizaciones de agua potable rural se ubica en su actuación sin fines de lucro, en la participación y la autogestión (Schuster & Tapia, 2015); otros apostarán por el desarrollo de conflictos internos y externos, y por el reconocimiento de un territorio que buscarían defender como propio y parte constitutivo de su conformación como organización (Nicolas-Artero, 2016). El

⁴ Schuster & Tapia, 2015 - Bolados, 2016 - Nicolas-Artero, 2016 - Fuster, 2016.

dilema se emplazaría ahora en el tratamiento por parte de los organismos del Estado y a través de la naturaleza jurídica que le es otorgada a las organizaciones comunitarias rurales de agua potable. Es evidente la urgencia que existe, por parte de las instituciones y de los actores del sistema de abastecimiento y saneamiento rural, en cuanto al fortalecimiento de las organizaciones en sus capacidades técnicas y administrativas, que propiciaría un mejor desarrollo del servicio. Confiriéndoles un estatus similar al que gozan las empresas sanitarias privadas a través de una mayor cobertura y un servicio de alto estándar y calidad. Sin embargo, este estudio busca problematizar la naturaleza comunitaria y la naturaleza económica formal a través de las cuales se enfrentan los desafíos y las problemáticas que viven las organizaciones de agua potable rural. En este sentido, es el propósito de esta investigación establecer un antagonismo que al mismo tiempo exponga las contradicciones de estos elementos y comprender hasta qué punto se relaciona la conformación de prácticas comunitarias de gestión de agua potable rural con los procesos de privatización y mercantilización del agua. Para cumplir este objetivo de la investigación se abordarán las relaciones que surgen a partir de la proliferación de los conflictos sociales por el agua y las formas de gestión comunitarias de agua potable rural.

Esto ayudará a comprender las formas comunitarias más allá de su función de prestadoras de servicio y será posible entender esa naturaleza política que se relaciona directamente con la escasez del agua.

1.3 Justificación y relevancia del tema a estudiar

La justificación teórica y la justificación práctica de este estudio dicen relación con el contexto de incertidumbre en torno a la disponibilidad del agua en los sectores rurales declarados zonas de emergencia y escasez hídrica. Es necesario contribuir a una mayor comprensión de la naturaleza histórica y territorial de las organizaciones comunitarias que han estado a cargo de las funciones de saneamiento y abastecimiento de agua potable rural, que ayudarían a construir un debate sobre los lineamientos de lo comunitario. El estudio también pretende abrir

un debate en torno a los conceptos de territorialidad del agua como elemento relevante de la gestión comunitaria en zonas rurales. El carácter político que se intentará abordar también espera superar el discurso técnico que se tiene con relación a la única vía de mejoramiento de los sistemas APR.

Desde el punto de vista social, el estudio también espera contribuir al reconocimiento de las organizaciones vinculadas a un territorio histórico y superar de esta forma a las problemáticas que emergen a propósito de la fragmentación territorial.

Esta investigación pretende generar un aporte al campo de la sociología medioambiental debido a que presenta una relación entre factores físico-biológicos conformadores de estructuras y comportamientos, así como de los impactos de la organización y el cambio social en el medio ambiente natural (Rojo, 1991). Con esto se espera describir empíricamente las manifestaciones socioespaciales de los comportamientos y relaciones sociales, junto con la adaptación demográfica a las condiciones culturales cambiantes del medio social.

1.4 Pregunta de Investigación

- ¿Cómo se construyen las prácticas y estrategias de gestión comunitaria de los comités y cooperativas de agua potable rural en la comuna de Petorca, en relación con los procesos de privatización del agua, escasez hídrica y la proliferación de conflictos socio-territoriales en Chile?

Objetivos generales y específicos.

1.5 Objetivo general

Describir las prácticas y estrategias de gestión comunitaria de los comités y cooperativas de agua potable rural en la comuna de Petorca, en relación con los procesos de privatización del agua, escasez hídrica y la proliferación de conflictos socio-territoriales en Chile.

1.6 Objetivos específicos.

- Caracterizar las prácticas y estrategias de gestión comunitaria de los comités y cooperativas de agua potable rural en la comuna de Petorca, en relación con los procesos de privatización del agua, escasez hídrica y la proliferación de conflictos socio-territoriales en Chile.
- Comparar las diferencias de gestión comunitaria entre comités y cooperativas de agua potable rural en la provincia de Petorca.
- Conocer las perspectivas que los comités y cooperativas tienen sobre el territorio y la conformación de la territorialidad a partir del uso de agua.
- Relacionar las prácticas de gestión comunitaria con la trayectoria histórica de las APR en el territorio

1.7 Hipótesis.

Las prácticas de gestión comunitaria de agua potable rural se construyen desde una posición de resistencia con los procesos privatizadores del agua y de los servicios sanitarios urbanos, y permiten la producción de una territorialidad del agua que recupera una dimensión política y social del elemento hídrico; constituyéndose, al mismo tiempo, como respuestas al debilitamiento del Estado en el tema de saneamiento y abastecimiento rural.

Capítulo 2 Marco Teórico

2.1 Perspectiva teórica del estudio

Para esta investigación se han elegido dos perspectivas teóricas fundamentales: la ecología política y la geografía radical/crítica, que abordan la problemática analítica de la modernidad/colonialidad que deja de manifiesto la persistencia colonialidad que recae en la naturaleza latinoamericana (Alimonda, 2011).

En primer lugar, la Ecología política surgió durante la década del setenta como una respuesta social al olvido de la naturaleza en la economía política (Leff, 2012, pág. 4) y desde sus inicios se acepta la definición de esta como un campo de estudios que “combina las inquietudes de la ecología y una economía política ampliamente definida. Juntos abarcan la constante dialéctica cambiante entre la sociedad y los recursos naturales, y también entre las clases y los grupos dentro de la sociedad misma” (Blaikie & Brookfield, 1987, pág. 17).

La economía política pone principal énfasis al rechazo de las explicaciones apolíticas de la problemática ambiental, privilegia el materialismo histórico, y por consiguiente, a los procesos de acumulación capitalista como agente de transformación ambiental (Bustos, Prieto, & Barton, 2015). Por lo tanto deja en claro la apropiación del espacio, de los recursos y de la decisión sobre estos por parte exclusiva de algunos miembros de la sociedad, mostrando en la ecología de las sociedades fuertes relaciones de poder (Alimonda, 2011). Esto se refleja en los procesos de extractivismo que es definido como: un tipo de extracción de recursos naturales en un gran volumen o alta intensidad y que esta orientado especialmente a la exportación de materias primas sin procesar o con procesamientos mínimos y por lo tanto se genera una gran modificación en el territorio (Gudynas, 2013).

De esta forma, la ecología política busca entender cómo el medio ambiente y las relaciones entre ser humano y naturaleza no son algo que existe por sí mismos y que, por el contrario, son un fenómeno altamente politizado tanto discursiva como

materialmente. Por esta razón es que la política es inevitablemente ecológica y la ecología es inherentemente política (Robbins, 2004, pág. 17).

Por otra parte, la geografía radical nace como una corriente crítica de la geografía hegemónica tradicional a finales de los años 70, formada a partir del discurso de izquierda.

Sin duda uno de los principales aportes de la geografía radical fue la inclusión de los denominados procesos de acumulación por desposesión, que son maneras de materializar el capital desplazando a comunidades para poder generar desarrollo, el propio David Harvey lo describe:

Partamos de la idea de que la dinámica del capitalismo reside en el incremento del capital: en la necesidad de su crecimiento y de su absorción. Mi gran problema es saber dónde crece. Cuando observamos la historia del capitalismo, parece que siempre ha respondido a la exigencia del incremento a través de la expansión espacial, es decir, a través de la puesta en carga de nuevos territorios. Una de las soluciones a la crisis de los años setenta fue la globalización...Pero concretamente parece también que el capital se “fija” en el espacio, inscribiéndose en él y lo reconfigura (Harvey, 2012, pág. 220).

Aquí Harvey señala que es imposible una expansión del capitalismo sin la apropiación del espacio a través de sus recursos y ello conlleva a una reorganización del mismo. Aquellos espacios apropiados por el capital son al mismo tiempo despojados de sus bienes.

Ahora bien en los años 80 la geografía radical es desplazada por la geografía crítica y se diferencian principalmente en que la geografía crítica integra “una amplia coalición de enfoques geográficos progresistas de izquierdas” (Berg, 2010). La geografía crítica se define como plural, geografía de las minorías, geografía feminista o geografía postcolonial, pero también como nueva geografía económica (Gintrac, 2013), cabe recordar que este proceso no es exclusivo de la geografía, sino que se inscribe en un contexto general de nuevas perspectivas de la izquierda.

La geografía crítica pone de manifiesto el crecimiento y visibilización de distintas territorialidades y sujetos que se han apropiado del espacio, generando un quiebre con la naturalización de la conformación geográfica del poder que ha implementado el periodo neoliberal del sistema mundo moderno colonial. Ejemplo de esto lo encontramos en el conflicto socio territorial en Petorca en donde la problemática está vinculada con el abordaje histórico de la producción de conocimiento marcado por un sesgo cientificista que busca generar un saber altamente especializado y fragmentado, prescindiendo del análisis de las relaciones sociales que configuran su apropiación. Esta racionalidad pretende presentar la crisis hídrica como un problema de especialistas, ajena a las diferentes culturas de los pueblos que históricamente han existido en torno al agua. Frente a esto es importante destacar la tesis de Alexander Panez (2017):

Se plantea la noción de "ciclo hidrosocial", que, junto al estudio de como el agua fluye dentro del ambiente físico (atmósfera, superficie, subsuelo, biomasa) también "considera cómo el agua es manipulada por los involucrados sociales y las instituciones, a través de factores tales como obras hidráulicas, legislación, instituciones, prácticas culturales y significados simbólicos" (Panez-Pinto, Faúndez, & Mansilla, 2017, pág. 143).

En definitiva tanto la geografía radical como la geografía crítica han tenido como punto en común el espacio como el centro de análisis de los mecanismos de dominación, como un medio de gobierno, una herramienta de ordenación espacial de una sociedad desigual (Gilbert, 1997).

En definitiva ambos enfoques teóricos (Ecología Política, Geografía Crítica) nos ayudan a poner los lineamientos en los cuales se construirá la base teórica para el estudio de las APR en la comuna de Petorca y su gestión comunitaria frente a las problemáticas de escasez hídrica, privatización y conflictos socio-ambientales.

2.2 Principales conceptos.

2.2.1 Gestión comunitaria del agua.

Para definir gestión comunitaria del agua, se utilizarán los conceptos de: capital social, bien común, simbología del agua y la cogestión, los cuales están presentes a la hora de detallar lo que es la gestión comunitaria del agua y que ayudan a su formulación conceptual.

a) Capital Social

Para hablar de capital social es necesario comenzar por la definición del Habitus en la teoría de Pierre Bourdieu que engloba de manera general varios de los puntos a tratar. Para el autor Habitus será:

Acondicionamientos asociados a una clase particular de condiciones de existencia (...) sistemas de disposiciones duraderas y transferibles, estructuras estructuradas predispuestas para funcionar como estructuras estructurantes, es decir, como principios generadores y organizadores de prácticas y representaciones que pueden estar objetivamente adaptadas a su fin sin suponer la búsqueda consciente de fines y el dominio expreso de las operaciones necesarias para alcanzarlos, objetivamente “reguladas” y “regulares” sin ser el producto de la obediencia a reglas, y, a la vez que todo esto, colectivamente orquestadas sin ser producto de la acción organizadora de un director de orquesta (Bourdieu, 1991, pág. 92).

El Habitus, permite articular las estructuras de la subjetividad, aquellas que son simbólicas, con las estructuras sociales externas. Se debe comprender como un sistema de disposiciones para actuar, sentir y pensar de una determinada manera, interiorizadas e incorporadas por los individuos (Castón Boyer, 1996, pág. 81). Y esto se ve reflejado en el sentido práctico, en lo que se adquiere durante la experiencia vivida, en la historia, y en aquella actitud para moverse, orientarse y actuar según la posición social que se ocupa en el espacio social.

Todo esto se desarrolla en el campo, otro de los conceptos importantes para comprender la teoría de Bourdieu, que se define como el espacio donde ocurre una determinada gama de interacciones, campo de relaciones objetivas que

pueden ser alianzas o conflictos, según las determinadas posiciones de los agentes sociales (Castón Boyer, 1996, pág. 82). Es dentro del campo donde existen diferentes capitales, definidos como el conjunto de recursos y posibilidades utilizables que disponen los individuos (Martinez Garcia, 2017), los cuales se dividen en tres tipos de capital: el capital económico, el capital cultural y el capital social.

En particular para esta investigación el concepto de interés (ligado a la gestión comunitaria) es el capital social que en base a la teoría del Habitus de Bourdieu puede ser definido como:

“...el agregado de los recursos actuales y potenciales que están vinculados con la posesión de una red durable de relaciones más o menos institucionalizadas de mutuo reconocimiento, en otras palabras, la participación en un grupo que provee a cada uno de sus miembros con el retorno de capital obtenido colectivamente...” (Bourdieu, 1986, pág. 51).

Entonces el capital social se refiere a la coherencia interna y cultural de la sociedad, a las normas y valores que gobiernan las interacciones entre las personas y a las instituciones a las cuales estas personas están vinculadas. Ya no solo se puede hacer referencia al capital natural, al capital producido y al capital humano, ahora se suma el capital social.

Otro sociólogo que estudió sobre el capital social fue el norteamericano James Coleman, él define al capital social como los recursos socio estructurales que constituyen un activo de capital para el individuo y facilitan ciertas acciones de individuos que están dentro de esa estructura (Coleman, 1990). Entonces para Coleman el capital social es productivo, posibilita el logro de ciertos fines que no serían alcanzables en su ausencia, por ejemplo un grupo cuyos miembros manifiestan confiabilidad, y confían ampliamente unos en otros, estarán en capacidad de lograr mucho más en comparación con un grupo donde no existen la confiabilidad ni la confianza (Capdevielle, 2014).

El capital social para Coleman (1990) es un medio o un recurso que: facilita a los individuos la consecución de sus propios intereses; es inherente a la estructura de

las relaciones sociales; a partir de la realización de favores, el capital social adopta la forma de obligación y es a través de ella que el individuo alcanza sus propios objetivos, procurando que la retribución se produzca en el momento más conveniente para él; y por último, la posibilidad de aparición de esta forma de capital social queda sujeta a diversos factores, entre ellos el grado de confiabilidad del entorno social, las necesidades actuales de los individuos y el grado de cercanía de las redes sociales (Forni, Siles, & Barreiro, 2004).

Por otra parte es necesario profundizar en la importancia del capital social dentro de la gestión comunitaria, diversos autores han escrito respecto a la importancia de la comunidad y la perspectiva comunitarista para el fortalecimiento del capital cultural.

El sociólogo estadounidense Amitai Etzioni alerta sobre la pérdida de relaciones fundadas en valores compartidos de reciprocidad, confianza y conciencia de las propias obligaciones, las cuales generan una gran pérdida de capital social, fruto de un exceso de individualismo (Etzioni, 1993). Para Etzioni las comunidades son redes de relaciones sociales que comparten las mismas ideas y, sobretodo, los mismos valores (Etzioni, 1993, pág. 27). Los criterios de una comunidad no pueden ser impuestos por un grupo exterior a ella, los criterios deben generarlos los miembros de la comunidad en un diálogo abierto a todos y responsable respecto a todos sus miembros (Etzioni, 1995).

Para Etzioni los fundamentos de la sociedad comunitaria son tres: el primero derechos individuales que otorgan responsabilidades sociales; el segundo la escuela, la cual debe otorgar una educación moral para el beneficio de la comunidad; y el tercero es la familia en donde sus integrantes deben tener presente que sus intereses están ligados a los de la comunidad.

Por otra parte el sociólogo estadounidense Robert Putnam sostiene que el capital social debe observarse como un instrumento de análisis macro, como un atributo de las comunidades, y no simplemente como un recurso de carácter individual. Desde esta perspectiva el capital social se define como aspectos de la organización social tales como confianza, normas y redes, que pueden mejorar la

eficiencia de una sociedad al facilitar la acción coordinada (Putnam, 1993, pág. 167).

En otras palabras el capital social corresponde al conjunto de factores adhesivos que unen a los individuos y a las colectividades, que se expresa a través de asociaciones de voluntarios y redes cívicas. Putnam sostiene que el capital social puede ayudar a tender puentes entre divisiones ideológicas y ayuda a fortalecer el consenso sobre la importancia del empoderamiento entre comunidades (Putnam, 1995).

Para el cientista social Michael Woolcock, el capital social dice relación con las normas y redes que le permiten a la gente actuar de manera colectiva (Woolcock & Narayan, 2019, pág. 4). Esta definición cumple tres propósitos: primero, en la medida en que reconoce que aspectos importantes de este capital, como la confianza y la reciprocidad, resultan de un proceso reiterativo, no atiende tanto a las consecuencias como a las fuentes del capital social; en segundo lugar, esta definición permite distinguir diferentes dimensiones del concepto en cuestión y reconoce que las diversas comunidades tienen mejor acceso a unas que a otras; y en tercer lugar, si bien la unidad básica de análisis no es tanto el individuo, el hogar ni el estado, sino la comunidad, esta definición reconoce que tanto las personas como los hogares (en tanto miembros de una comunidad) pueden apropiarse del capital social y que la estructura de las propias comunidades depende, en gran parte, de su relación con el estado.

Así, este enfoque del concepto permite argumentar que son justamente diversas combinaciones de estos dos tipos de capital social, “el que une” y “el que tiende puentes”, las que permiten resultados como los que recién se mencionan. Además, el enfoque incorpora un componente dinámico a la discusión, según el cual las combinaciones óptimas de estas dimensiones cambian con el tiempo (Woolcock & Narayan, 2019, pág. 5).

Por otra parte el antropólogo John Durston presenta una definición sobre capital social en respuesta a las deficiencias de las teorías planteadas sobre esta. Para el autor lo esencial será la reciprocidad que será la base de la institucionalidad que

representa el capital social, desarrollada a partir de normas y redes de intercambio que se transmitirán de generación en generación a partir de la socialización temprana. La centralidad de esta propuesta será la separación del capital social en dos: el capital social comunitario y el capital social individual, que se contraponen pero que su vez se complementan (Durston, 2002).

Durston hará hincapié en el capital social comunitario que lo define como: la institucionalidad formal que integra las normas culturales de confianza entre los individuos, por un lado, con las prácticas de cooperación entre todos los miembros de un sistema social (Durston, 2002, pág. 33). En él se buscará la producción y satisfacción de las expectativas de los individuos, tanto económica como emocional, y las normas que generan estas instituciones no es solo la forma de orientar el comportamiento sino que a su vez la forma de fortalecerlas como sistemas.

Así también el autor señala la importancia de este capital social para los servicios públicos ya que fortalece la participación a nivel comunitario asociativo y por lo tanto conecta el hogar individual con la institucionalidad pública, de esta manera el capital social se presenta como un fenómeno comunitario porque las instituciones locales de cooperación y cogestión emergen como un resultado frecuente de la interacción de estrategias individuales (Durston, 2000, pág. 25).

Ahora bien, respecto a las formulaciones de James Coleman y Robert Putnam es importante señalar que ambos autores difieren acerca de dónde buscar los elementos que definen centralmente el capital social: en los individuos o en la sociedad (Capdevielle, 2014, pág. 7). Así, mientras que para Coleman, el capital social consiste fundamentalmente en recursos insertos en las estructuras de relaciones sociales; para Putnam el acento está puesto en la confianza, en las normas de reciprocidad y en el compromiso cívico, dimensiones más específicamente relacionadas con los actores sociales (Gutiérrez, 2004, págs. 34-35). Esta distinción entre los diferentes abordajes ha sido denominada “primacía de la estructura” vs. “primacía de la subjetividad”. O “perspectiva estructural” del capital social (Bourdieu-Coleman) vs “perspectiva disposicional o cultural”

(Putnam-Etzioni) (Hintze, 2004). Por otra parte Duston se antepone a separar y entrelazar los dos tipos de capitales sociales que define, señalando que el capital individual social es esencial para crear el capital comunitario que tiene como sustento la reciprocidad y la cooperación de los miembros de la sociedad.

En conclusión se considera que el capital social por tanto hace referencia a la relación entre los individuos y las instituciones, que se generará a partir de valores y normas: como la confianza, la reciprocidad y la cooperación esencial para alcanzar los distintos fines propuestos.

Además “el capital social interpreta a la gestión comunitaria como un retorno a formas tradicionales de organización social, centradas en las comunidades como espacios de interacción social con impacto en el bienestar” (Bernal, Rivas, & Peña, 2014, pág. 163), como una contraparte a las relaciones surgidas de los nuevos procesos del capitalismo surgidos de los nuevos procesos del capitalismo que afloran a mitad del siglo XX. También hay que tener precauciones al momento de analizar ya que además de las diferencias étnicas, culturales, económicas y sociales, las comunidades están en constante cambio y deben ser interpretadas como unidades sociopolíticas multidimensionales (Berkes, 2009), en las cuales se pueden encontrar fenómenos que puedan escapar a ciertas definiciones tradicionales.

b) Bien Común

En este caso la definición elegida es la de bien común otorgado por Elinor Ostrom, que pone énfasis en grupos sociales no necesariamente vinculados con instituciones estatales en donde de una manera autónoma gestionan recursos de uso común (Kreimann, 2013).

Elinor Ostrom construye la definición de los RUC (recursos de uso común) a partir de la crítica a las teorías más tradicionales de estos sistemas sociales, especialmente a la teoría de “la tragedia de los bienes comunes” de Garret Hardin, cuyo argumento es que siempre que muchos individuos utilizan al mismo tiempo un recurso escaso se produce una degradación del ambiente potencialmente terminal, a la teoría del juego del dilema del prisionero, y que constituye una

formalización de la teoría de los bienes comunes, para esta sugiere la imposibilidad de que exista cooperación entre seres racionales y en tercer lugar a la perspectiva es de Mancur Olson, desde la que se plantea la dificultad de lograr que los individuos persigan su bienestar común dejando de lado o posponiendo su bienestar individual” (Kreimann, 2013, pág. 37).

Estas perspectivas para Ostrom invocan la imagen de individuos indefensos atrapados en un proceso inexorable de destrucción de sus propios recursos, lo que conduce a los gobiernos centrales a controlar los recursos naturales e imponer el derecho de propiedad privada para evitar la tragedia de los recursos que siguen siendo gestionados como propiedad común (Ostrom, 1990).

Así Ostrom presenta la alternativa al paradigma económico imperante reduccionista y rompe con la dicotomía estado/mercado que genera estancamiento, definiendo los bienes comunes como aquellos elementos compartidos por los individuos por ende pone énfasis en grupos sociales no necesariamente vinculados con instituciones estatales o privadas que de una manera autónoma gestionan recursos de uso común (Kreimann, 2013). Para la autora los individuos están dispuestos a manejar los recursos naturales colectivamente, comprometiéndose en una estrategia cooperativa que ellos mismos diseñan, con fundamento en sus capacidades de autorregulación y en el reconocimiento de diferentes niveles de gobernanza.

Ahora bien Ostrom define una serie de reglas para el diseño de instituciones duraderas en base a los bienes comunes (Aguilera, 2012, pág. 51):

- Existencia de límites claramente definidos.
- Las reglas de uso se ajustan bien a las necesidades y condiciones locales.
- Los individuos afectados por estas reglas pueden participar por lo general en la modificación de las mismas.
- El derecho de los miembros de la comunidad a trazar sus propias reglas es respetado por las autoridades externas.

- Se ha establecido un sistema para auto supervisar el comportamiento de los miembros.
- Se dispone de un sistema graduado de sanciones.
- Los miembros de la comunidad tienen acceso a los mecanismos de resolución de conflictos de bajo coste.
- Las tareas integradas, es decir, la apropiación, el suministro, la supervisión y la sanción, la resolución de conflictos y otras actividades de gobierno se organizan en una estructura anidada con múltiples estratos de actividades.

De esta manera para la autora queda claro que cuando los individuos habitan un mismo espacio y comparte ciertas situaciones y bienes desarrollan normas y patrones de reciprocidad, por ende poseen un capital social con el que pueden construir acuerdos institucionales para poder administrar estos bienes comunes. Acá la experiencia, confianza, credibilidad y supervisión mutua será esencial para el óptimo funcionamiento del sistema.

Se añade además a la definición de bienes comunes entregada por Ostrom y a la importancia de la ruptura con la dualidad Estado-Privado el aporte de Boiler:

“El meollo de llamar común a un recurso compartido, es destacar que el recurso pertenece a la gente, no al gobierno, y por lo tanto debe servir a propósitos más amplios que los que ofrece el mercado. Cuando se considera que un recurso es propiedad del gobierno, su vínculo legal y moral con la ciudadanía empieza a diluirse. Los bienes comunes ponen de relieve los derechos presentes de los comuneros y de todo tipo de comunidades por encima del gobierno” (Boiler, 2008, pág. 38).

Y también lo mostrado por Kreiman y Stuart para la ampliación de la definición de bienes comunes como:

“bienes colectivos y trans-generacionales (agua, suelos, semillas, conocimientos, ideas, diversidad cultural, atmósfera, etc.) naturales o sociales palpables o intangibles, heredados colectivamente y que no son exclusivos de una generación y en algunos casos ni de las personas,

porque son fundamentales para la vida del planeta en sus diferentes expresiones" (Kriemann & Stuart, 2009, pág. 6).

Sumado a esto también mencionaremos el aporte de Karl Polanyi que nos permite ampliar el desarrollo de la teoría del bien común. La obra de Polanyi nos muestra cómo se construyó teóricamente la falacia de la correspondencia natural entre la perspectiva egoísta y la lógica competitiva (Subirats, 2014). Para Polanyi, la economía es "un proceso instituido de interacción entre el hombre y su entorno, cuyo resultado es un continuo abastecimiento de medios materiales para satisfacer las necesidades" (Polanyi, 2012, pág. 238). Es necesario cuestionar la racionalización económica clásica de recursos naturales y de comunidad, en este sentido Polanyi coincide con las líneas centrales de los planteamientos de Ostrom en su búsqueda de un sistema distinto al del mercado y a la competencia como fundamentos económicos, poniendo en valor la reciprocidad y la redistribución (Subirats, 2014, pág. 7).

Polanyi profundiza que:

"La tierra y la mano de obra no están separadas; el trabajo forma parte de la vida, la tierra sigue siendo parte de la naturaleza... la función económica es sólo una de muchas funciones vitales de la tierra. Invierte de estabilidad a la vida del hombre; es el sitio de su hogar; es una condición de su seguridad física; es el paisaje y son las estaciones... y sin embargo, la separación de la tierra y el hombre, y la organización de la sociedad...formaba parte vital del concepto utópico de economía de mercado" (Polanyi, 2003, pág. 238).

Las lógicas de mercado son para Polanyi las que han llevado a la destrucción y pauperización de los recursos naturales ligados a las comunidades, para el Autor:

"La mano de obra y la tierra no son otra cosa que los seres humanos mismos, de los que se compone toda sociedad, y el ambiente natural en el que existe tal sociedad. Cuando se incluyen tales elementos en el mecanismo de mercado, se subordina la sustancia de la sociedad misma a las leyes del mercado" (Polanyi, 2003, pág. 122).

En este sentido los aportes de Polanyi a la economía sirven para reforzar las posiciones de Ostrom las cuales se pueden observar como una continuidad a la obra de Polanyi ya que las investigaciones de Ostrom muestran los ecosistemas organizados en forma de bienes comunes la gran capacidad de resiliencia ambiental de esas formas de gestión (Subirats, 2013, pág. 7).

c) Significación del agua

El tercer concepto para analizar la gestión comunitaria del agua se desprende de las significaciones simbólicas y materiales respecto a este elemento vital.

Para los autores Martos Nuñez y Martos García (2013) durante el siglo XXI:

se ha manifestado intensamente la nueva significación del agua vinculada a una visión utilitarista y de recurso estratégico para el desarrollo de los países, sin embargo existe un significado profundo e histórico del agua ligado a lo que los autores denominan la cultura del agua, en donde el agua está estrechamente vinculada a las manifestaciones del patrimonio cultural e intangible de los pueblos como tradiciones escritas y orales, la simbología o los rituales, que conforman los imaginarios del agua (Martos Núñez & Martos Garcia, 2013, pág. 71).

Lo descrito contribuye a la gestión y gobernanza del agua, rompiendo con la visión instrumental - tecnológica que se le ha dado durante los últimos años.

De esta manera el agua se define como un sujeto no como objeto en la cosmovisión de las comunidades, especialmente indígenas más antiguas donde se define a partir de una visión holística que considera el agua como algo sagrado a quien venerar y respetar, a quien brindar culto y genera rituales para su prosperidad y cuidado. Por ende existe una cultura del agua que va más allá del sentido moderno de uso y gestión del agua, sino más bien de creencias que manifiestan una multitud de expresiones culturales (Martos Núñez & Martos Garcia, 2013, pág. 72).

En relación con lo descrito, esto se complementa con el estudio de la antropóloga Verónica Strang quien señala lo siguiente: Las significaciones del agua no están impuestas desde la distancia; por el contrario, son los resultados de interacciones

vitales de las personas con el agua, una relación en que la naturaleza y la cultura literalmente fluyen una dentro de la otra (Strang, 2004, pág. 3), también sostiene que “el agua fluye a través de muchos ámbitos de la vida social y los conecta, razón por la cual hay muchas formas de entenderla y valorarla (Strang, 2019, pág. 169) y que un elemento a menudo ignorado en los estudios del agua son las creencias cosmológicas y los valores subyacentes (religiosos o laicos) que reflejan y reafirman los arreglos societarios.

La autora sostiene que la gestión de recursos naturales es crítica en la mantención de un sentido de comunidad y el sentimiento de identidad común. Es decir, el significado de agua está en el nexo entre la cultura y naturaleza, el cual es mediado por la experiencia de las personas y las comunidades, Strang lo marca nuevamente: “el control del agua siempre ha tenido un significado en tanto poder social, económico y político, sosteniendo que el agua es un barómetro que indica la medida en que identidad, poder y recursos están compartidas” (Strang, 2004, pág. 21). Siguiendo esta línea la autora describe como el ejercicio del poder está vinculado al agua:

El vínculo entre agua y poder es una expresión de las relaciones materiales. El ejercicio del poder no es posible si este no se puede expresar de forma material, en este caso, a través del control físico de los cuerpos del agua o de la capacidad para determinar (desde cualquier distancia) quienes se beneficiaran del flujo del agua. Sin embargo, las relaciones materiales no se establecen sólo entre personas. Todos los regímenes de control del agua se ven influenciados por las propiedades físicas del agua y sus comportamientos específicos (Strang, 2019, pág. 173).

Por esto es importante entender que el agua se presenta, así, como un reflector prismático de otros significados en los cuales confluyen sentidos, prácticas y rituales, como un elemento tanto de la cultura como del mercado, simultáneamente (Babidge, 2015).

Adicional a esto y en el contexto chileno, se adhiere la concepción de agua dada por el movimiento social MODATIMA donde se refiere a la concepción del agua de la siguiente manera:

“El agua no puede ser considerada un simple compuesto, ni tampoco como un elemento importante en la elaboración de estrategias; tampoco puede ser considerada como un recurso natural renovable, ni como un bien comercial, una mercancía o un bien económico. El acceso al agua es y debe ser considerado un derecho humano” (Mundaca, La privatización de las aguas en Chile: Causas y resistencias, 2014, pág. 68).

Por ende, es imposible desprender el agua de su valoración simbólica dentro de las comunidades y eso es de vital importancia para lograr comprender la gestión comunitaria que estas le otorgan, más allá de las definiciones económicas o estatales que estas realizan. Esta definición nace bajo el contexto de escases hídrica que vive la comuna de Petorca, es necesario aclarar que la escases hídrica se distancia de sequía ya que la primera tiene un origen generado por la actividad humana debido a la extracción indiscriminada de una fuente o cuenca que genera una incapacidad hídrica para satisfacer la demanda que se necesita en la cuenca por lo tanto es estructural y permanente, no así la sequía que es natural, transitoria y climatológica (Caldes, 2019).

d) Co-Gestión

Por último, otra perspectiva a considerar para la gestión comunitaria del agua será la de cogestión o gestión colaborativa de los recursos, esta puede ser entendida como:

Una situación en la cual dos o más actores sociales negocian, definen y garantizan entre sí un reparto limpio y de las funciones de gestión, titularidad de derechos y responsabilidades para un territorio dado, área o grupo de recursos naturales (Bbornini-Feyerabend, Taghi Farvar, Nguingiri, & Awa Ndangang , 2000, pág. 1)

Esta forma de gestionar los recursos plantea una visión más eficiente de la administración, en donde lo central estaría en la participación de más de un actor

en el manejo de los recursos, sin embargo esta definición es demasiado optimista pues a pesar de que la co-gestión se defina como un “reparto limpio” no siempre se llega a un reparto equitativo de poder. De hecho, la co-gestión puede desembocar en una negociación desfavorable para los más débiles en la que la toma de decisiones es impuesta por uno de los actores (Bernal, Rivas, & Peña, 2014).

Carlsson y Berkes (2005) crearon un modelo para explicar la co-gestión, en dicho modelo, los actores involucrados (comunidad que maneja el recurso, el estado, privados, ONG, etc.) se encuentran en distintos niveles los cuales interactúan en una estructura sistemática-dinámica controlada por el estado. Así los diferentes niveles de gobierno se explican por la representación de las jerarquías de poder en el Estado, que a su vez corresponden al ámbito de influencia-poder de cada uno de los actores, “los diferentes actores están emparejados uno con otro y los problemas entre los diferentes niveles de gobierno y los diferentes actores se resuelven a través de alianzas” (Carlsson & Berkes, 2005, pág. 65).

Sin embargo estas relaciones no están exentas de dificultades, Carlsson y Berkes (2005) explican tres principales dificultades:

Primero, los gobiernos nacionales y locales están conformados a su vez por múltiples agencias o dependencias con funciones reglamentadas, pero que se entrecruzan y confunden al ser aplicadas en la práctica. También, bajo el poder-influencia de los representantes del Estado se configuran acuerdos o conexiones colaborativas que no necesariamente obedecen a una disposición legal. Por ejemplo, una norma nacional puede establecer los requerimientos mínimos para el control del agua potable, pero el control termina realizándose según los recursos y acuerdos presentes en la localidad.

Segundo, los actores privados (propietarios de tierras, de fuentes de financiamiento, de recursos y de medios de producción) pueden tener un interés individual (como la propiedad sobre un terreno) y simultáneamente un interés que comparte con la comunidad (como el abastecimiento de agua para su terreno) que

pueden ser fuente de conflicto (en el caso chileno esto se evidencia aún más con el código de aguas).

Tercero, el comportamiento de las comunidades frente a escenarios de toma de decisiones es altamente impredecible. Algunas comunidades eligen manifestarse como una sola voz a pesar de las diferencias de intereses al interior de la comunidad, mientras otras se caracterizan por la falta de cohesión y la exposición de sus diferencias internas.

Retomando el tema de los actores, los principales para la co-gestión serán tanto las instituciones gubernamentales (centrales y locales) como las instituciones privadas y ONGs; así como también las comunidades locales, que tendrán como objetivo principal negociar, definir y garantizar el reparto limpio y equitativo de derechos y deberes en la gestión de los recursos (Bbornini-Feyerabend, Taghi Farvar, Nguingiri, & Awa Ndangang , 2000). Como se mencionó pese a esta visión óptima de la co-gestión, puede ser problemática debido a los distintos intereses que tienen dichos actores. Pero es preferible escoger una visión en que las instituciones deben ser colaboradoras de estas comunidades otorgándoles herramientas para su desarrollo, pero no en la intervención total de estas ya sea por privilegiar intereses económicos o políticos (Kreimann, 2013).

La revisión conceptual precedente establece los tres elementos esenciales de la co-gestión: los actores o involucrados; las funciones o responsabilidades asignadas a los actores y el territorio o recurso natural en el que se aplica esta estrategia (Bernal, Rivas, & Peña, 2014, pág. 170).

Síntesis

Con estas definiciones, observamos como la gestión comunitaria está asociada al capital social, el bien común, las significaciones sociales del agua y la cogestión en colaboración con distintos organismos. Estas vertientes forman parte de un corpus intelectual que facilitan al desarrollo de un tejido social, la cooperación y el empoderamiento comunitario para facilitar su desarrollo ya que estos conceptos se entrelazan para el avance de la gestión comunitaria del agua.

También se destaca en la gestión comunitaria del agua como se construyen a partir de elementos espaciales (como el territorio y el objeto) y por acciones socio-culturales (como asambleas, transparencia y acción colectiva, trayectoria de cargos), donde cada elemento permite la configuración de capitales sociales, de puente, económicos, políticos, informacionales y simbólicos, y que son las fuerzas en las relaciones entre los actores. Es aquí donde las perspectivas de capital social y bien común en la gestión comunitaria del agua dan validez a las perspectivas y simbolismos que le entregan las comunidades al agua.

Respecto a la cogestión es importante ver como esta contribuye al suministro de agua potable, teniendo en cuenta que la gestión comunitaria del agua debe estar a cargo de la comunidad y las organizaciones externas como facilitadoras de esta, ya que ayuda a los colectivos marginados a adquirir experiencia en la gestión de otros recursos naturales a partir de la acción colectiva, lo que fortalece las estructuras sociales sub-yacentes para el desarrollo local.

2.2.2 Territorialidad del agua.

Para adentrarse en el concepto de territorialidad del agua es necesario tener presente la noción de territorio que genera un importante vínculo entre la sociedad y el medio ambiente.

El concepto de territorio se origina durante el siglo XX en el seno de la Geografía, y hasta la actualidad ha sido profundamente utilizada por las ciencias sociales. Según Santiago Conti (2016) existen dos corrientes que han conceptualizado el territorio, la primera es aquella que lo define como un espacio absoluto, objetivo, medible y con una clara distinción de lo social y la naturaleza, definición característica de la geografía clásica que genera un vacío analítico de sociabilidad (Conti, 2016); y la segunda definición plantea al territorio como espacio social que reconoce y comprende la acción humana/social en la conformación o configuración de los distintos tipos de territorios. En esta perspectiva el territorio se convierte en un espacio vivido y testimonio de la apropiación económica, política, ideológica y por lo tanto social del espacio, por parte de los grupos e individuos que lo habitan (Di Méo, 1998).

Entendido así, el territorio es una apropiación por parte de la población sobre la naturaleza. A esta definición debe añadirse la importancia del poder en el territorio entendiéndose entonces como un espacio definido y delimitado por y a partir de las relaciones de poder (Souza, 1995). Cuya característica es propicia para la generación de conflictos. Así también lo plantea Geiger que entiende el territorio como una expansión terrestre que incluye una relación de poder o de posesión por parte de los individuos o grupo social (Geiger, 1996).

Desde esta perspectiva social del territorio, Aliste añade que en él se plasma la incorporación del espacio geográfico que desarrollan los actores sociales, en donde se expresa una representación propia de sí mismos, de su historia y de su singularidad; enmarcada por la memoria, la identidad, lo político, lo cotidiano y de lo complejo de la vida social (Aliste, 2010). Por lo tanto en él existe una clara dimensión cultural y simbólica.

Además, a partir de esta apropiación del espacio se genera la dominación de este por parte de los grupos que se forman en él, por ende se comienza a desarrollar una configuración del espacio organizada y disciplinada, no solo de los recursos sino también de la administración y del ejercicio del poder (Perez Villa & Uribe Castrillon, 2016). Desde este punto autores pertenecientes a línea de la geografía del poder como Robert Sack (1986), señalan que el vector poder es importante ya que el control del territorio por uno o más actores sobre otros determinará la delimitación y demarcación de este, así como también la exclusión/inclusión y la apropiación/expropiación dentro del territorio (Sack, 1986).

Ahora bien, el territorio ha vivido durante las últimas décadas cambios complejos de reconfiguración como resultado de la expansión capitalista, con sus formas de desarrollo e innovación, cambios que atienden a un pleno proceso de revalorización a propósito del nuevo panorama mundial (Aliste, 2010) porque en él se produce constante transformación en su estructura y paisaje pero también en los atributos y los significados que se le otorgan. Y como bien plantea Henri Lefebvre el capitalismo produce espacios específicos y estos espacios permiten

a su vez al capitalismo mantenerse limpio en el tiempo y reproducirse (Lefebvre, 2013).

Es desde el actual cambio del territorio que la definición clave de territorialidad en este proyecto será la dada desde la Ecología Política, especialmente la desarrollada por la socióloga argentina Maristella Svampa.

Empero, para definir en primer lugar el concepto de territorialidad, seguiremos la línea de Deleuze y Guatari. Que señalan que las colectividades se apropian de los espacios que las contienen y les dan un sentido ritual en su especificidad, es decir, hacen del territorio una territorialidad que está cargada de cronotopos y delimitada por la frontera como dispositivo simbólico y lugar de enunciación (Spíndola, 2016, pág. 34). Es decir la territorialidad corresponde al proceso de apropiación y construcción sociopolítica del espacio por parte de los actores. Cabe añadir que un elemento importante de la conformación de territorialidad es la pertenencia, y según Raffestin se verá expresada en tres aspectos: el sentido de la identidad espacial, el de exclusividad y la compartimentación de la interacción humana en el espacio, es decir estos espacios son constituidos por colectividades que a partir de la convivencia e interacción construyen espacios exclusivos a partir de proyectos propios (Silva, 2016).

Ahora bien, para Svampa (2013), desde la apropiación del territorio y la tensión que genera la acumulación por despojo, que se modifica a partir de la lógica de depredación y vaciamiento de la naturaleza, se genera un giro eco-territorial, donde la territorialidad se va a definir en esta etapa latinoamericana cómo el sistema de valores y la relación que tiene la población con el territorio que habita a partir de la construcción de un lenguaje común que define y reconfigura el territorio, como respuesta a la nueva forma de extractivismo que ha expandido sus límites a territorio antes considerados como improductivos.

Este giro eco-territorial tendrá como base el territorio en conflicto, para la ecología política el conflicto socioambiental se define como la manifestación de las contradicciones sociales en la relación ser humano– naturaleza (Roa Avedaño & Navas, 2014, pág. 22). Conflictos que se dan como consecuencia del modelo de

desarrollo neoliberal y su determinante política extractiva se da por la apropiación de los patrimonios naturales a partir de diferentes posturas y definiciones que generan una contraposición social en el acceso a la naturaleza como medio de vida, sustento para las comunidades y disfrute de valores éticos y estéticos (Roa Avedaño & Navas, 2014).

En el caso del conflicto por el agua se construirá un lenguaje en torno al territorio despojado de su elemento vital que mostrará el cruce innovador entre una matriz indígena-comunitaria, la defensa del territorio y un discurso ambientalista, a partir de la concepción de bienes comunes, soberanía alimentaria, justicia ambiental y «buen vivir», que son algunos de los tópicos que expresan este cruce productivo (Svampa, 2013).

El territorio se presentara como la contraposición de la mercancía y de la concepción utilitaria, una respuesta a lo que la Ecología Política del Agua define como la oposición a la forma de gobernar el agua en Latinoamérica, las políticas que promueve la privatización y mercantilización de los usos y derechos del agua (Yacoub, Duarte, & Boelens, 2015), sino más bien como un bien común que se gestionará a partir de una administración de recursos compartidos, desde la comunidad y lo común. Pero va más allá de la protección de los recursos que existen en el territorio, sino que es la construcción de una territorialidad en defensa de lo común (Svampa, 2013).

Desde esta territorialidad se plantea el agua como un derecho humano elemental, ya que es considerado como un bien común indispensable para la vida de todo organismo vivo. El acceso digno y en óptimas condiciones genera el contexto necesario para el desarrollo adecuado de la vida tanto individual como colectiva (Mundaca, 2014). Desde esta visión que se contrapone con la gobernanza del agua implementada en Chile, que se desarrolla a partir del juego del mercado, se crea una territorialidad basada en la defensa y lucha por el agua como un derecho humano fundamental.

2.2.3 Privatización del agua.

Para definir la privatización del agua, primero se debe entender que es privatización, para esto se presenta la siguiente definición:

“Privatización se refiere a la transferencia de funciones que con anterioridad eran ejecutadas exclusivamente por el gobierno, habitualmente a costo cero o por debajo de los precios de costo total, al sector privado a precios que aclaran el mercado y reflejan los costos totales de producción” (Kent, 1987, pág. 4).

Por ende la privatización además de entenderse como la transferencia al sector privado de los recursos, supone también, una racionalidad que busca maximizar los beneficios bajo el supuesto de mayor eficiencia (Páez Pérez & Silva, 2010). Desde la década del 80 en Chile, esta racionalidad se ha convertido en un andamiaje normativo instalado en dictadura y legitimado en democracia de la política económica, especialmente como principal interés de los grupos económicos de presión. En base a esto ha surgido la necesidad de la regulación en función de lo público y también de lo privado (Páez Pérez & Silva, 2010).

En este caso, la regulación en lo público tiene relevancia, dado que busca la privatización del sector público para conseguir el bienestar social a partir de las reparaciones a las acciones fallidas del Estado en la administración de la nación. La privatización, por lo tanto, será la expresión de los intereses del poder a partir de la administración del estado y se presenta en todos los aspectos de la vida.

De esta manera esta racionalidad se manifestará también en la naturaleza, a partir de discursos hegemónicos donde se considerará como un espacio subalterno, que puede ser despojado explotado, arrasado y reconfigurado en virtud del extractivismo (Alimonda, 2011). Por lo tanto, la privatización del agua debe comprenderse como el ejemplo de la privatización progresiva e intensiva de la naturaleza, a partir de la alineación de Chile, en este caso, a la agenda *neoextractivista* y *neodesarrollista* de las instituciones globales que impusieron una narrativa de gobernanza de recursos naturales (Bolados, 2016), a partir de un sistema de explotación del bien común.

El sociólogo José Esteban Castro (2007) describe los principales argumentos que permiten abreviar lo que se puede denominar los “principios claves” de la política neoliberal para la gestión del agua (Castro, 2007, pág. 97):

- Los recursos hídricos deben ser asignados a través del mercado, para lo cual deben crearse derechos privados de agua, libremente comercializables, que reemplacen los derechos colectivos o públicos preexistentes.
- Los servicios de agua deben ser considerados un bien económico, es decir, un bien privado que debe ser adquirido en el mercado. Por definición, una vez que adquieren ese estatus, es posible excluir de su uso a quienes no los pagan, y se abandona así la noción de que son un bien público o social.
- Los servicios de agua deben ser provistos por operadores privados, que son inherentemente más eficientes que los públicos. De ser posible, deben autorregularse mediante mecanismos de mercado y la intervención estatal debe ser minimizada o incluso totalmente anulada.
- Los servicios de agua no son un monopolio natural, como argumentan quienes defienden la intervención estatal, por lo que la mayor parte de las operaciones, con algunas excepciones básicas, pueden abrirse a la competencia. Sin embargo, la existencia de altos costos de transacción puede dificultar la competencia, en cuyo caso es preferible un monopolio privado antes que uno público. Lo mejor es mantener la regulación al mínimo o, de ser posible, anularla por completo.
- Los usuarios del agua deben ser convertidos en consumidores y los tenedores de derechos, en clientes.

Basándose en lo descrito por Castro (2007), la privatización de los servicios de agua y saneamiento en América Latina revela que esta fue producto de decisiones orientadas por la ideología neoliberal y no el resultado de la búsqueda de una solución efectiva a la crisis del sector, estos problemas se pueden observar en la actualidad a más de 35 años de la implementación del código de aguas, sumado a esto la privatización de los servicios de saneamiento en los años 90, en donde las

problemáticas han ido en aumento y no así para el desarrollo de una mejora a los sistemas de agua potable en el país.

Capítulo 3 Marco Metodológico

3.1 Tipo de estudio

Este estudio será de carácter descriptivo, ya que procura especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis (Hernández Sampieri, Fernández Collao, & Baptista Lucio, 2001). De esta manera queda en sintonía con el objetivo principal de la investigación que busca analizar las prácticas y formas de gestión comunitaria de los comités y cooperativas de agua potable rural en la comuna de Petorca en relación al contexto de conflicto y privatización que se desarrolla.

3.2 Tipo de diseño.

La investigación propuesta se realizará desde una metodología cualitativa, que “se refiere en su más amplio sentido a la investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable” (Taylor & Bogdan, 1996, pág. 20). La investigación cualitativa nos permitirá conocer las prácticas y estrategias de gestión comunitaria desde las perspectivas y significaciones que sus miembros construyen en relación al proceso de privatización del agua, escasez hídrica y proliferación de conflictos socio-territoriales en Chile. Debido a que se busca privilegiar discurso de los protagonistas, la metodología cualitativa busca la subjetividad, al intentar comprender las interacciones y significados subjetivos (Álvarez-Gayou, 2006).

La búsqueda de las subjetividades y las experiencias sociales de los actores involucrados en la investigación toma conexión con el propósito principal del enfoque cualitativo que indaga en “las producciones significativas de los propios sujetos–discursos, imágenes, relatos, representaciones, etc.; generadas y construidas por los actores, o en diálogo directo con ellos, en sus propios contextos situacionales, sociales e históricos” (Alonso L. , 2003, pág. 24).

Esta investigación tendrá un carácter no experimental ya que se realizará sin manipular deliberadamente variables, por ende en este tipo de investigación no se busca alterar intencionalmente las variables independientes. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural (Hernández Sampieri, Fernández Collao, & Baptista Lucio, 2001, pág. 184).

El diseño tendrá carácter de transversal, ya que solo recogerá información en un determinado tiempo que se estime conveniente. Su propósito es describir variables, y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado (Hernández Sampieri, Fernández Collao, & Baptista Lucio, 2001, pág. 186).

3.3 Universo

El universo de la investigación corresponde a las 36 APR de la Provincia de Petorca y las 24 APR de la comuna de Petorca. El tipo de muestreo es no probabilístico, ya que la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características del investigador o del que hace la muestra (Hernández Sampieri, Fernández Collao, & Baptista Lucio, 2001, pág. 207).

3.4 Muestra

La muestra será dos comités y dos cooperativas de agua potable rural pertenecientes a la comuna de Petorca.

Tabla n° 1, muestra de APR

Nombre de la APR	Tipo de APR
Hierro Viejo	Cooperativa
Valle los Olmos	Cooperativa
Villa Alberto Callejas	Comité
Quebrada de Castro	Comité

3.5 Criterios de selección

1. De las 36 APR existentes en la provincia de Petorca, se seleccionaron las comunas ubicadas en los sectores del interior cordillera de la provincia de Petorca, por ende, Zapallar y Papudo, que se encuentran en el sector costa, quedan excluidas. Sumado a esto se seleccionaron comunas donde existe una gran actividad económica de las empresas agroexportadoras, por esta razón entran en el estudio las comunas de Petorca, La Ligua y Cabildo. Además dichas comunas se encuentran en diferentes cuencas de la provincia como lo son el río Petorca y el río La Ligua. También por cuestiones relacionadas al “estallido social”⁵ en Chile, se decidió elegir sólo una de las comunas mencionadas, debido al problema en cuanto a la movilización dentro de la comuna producto de todas las manifestaciones (tomas y barricadas en la carretera), junto con la disponibilidad de las personas producto al ya mencionado, “estallido social” y a la profunda crisis hídrica que vive la zona. En síntesis sólo se analizaran APRs de la comuna de Petorca.

2. Se elegirán cooperativas y comités ya que los primeros poseen mayor antigüedad y abarcan más beneficiarios que los segundos, esto servirá como instrumento de análisis, además cada uno posee un marco jurídico diferente.

3. Se elegirán dos comités y dos cooperativas debido a la accesibilidad de reunión con las APRs por el contexto social ya mencionado. También por años de antigüedad (pre código de aguas en el caso de las cooperativas y post código de aguas en el caso de los comités).

4. Se entrevistara a dos informantes claves por comité y cooperativa en virtud de la accesibilidad temporal y económica por parte de los investigadores. Uno activo en la organización comunitaria y otro que haya sido parte de la directiva o que sea socio de esta.

Tabla n° 2 Entrevistados

Entrevistado	APR	Tipo de APR	Cargo que ocupa
--------------	-----	-------------	-----------------

⁵ <https://www.dw.com/es/la-cronolog%C3%ADa-del-estallido-social-de-chile/a-51407726>

Entrevistado 1	Hierro Viejo	Cooperativa	Gerente
Entrevistado 2	Hierro Viejo	Cooperativa	Ex presidente
Entrevistada 3	Villa Alberto Callejas	Comité	Secretaria
Entrevistado 4	Villa Alberto Callejas	Comité	Presidente
Entrevistado 5	Valle los Olmos	Cooperativa	Vicepresidente
Entrevistada 6	Valle los Olmos	Cooperativa	Socia
Entrevistada 7	Quebrada de Castro	Comité	Presidenta
Entrevistada 8	Quebrada de Castro	Comité	Ex presidenta

Fuente: Elaboración propia

3.6 Técnica de Producción de datos

3.6.1 Entrevista semi estructurada.

Para esta investigación se escogió la entrevista que se entiende como “la comunicación interpersonal establecida entre el investigador y el sujeto de estudio, a fin de obtener respuestas verbales a las interrogantes planteadas sobre el problema propuesto” (Canales, 2006, pág. 163).

Dentro de la entrevista se eligió la entrevista semi estructurada ya que presenta “un grado mayor de flexibilidad que las estructuradas, debido a que parten de preguntas planeadas, que pueden ajustarse a los entrevistados” (Díaz Bravo, Torruco García, Martínez Hernández, & Varela Ruiz, 2013). Su elección fue conveniente ya que genera la posibilidad de adaptarse a los sujetos con posibilidades para incentivar al interlocutor, aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismos. El carácter semi-abierto permite guiar la conversación evitando oprimir a las personas participantes, generando un ámbito coloquial que facilita la comunicación entre quienes interactúan (Díaz Martínez, 2004). Además posibilitará encontrar las estructuras detrás del discurso del entrevistado, ya que el entrevistado representa una “clase” o categoría social,

entendida como una posición y una perspectiva específica en una estructura o relación (Canales, 2006).

3.7 Técnica de análisis de datos

La técnica que se escogió para el estudio es el análisis de discurso porque se busca en esta investigación contenido otorgado por los entrevistados de forma directa para interpretar su significado, por ello “se ha buscado elegir y ordenar la información que es significativa para los objetivos del estudio” (Canales, 2006, pág. 99). Además según lo planteado por los autores Delgado y Gutiérrez (1999) el contenido de un texto no es algo que estaría localizado dentro del mismo, si no que se encuentra fuera de él, pero de un plano distinto en relación a cómo ese texto es definido y revela de esta manera su sentido (Delgado & Gutierrez, 1999, pág. 179).

3.8 Consideraciones Éticas

Dentro de las condiciones éticas se consideraron una serie de importantes medidas para la protección de los actores involucrados.

En primer lugar fue necesario el uso del consentimiento informado escrito que fue entregado previo al inicio de cada entrevista, con el propósito de informar el objetivo de la información y comunicar que el material generado es para fines exclusivamente académico. Junto con esto se asegura la confidencialidad de los participantes para mantener el anonimato.

Además los investigadores procuraron preocupación por generar de manera clara cada pregunta y de comprometerse a entregar la información generada en este trabajo a las organizaciones comunitarias estudiadas.

3.9 Método de análisis

En la presente investigación se utilizó el análisis de discurso cualitativo como técnica de análisis porque busca entender la realidad estudiada a partir de un modelo de “representación y de comprensión del texto en su contexto social y en

la historicidad de sus planteamientos, desde la reconstrucción de los intereses de los actores que están implicados en el discurso” (Alonso L. , 1998, pág. 188).

La información obtenida a partir de la transcripción de las entrevistas fue sometida a codificación mediante el programa Atlas.ti, este programa, es:

Una herramienta informática cuyo objetivo es facilitar el análisis cualitativo, principalmente de grandes volúmenes de datos textuales...ayuda al intérprete humano agilizando considerablemente muchas de las actividades implicadas en el análisis cualitativo y la interpretación (Muñoz Justicia, 2003, pág. 2).

Teniendo ya la información sistematizada se generó una matriz de análisis donde se visualiza las diferentes posturas en torno a nuestros ejes: gestión comunitaria, territorialidad y privatización. Lo que finalmente lleva una matriz de análisis que da como resultado la postura de los actores sociales en el contexto de la comuna de Petorca, logrando llegar a través de la revisión y la interpretación de los resultados arrojados del análisis de la relación entre gestión comunitaria, privatización y territorialidad a partir del discurso de los entrevistados.

3.10 Validez

La calidad del diseño de esta investigación comprenderá el criterio de calidad perteneciente a un estudio cualitativo, los criterios seleccionados son validez interna, consistencia y reflexividad. La validez interna se relaciona con el uso de los recursos técnicos, esto quiere decir que la estrategia metodológica será evaluada a partir de una revisión de los criterios en este caso de la pauta de la entrevista. Esto se ve reflejado en el pre test, que ayudara a eliminar errores obvios y generar un conjunto más rico de explicaciones de datos (Gibbs, 2012). El segundo criterio es el de consistencia que se refiere a que los datos presentados en la investigación corresponden a los datos obtenidos a partir de las observaciones empíricas (Valles, 1999), por ello las entrevistas a los dirigentes de las APRs fueron grabadas y transcritas con exactitud dando paso a una saturación de la información referente a los objetivos; esto da paso al tercer criterio que es

reflexividad que se refiere al reconocimiento de que el producto de la investigación refleja inevitablemente parte de los antecedentes, el medio y las predilecciones del investigador (Gibbs, 2012, pág. 125). Esto defiende que el investigador no puede garantizar una objetividad total, dado a esto se realizó una rigurosa revisión de las matrices de análisis.

Tabla n° 3 Operacionalización de conceptos

Concepto	Dimensiones	Indicadores
<p>Gestión comunitaria del agua</p> <p>Conjunto de estrategias y acciones desarrolladas por comunidades a través de elementos espaciales y socio-culturales</p>	Capital Social	<ul style="list-style-type: none"> -Cargos en la APR -Participación en la APR -Resolución de conflictos -Acato a los estatutos -Confianza
	Bien Común	<ul style="list-style-type: none"> -Uso común de recursos -Cooperación en la APR -Movilización -Valores -Nivel de cohesión de grupo
	Simbología del agua	<ul style="list-style-type: none"> -Distintas perspectivas -Derecho humano
	Co-gestión	<ul style="list-style-type: none"> -Participación con ONG y organismos del estado

<p>Privatización del agua</p> <p>Transferencia al sector privado de los recursos bajo una racionalidad que busca maximizar los beneficios bajo el supuesto de mayor eficiencia. Esta racionalidad se manifiesta en la naturaleza en este caso del recurso hídrico a partir del despojo y la explotación.</p>	<p>Institucionalidad de agua</p>	<p>-Otorgamientos de derechos de agua.</p> <p>-Políticas públicas en materia de agua.</p> <p>-Rol del Estado.</p> <p>-Rol de privados.</p>
	<p>Gobernanza del agua</p>	<p>-Formas de abastecimiento.</p> <p>-Formas de saneamiento</p> <p>-Marco legal</p>
<p>Territorialidad del agua</p> <p>Apropiación del territorio a partir de un sistema de valores compartidos por los habitantes con un giro eco territorial entre una matriz indígena comunitaria, la defensa del territorio y un discurso ambientalista.</p>	<p>Conflicto</p>	<p>-Actores sociales.</p> <p>-Discursos.</p> <p>-Repertorios de acción</p>
	<p>Territorio</p>	<p>-Tipos de relaciones entre la comunidad y organismos estatales y privados</p> <p>-Trayectoria Histórica</p> <p>-Cambios en el territorio</p>

Capítulo 4: Análisis

4.1 Gestión Comunitaria del agua

El primer eje del análisis de los resultados será la gestión comunitaria del agua la cual se dividirá en 4 categorías que serán: capital social, bien común, simbología del agua y co-gestión, estos conceptos nos permitirán alcanzar el objetivo principal de la investigación, el cual es describir las prácticas y estrategias de gestión comunitaria de los comités y las cooperativas de agua potable rural en la comuna

de Petorca. Además estas categorías nos ayudarán a definir qué se entiende por gestión comunitaria del agua.

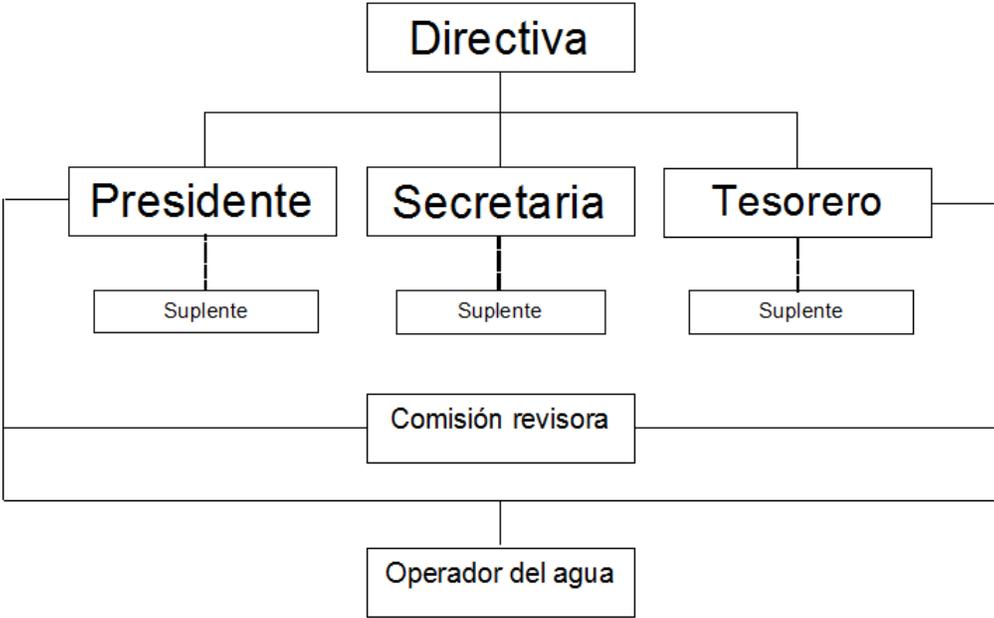
4.1.1 Capital Social

a) Cargos y participación en las APRs

Para comenzar con esta primera categoría que es capital social, es necesario describir la orgánica de cada una de las APRs entrevistadas, se hará distinción entre comités y cooperativas.

Los comités tienen un rango de junta de vecinos y la municipalidad es quien les otorga personalidad jurídica. Estos se organizan de la siguiente manera:

Villa Alberto Callejas



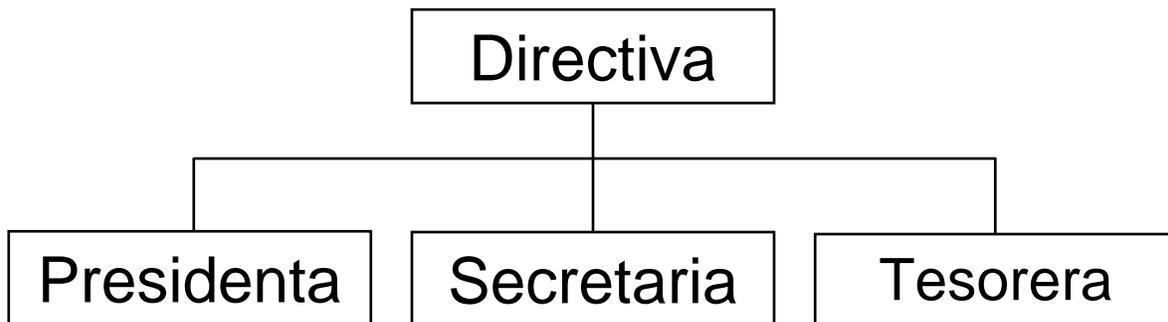
El comité Villa Alberto Callejas nace cuando se forma la población en el año 1988, se organiza a través de una asamblea de socios que cada 2 años eligen a su directiva y esta puede ser reelecta. La directiva se compone de un presidente, de una secretaria y de una tesorera, y cada uno de ellos tiene un suplente que asume en caso de que alguno de los directivos no pueda asistir a las asambleas o no pueda estar presente en caso de una emergencia. Junto con esto existe una

comisión revisora de cuentas que supervisa la administración financiera de la directiva.

El único trabajador contratado y con sueldo fijo es un operador del agua, quien está a cargo de que el sistema técnico funcione correctamente, que cumpla con los estándares sanitarios y tome el estado del agua. Es importante recalcar que por estatutos los dirigentes no pueden recibir un sueldo ya que son dirigentes sociales de una organización sin fines de lucro.

En la Villa Alberto Callejas viven aproximadamente 500 personas y los socios que componen esta APRs son 179, que tienen que participar activamente en la toma de decisiones. Esta participación activa se traduce en la asamblea que se celebra dos veces al año, en donde se toman las decisiones sobre la gestión del agua y la orgánica, sin embargo producto de la profunda crisis hídrica la directiva se junta semanalmente para buscar soluciones a los problemas de abastecimiento del agua.

Quebrada de Castro

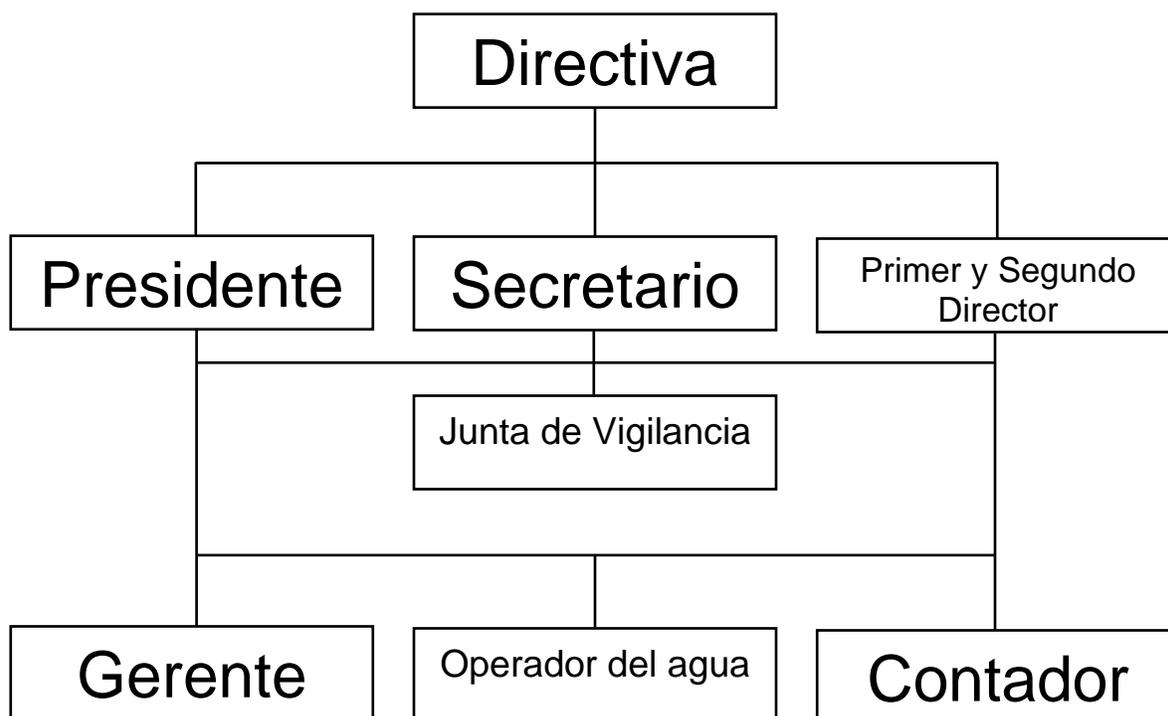


El comité Quebrada de Castro se formó en el año 1998, esta es una excepción a la norma ya que la cantidad de socios simplifica la orgánica, en este caso son 8 socios de una población de 15 personas y que en su mayoría son adultos mayores. Esta directiva se compone por una presidenta, una secretaria y una tesorera, todas mujeres. Debido a que por 15 años estuvieron recibiendo agua a través de camiones aljibes no contaron con un operador del sistema del agua y

tampoco cobraron por el servicio. Desde el 2015 delegaron la presidencia a la miembro más joven de la comunidad y debido a la cantidad de socios y al contexto que vive la comuna, se juntan sólo cuando existan problemas para el abastecimiento del agua potable.

En cuanto a las Cooperativas, estas tienen como entes reguladores al ministerio de obras públicas y al ministerio de economía, específicamente al departamento de cooperativas. Estas se organizan de manera más compleja, debido en parte a su marco legal y a su trayectoria histórica:

Valle los Olmos



La cooperativa Valle los Olmos nace en el año 1965 y se compone de 260 socios y viven aproximadamente 1000 personas en la población. La directiva se elige cada tres años y esta se compone por presidente, secretario y dos directivos (directivo primero y directivo segundo), en total son 5 miembros, más una junta de vigilancia. La asamblea de socios se junta 2 veces al año y estas se dividen en dos tipos: la asamblea general de socios y la asamblea extraordinaria, en la

asamblea general se tocan 3 puntos importantes: la cuenta pública, la aprobación del balance y la revisión del informe de la junta de vigilancia y cuando corresponde la elección de miembros del directorio, por marco legal y estatutos la cooperativa debe entregar un balance anual ya que así lo exige la ley de cooperativas; en cuanto a la asamblea extraordinaria, esta se realiza cuando el 10 por ciento o más de socios la solicita y en ella se tocan temas más puntuales.

Las cooperativas para cumplir las normas a las cuales están sujetas, deben contar con trabajadores que administran el área financiera de la cooperativa y que reciben un sueldo por su labor, estos son el gerente, el contador y el operador del agua. La participación del gerente en la cooperativa, facilita la postulación a proyectos y concursos por parte del Estado que se reflejan en un mejor desarrollo técnico de las cooperativas por sobre los comités. Si bien los dirigentes no reciben un sueldo, estos pueden solicitar a la asamblea recursos para movilizarse para fines relacionados a la gestión de la cooperativa.

Hierro Viejo

La cooperativa de Hierro viejo nace en el año 1964 y esta se compone de 334 socios y viven aproximadamente 1100 personas en la población. La orgánica es la misma que en Valle los Olmos y la asamblea se reúne una vez al año y también pueden realizar una asamblea extraordinaria si el 10 por ciento o más de los socios la solicitan. El consejo de administración se junta con el gerente todos los meses para analizar lo sucedido en ese periodo y proyectarse para el próximo mes.

b) Resolución de conflictos

El segundo concepto para analizar el capital social es la resolución de conflicto. Existen dos tipos de resolución de conflictos vistos en los comités y cooperativas de la comuna de Petorca: la resolución de conflictos internos en la APR y la resolución de conflictos relacionada con el abastecimiento de agua.

Ligado con el primero, existe una multa para quienes no asisten a las asambleas y un corte de agua si no se ha pagado después del segundo mes. Los entrevistados señalaron lo siguiente:

“Se aplica una multa a los que no van (a la asamblea) que es poco, 3000 pesos, pero la gente por ahorrarse esos 3000 pesos van y porque están conscientes de que esto es de todos y se juntan de 200 a 260 socios” (Entrevistado 1 Valle los Olmos)

“No todos te pagan el agua todos los meses, entonces tienes que ir y cortarles el agua al segundo mes y allí te pagan” (Entrevistado 1, Villa Alberto Callejas)

Ahora relacionado con el abastecimiento de agua en contexto de escasez, el resultado que se obtiene es la reducción del suministro de agua, especialmente en la noche:

“Tenemos que reducir periodos donde no tener agua, se cortaba el agua durante toda la noche para poder acumular agua y volver en la mañana y hay servicios públicos que dependen del agua como la escuela, la posta, el centro de rehabilitación que tienen que tener agua, porque si no tienen agua, no pueden funcionar” (Entrevistado 2, Hierro Viejo)

“Pero sí se corta en la noche, principalmente por el mal uso que se le da al agua (...) pero por el mal uso hay que cortarla, en dos oportunidades ya nos pasó que en el día nos quedamos sin agua” (Entrevistado 1 Villa Alberto Callejas)

“Tuvimos un momento una complicación mayor que fue tener que cortar el agua en la noche porque no nos daba la cantidad de agua para la comunidad, entonces en la noche se cortaba el agua, pero se acumulaba y esa agua acumulada iba a los estanques y eso de alguna forma fue un conflicto que tuvimos que aprender desde la misma comunidad” (Entrevistado 1 Hierro Viejo)

Otro punto importante relacionado con el abastecimiento del agua en contexto de escasez fue el caso del abastecimiento por medio de camiones aljibes, la

cooperativa de Valle los Olmos puso de manera autónoma un medidor para saber la cantidad exacta de agua que le era entregada:

“Nosotros pusimos un medidor para verificar que lo que nos entregaban era lo que decían que nos entregaban, de hecho en el informe de la contraloría sale que nosotros por cuenta autónoma determinamos poner el medidor que era lo que se tendría que haber hecho desde un principio a todos los que recibían agua” (Entrevistado 1 Valle los Olmos)

En el caso del comité de Quebrada de Castro, la situación fue mucho más crítica ya que no alcanzaba el agua que era repartida por camiones aljibes y tuvieron que recurrir al uso de bidones de agua:

“Ahí cada uno tenía su suministro de agua hasta que bajaron a los 50 litros por personas que hizo que la cosa fuera más difícil, ahí teníamos que recurrir a los bidones de agua hasta para bañarnos” (Entrevistada 2 Quebrada de Castro)

“La vecina de al lado tiene niños chicos que van al liceo y a veces no podía ni lavar los uniformes porque con 50 litros por persona para una familia no alcanza, algunos vecinos también tenían que comprar esos bidones de agua que servían para cocinar, lavar o bañarse” (Entrevistada 1, Quebrada de Castro)

c) Acato a los estatutos

Según la recolección de datos, uno de los resultados importantes en la gestión comunitaria del agua es el acato a los estatutos que permiten la mantención del orden en la administración y se basa en un sistema democrático reflejado en la asamblea que es un espacio de toma de decisiones en donde cada uno de los socios puede votar, esta le da las facultades al directorio por medio de los estatutos para llevar a cabo las decisiones tomadas, así lo describen los entrevistados:

“Aquí hay un consejo de administración que está constituido por 5 personas que son elegidos anualmente por una asamblea popular y ellos son como los jefes míos, lo que emana la asamblea yo lo debo acatar” (Entrevistado 1, Hierro Viejo)

El claro ejemplo de la toma de decisiones de la asamblea se expresa en la siguiente cita:

“El directorio está facultado por estatuto a tomar determinaciones porque representamos a la asamblea (...) tenemos plenas atribuciones para contratar personas, despedir personas, pagar indemnizaciones, abrir libretas al banco, pedir créditos ya que estamos facultados por la asamblea. Cuando hay situaciones adicionales podemos llamar a una asamblea extraordinaria” (Entrevistado 1 Valle los Olmos)

4.1.2 Bien Común

A continuación se profundizará en otra de las categorías claves para definir la gestión comunitaria del agua potable el Bien Común a partir de tres conceptos: Uso común de los recursos, Movilización y Nivel de cohesión.

a) Uso común de los recursos

Por uso común de recursos nos referimos a la utilización de estos por parte de toda una comunidad, esto quiere decir que hay una visión comunitaria por sobre una individualista en la utilización de ellos, en el caso de los resultados resalta que el agua y su gestión pertenece a todos a pesar del contexto de escasez hídrica, así lo señala uno de los entrevistados:

“Todos nosotros somos cooperativa, somos socios y en el fondo todos somos dueños de lo que es la cooperativa de agua y de ella (...) desde el año 2000 se ha notado un cambio en la cultura comunitaria respecto al agua” (Entrevistado 1, Valle los Olmos)

Al ver el agua como parte de todos, es necesario cuidarla y gestionar bien su uso, ya que el mal uso de esta, afectará a todos los integrantes de la comunidad:

“En nuestra comunidad la gente tiene las lavadoras conectadas a los jardines, tienen la preocupación de que no puede haber una fuga de agua, si sucede vienen inmediatamente a avisarnos, es decir, hay una valorización de lo que significa el agua” (Entrevistado 1 Hierro Viejo)

“La gente aprendió que tiene que cuidar el agua, se ha tenido que acomodar a la cantidad de litros y horarios en los que disponemos de agua, ahora saben que hay que cuidar el agua, sabe los litros que hay que gastar en el mes, entonces la gente ha ido (...) como te dije el lavado de autos terminó, el lavado de calle, tirar agua con la manguera para que los niños jueguen eso ya no ocurre” (Entrevistado 1, Villa Alberto Callejas)

En resumen esta crisis ha significado una mayor valorización del agua, ahora se entiende que el uso de esta afectará no solo a la persona que lo uso, sino a toda la comunidad.

b) Movilización

Uno de los indicadores presentes en la gestión comunitaria del agua en las entrevistas ha sido la movilización, por esta se entiende que es la actitud y acciones que realizan las APRs para solucionar los problemas existentes. En este caso todas se refieren a la falta del agua y así lo señalan los entrevistados:

“Nos enfocamos en dos cosas, primero en la solución al tema, no nos quedamos pegados al problema (...) nuestro juego es buscar agua, encontrar agua, distribuir agua, tener la mejor agua y hacer todas las gestiones para su funcionamiento, porque nos mueve eso, buscar la solución” (Entrevistado 1, Valle los Olmos)

Además la movilización siempre estará sujeta a la respuesta del Estado en el tema hídrico de la comuna, como lo mencionado por el dirigente de la Villa Alberto Callejas:

“Entonces los del gobierno son así, si tú no te mueves y no tomas soluciones duras, no te solucionan el problema (...) pero uno tiene que estar encima de ellos, si no te mueves, no haces nada, ellos no se anticipan a nada, esperan que sucedan las cosas” (entrevistado 1, Villa Alberto Callejas)

“No nos han ayudado en eso, lo hemos logrado nosotros, es lo que nosotros hemos trabajado (...) hemos tenido que nosotros gestionar todo” (Entrevistada 2, Villa Alberto Callejas)

“Nuestro mayor logro es el pozo que ya está listo, batallamos mucho para lograrlo, de aquí para allá peleando con medio mundo” (Entrevistada 2, Quebrada de Castro)

Esta movilización será por parte de los dirigentes vista como una manera de lucha a partir de la molestia que genera la respuesta del Estado a la crisis hídrica:

“Tener agüita, si no tengo agua ¿qué hago? hay que luchar, me molesta que las autoridades sabiendo la catástrofe que hay aquí, la necesidad de las APRs, no sean capaces de solucionar los problemas” (entrevistado 1, Villa Alberto Callejas).

Ahora esta movilización también abarca soluciones técnicas dentro de la organización, como es el caso del comité de Quebrada de Castro que debido a su poco desarrollo técnico en infraestructura, por ser un comité pequeño, hicieron su sede en una casa deshabitada:

“Nos tomamos una casa abandonada y la hicimos sede, ahí nos reunimos. Y bueno yo como presidenta hago todo lo posible y ellos confían en mí” (Entrevistada 1, Quebrada de Castro)

c) Nivel de cohesión de grupo

El último indicador presente en los resultados es el nivel de cohesión existente en las APRs. El contexto de escasez que vive la comuna hace más de 10 años ha generado un mayor nivel de unión entre los integrantes de las APRs, así lo muestran algunos de los entrevistados:

“Creo que con todo esto la comunidad se ha unido más y ha ganado conciencia frente a lo que está pasando” (Entrevistada 2, Valle los Olmos)

Ahora, un punto a destacar aquí es el caso del comité Quebrada de Castro es que al ser pocos y encontrarse en una situación precaria, siempre ha existido una unión muy marcada dentro de la APR.

“Nosotros somos unidos desde siempre, todos trabajamos y nos apoyamos, también tiene que ver que somos pocos pero muy unidos entre vecinos” (Entrevistada 1, Quebrada de Castro)

“Somos 8 socios y nos conocemos hace años y hemos hecho todo esto juntos. Siempre hemos estado juntos, somos bien unidos siempre cuando hemos tenidos problemas nos ayudamos entre todos” (Entrevistada 2, Quebrada de Castro)

Este nivel de cohesión ha generado que surjan valores como la solidaridad, ejemplo de esto lo encontramos en este extracto de una de las entrevistas:

“No hemos subido el agua durante 6 años, la mayoría (integrantes de la APR) están con subsidios del Estado, son cuentas relativamente bajas ya que aquí la masa de la población vive de pensiones básicas sociales, existenciales, que es poco y bajo” (Entrevistado 1, Valle los Olmos)

Otro valor importante ha sido el respeto ya que las asambleas han experimentado un cambio producto de la escasez hídrica:

“Más o menos desde el año 2000 se ha notado ese cambio en la cultura comunitaria con respecto al agua (...) hace 20 años las asambleas de socios eran terribles, peleas casi del tipo viejo oeste del cine” (Entrevistado 1, Valle los Olmos)

“Nosotros somos de escuchar a la gente con mucha atención y tratar de solucionar los problemas (...) uno de los valores desarrollados es tratarse con respeto, creo que eso tratamos de cuidar mucho, es un valor muypreciado, tratarnos con respeto, no gritarnos, no decirnos garabatos porque las personas se entienden dialogando, mirándonos a la cara y diciéndonos las cosas” (Entrevistada 2 Villa Alberto Callejas)

El último valor importante que resaltó en los resultados fue la empatía con otras APRs como el caso de la cooperativa Hierro Viejo ya que en ella nació la unión comunal de APRs de la comuna de Petorca:

“Nuestra comuna es muy amplia, entonces también había gente con muy poca educación producto de las distancias de los sectores con ellos había que trabajar mayormente y había que acompañarlos mayormente para que recibiera los mismos beneficios de los que estábamos en el río de Petorca” (Entrevistado 1 Hierro Viejo)

Considerando que ambos conceptos, capital social y bien común, están fuertemente vinculados, la discusión con el marco teórico de la investigación es desarrollada en conjunto con los dos conceptos mencionados.

El capital social según Bourdieu se refiere a la coherencia interna y cultural de las sociedades a las normas y valores que gobiernan las interacciones entre las personas y a las instituciones vinculadas a ellas (Bourdieu, 1986). En el caso de las APRs esto se verá reflejado en el marco legal que a partir de los estatutos presenta una serie de normas y valores que cada socio debe seguir y respetar para lograr una buena gestión del recurso, también el capital social para el autor corresponde a una red durable de relaciones más o menos institucionalizadas de mutuo reconocimiento, para las APRs esta red corresponde a la asamblea de socios y a la directiva que está elige ya que ella posee la validez de la comunidad para tomar decisiones.

Esto se vincula a la definición de capital social que es propuesta por Coleman (1990) que este posibilita el logro de ciertos fines a partir de la confiabilidad y la confianza dentro del grupo, el capital social es productivo, esto se ve presente en la serie de logros descritos por los dirigentes relacionados con los desarrollos técnicos que han tenido en los últimos años por ejemplo la aducción de la unión gremial de APRs de Petorca, la mejora de la oficina de la APR, la construcción de nuevos pozos, instalación de alcantarillado, etc.

También para Coleman el capital social adopta la forma de obligación y es a través de ella que los individuos alcanzan sus propios objetivos, esperando una retribución, ejemplo de esto es que los socios esperan poder recibir agua fruto del pago de esta, sumado a la participación constante en las asambleas.

Para Etzioni (1995) los criterios deben ser generados por los miembros de la comunidad en un diálogo abierto y responsable, en el caso de las APRs además de las asambleas ordinarias, tienen las asambleas extraordinarias en las cuales se pueden discutir temas más abiertos que escapan a la normalidad de las asambleas generales. Todas las normas y redes establecidas por las APRs mejoran la eficiencia de una sociedad que facilitan la acción coordinada (Putnam, 1993), esto es de gran importancia ya que pese al contexto de escasez hídrica que vive la zona, las APRs han podido pasar esos obstáculos y han obtenido agua.

También para Putnam (1993) el capital social puede ayudar a tender puentes entre divisiones y ayuda a fortalecer el empoderamiento entre comunidades, lo primero se ve en la resolución de conflictos que enfrentan las APRs ya que este capital social compartido ha permitido concientizar el valor del agua en donde el uso ya no sólo puede verse como algo individual, sino que su uso afecta a todos los integrantes de la comunidad; y lo segundo ha permitido una mayor movilidad que ha empoderado a las APRs para denunciar y ejercer acciones para visualizar el problema de falta de agua.

Para Woolcock (2019) otro punto importante del capital social es que la estructura de las comunidades depende en gran parte de su relación con el estado ya que

depende de este si es facilitador u obstaculizador para su desarrollo, en el caso de las APRs su presencia ineficiente e inoperante ha generado una pauperización de estas, esto se ve reflejado en falta de respuestas prácticas para la solución de la crisis hídrica, generando conflicto entre ambos actores.

Algo importante para señalar es que el capital social define la gestión comunitaria como formas tradicionales de organización social (Bernal, Rivas, & Peña, 2014), están vinculadas particularmente a las cooperativas que debido a su carácter histórico poseen una mejor gestión ya que dentro del sistema neoliberal poseen lógicas capitalistas anteriores a este, como lo es el cooperativismo que les ha ayudado a subsistir mejor frente a los problemas de privatización y escasez, a diferencia de los comités que debido a su carácter legal de junta de vecinos no pueden responder a las lógicas de compra-venta del agua en el modelo neoliberal. Sin embargo se mantienen en ambos sistemas valores tradicionales en la forma de vivir con los otros, en comunidad, como la confianza, la solidaridad, la empatía y el respeto que están relacionadas a la necesidad de gestionar ellos mismos el agua de manera social ya que son organizaciones históricamente definidas como sin fines de lucro.

Con respecto al bien común, este es definido por Ostrom (1990) como los elementos que son compartidos por un grupo social que a pesar de estar vinculados a instituciones privadas o estatales, se gestionan de manera autónoma. Es importante resaltar que en la región las APRs son el único sistema de agua potable y saneamiento que no dependen de ESVAL y por lo tanto gestionan autónomamente su agua, la gestión del bien común y su desarrollo se basa en el compromiso de quienes pertenecen a la organización.

Para la gestión del bien común será necesario tener reglas claras basadas en un sistema que representa la participación activa de sus miembros en la elaboración de esta, a partir de los fines y condiciones locales, en las sanciones desde la auto supervisión del comportamiento de los miembros, resolución de conflictos y tareas determinadas (Aguilera, 2012). Esto está ligado al capital social y se ve reflejado en el caso de las APRs en la conformación de estatutos claros que señalan la

forma de cómo gestionar el agua y son escritos por la asamblea, ejemplo de esto es la resolución de conflictos como lo son las multas por no pago y por inasistencia a la asamblea.

El éxito de la gestión de los bienes comunes será a partir de la confianza, la credibilidad y la supervisión mutua y en este caso se ve reflejado en los niveles de cohesión de grupo en los integrantes de las cooperativas y los comités, según los resultados existe un alto nivel de cohesión debido a que son comunidades pequeñas, ellas gestionan su elemento vital, la mayoría se conocen y tienen una tradición de bienes colectivos trans-generacionales relacionados a la tierra y el agua.

Esta forma de gestionar su bien común será como lo señala Polanyi (2012) un sistema distinto al de mercado y a la competencia basado en la reciprocidad y la redistribución, ejemplo de esto es que en la cooperativa de Valle los Olmos, no han subido el precio del agua durante 6 años ya que la mayoría de personas que habitan en la comunidad viven con subsidios del estado y con pensiones básicas solidarias. También para Polanyi las lógicas de mercado son las que han llevado a la destrucción y pauperización en este caso del agua ya que desde la llegada de las agrícolas, el agua se ha vuelto un bien común escaso.

4.1.3 Simbología del agua

Respecto al significado que los entrevistados le otorgan al agua, se puede observar que existe una valoración del agua como algo que va más allá de las visiones instrumentalistas y tecnológicas dadas por parte de la economía, las ciencias y la política, existe un consenso de ver el agua como un todo. Así lo señalan 2 de las entrevistadas:

“El agua para mi es la vida, lo es todo... y desde hace 15 años ha sido lo máspreciado” (Entrevistada 1, Comité Quebrada de Castro)

“Para mí el agua es todo, todo... acá da pena mirar todo seco, es triste” (Entrevistada 2, Comité Quebrada de Castro)

Resulta interesante ver cómo estas definiciones nacen de un comité el cual se estuvo abasteciendo de agua potable a partir de camiones aljibes durante 15 años. El contexto de escasez hídrica que vive la comuna de Petorca ha generado que las dirigentas a partir de la crítica situación que viven en el comité puedan ver que sin agua cambió drásticamente el paisaje y así también las formas de subsistencia rurales ligadas al área agropecuaria, como lo menciona la entrevistada n° 1 de Quebrada de Castro:

“Antes había animales, vertientes, plantas y plantaciones también. Cada vecino tenía lo suyo pero desde que llegó la agrícola todo cambio, además no llovió nada este año, todo seco, ni un pasto salió” (Entrevistada 1, Quebrada de Castro)

Estas perspectivas de definir el agua como un todo, se conecta con un segundo resultado que es ver el agua más allá de un recurso, está ligado a una carga simbólica, definiendo el agua como vida, como un elemento vital, los entrevistados mencionan:

“Es la vida pues, ¿o no? el agua es la vida de todo” (Entrevistado 1 Villa Alberto Callejas)

“Depende de nosotros el tema del agua y siempre se le ha dado una importancia efectiva al valor del agua que es la esencia de la vida” (Entrevistado 1 Valle los Olmos)

“El agua es vital, sin agua no hay vida” (Entrevistado 2 Hierro Viejo)

La importancia que las comunidades le dan al agua se une de inmediato con el tercer resultado en donde los participantes señalan que el agua es un derecho básico que todo ser humano debe tener sin distinciones, ya que resulta imposible realizar cualquier tipo de actividad sin ella:

“Para mí es vida el agua, es un derecho humano vital. Vida para la persona, para las familias. Sin agua no hacemos nada” (Entrevistada 2 Villa Alberto Callejas)

“Pero tener agua es un derecho” (Entrevistada 1 Quebrada de Castro)

“Toda esta causa que está apoyando el agua como un derecho básico a tener agua, porque no hay otra forma de expresarlo” (Entrevistado 1 Hierro Viejo)

La definición del agua como un derecho humano permite que exista por parte de los dirigentes nuevas prácticas respecto a la valoración del uso de este elemento, a partir de la educación a la comunidad con el cuidado del agua como forma de resistencia al contexto de crisis hídrica. Así lo expresan algunos de los dirigentes:

“Para mí el agua es un bien básico y que se tiene que cuidar mucho” (Entrevistada 2 Valle los Olmos)

“El valor principal, el que digo yo, es el del vaso de agua, el valor de cuidar el agua (...) En la escuela se ha hecho un trabajo constante de educación sobre el consumo de agua y como somos pueblo pequeño tenemos una buena red, la gente que lava las verduras no desperdicia esa agua, si no que la junta y la usa en el jardín. Se ha entendido que el agua es un bien común y hay que cuidarlo” (Entrevistado 1 Hierro Viejo)

“Por eso hay que luchar por ella y cuidar lo que tenemos porque sin agua no podemos hacer nada, si en la noche ya nos sentimos incomodos por no tener agua, imagínate un día sin agua, cosa que ya ha pasado, piensa en la gente que tiene bebés” (Entrevistado 1 Villa Alberto Callejas)

“Nosotros trabajamos con el agua y el agua es vida y un tema crítico” (Entrevistado 1 Valle los Olmos)

Bajo estas premisas, el agua entra en una contraposición con la definición gubernamental y jurídica, que en el código de aguas la define como un bien de uso público, pero al mismo tiempo como un bien de uso privado en el artículo 5 (pie de página código de aguas), y las visiones que le otorgan las comunidades de agua potable rural:

“El agua es un bien básico que no se le debería negar a nadie y en este caso no debería venderse” (Entrevistada 2 Valle los Olmos)

En la discusión con la teoría elaborada en la presente investigación podemos señalar que la simbología del agua construida en los sistemas APR tiene como principal base la relación que se tiene con este vital elemento que va en contraposición con la visión estatal y económica presente. Como lo señala Martos Núñez y Martos García (2013), el agua se define como un sujeto ya que es visto como un todo que sostiene la vida en su totalidad más allá de un objeto, de un recurso transferible.

Esta visión del agua como un todo se conecta con lo descrito por Strang (2004) en donde el agua está presente en todos los ámbitos de la vida social y por lo tanto se valora y se construye una cultura del agua en donde se expresa el sentido de comunidad e identidad común. El ejemplo más claro es cuando los entrevistados hablan del cuidado del agua porque este valor expresa las relaciones que existen y que vinculan el agua y el poder. Enseñar a la comunidad de uso del agua les permitirá a largo plazo tener y conservar agua para la vida de sus comunidades la cual es crítica.

Sumado a esto la visión del agua como un derecho humano básico está en estrecha relación con el contexto de catástrofe hídrica de la comuna en donde las definiciones legales del uso del agua no dan abasto para una respuesta concreta, es por esto que el agua visto como un derecho va acorde con la definición de MODATIMA que surgió en medio de la problemática del agua.

4.1.4 Co-Gestión

a) Participación con ONG y organismos privados o estatales

Los resultados de las entrevistas para este punto arrojan que existe una importante incidencia de privados y organismos estatales en la gestión del agua comunitaria en la comuna de Petorca que se relaciona directamente con la estructura del programa APR en Chile.

El primer resultado que se obtuvo fue que la municipalidad de Petorca a través de su Oficina de Asuntos Hídricos está más presente en la gestión del agua de los comités, especialmente de aquellos que fueron más afectados por la escasez hídrica:

“La municipalidad se ha portado un 7, siempre nos han ayudado y especialmente la señorita Carolina Vilches, siempre apoyando” (Entrevistada 1 Quebrada de Castro)

“Lo más significativo ha sido el apoyo de la gente de Carolina Vilches que nos ha ayudado mucho, el alcalde y Álvaro Escobar” (Entrevistada 2 Quebrada de Castro)

Otro resultado que se dio en los comités, fue el apoyo de privados en la gestión y abastecimiento de agua, puntualmente en la implementación de la red de agua desde el origen, como lo menciona la ex dirigente del comité Quebrada de Castro:

“En el 98’ quien nos ayudó harto fue el ingeniero don Alberto Muñoz (...) él nos ayudó en la proyección del sistema y también con plata para los materiales y con la mano de obra” (Entrevistada 2, Quebrada de Castro)

Esta ayuda de privados también fue descrita en el comité Villa Alberto Callejas, en donde el abastecimiento del agua para el sistema viene de un pozo privado llamado “Plan A”, acá es el dueño de una agrícola, ubicada a 7 kilómetros al este de la comuna, quien destina desde hace 3 años uno de sus pozos y energiza el sistema para que llegue a las fuentes del comité. Esta medida se implementa cuando el Comité Villa Alberto Callejas queda sin fuentes de agua durante 2016 hasta la actualidad. Así lo señala su dirigente:

“Tenemos un pozo en la Chimba Sur que tiene mucha agua y lo habilitó un particular, un empresario de ahí y nos sacó de apuro. Nos ayudó bastante”. (Entrevistada 2, Villa Alberto Callejas)

Por otra parte los resultados apuntan a que si bien las cooperativas tienen una relación con la municipalidad, estas reciben mayor ayuda en la gestión, específicamente con el MOP, a través de proyectos del Estado:

“La hacemos por medio de proyectos como todos los proyectos a través del municipio se presenta a los fondos disponibles del gobierno regional que es la intendencia o fondo de desarrollo regional o algún fondo del gobierno y si el proyecto te lo aprueban te llega la inversión que es bastante plata y que nosotros no tendríamos como hacerlo, por eso funcionamos de esa manera” (Entrevistado 1, Valle los Olmos)

“Y de esas era la postulación a proyectos concursables...y así nos ganamos otro proyecto con fondo de protección ambiental” (Entrevistado 1 Hierro Viejo)

Sin embargo, existe un punto de encuentro dentro de las APR el cual es la Unión comunal de APRs de Petorca y la Unión Gremial de APR de Petorca. En el primer caso uno de los dirigentes entrevistados señala que:

“Hay un momento que te das cuenta de lo que está ocurriendo, pero nadie quiere dar soluciones y nuestra solución era conformar esta unión ya que íbamos a tener mayor voz e íbamos a ser más visibles (...) entre comités y cooperativas. (...) en donde es una reunión mensual con mesas del agua, y allí se siente el dolor” (Entrevistado 1 Hierro Viejo)

Esta Unión comunal nace del trabajo de la cooperativa de Hierro Viejo en compañía con la Fundación Para la Superación de la Pobreza y la Universidad de Playa Ancha hace ya 3 años. Unión que une a las 27 APRs de la comuna. Los entrevistados señalan que la Unión comunal ha sido un gran punto de encuentro entre APRs:

“Nos han dado harto apoyo en todo lo que se puede, nos ha servido pertenecer hace tres años a la unión comunal” (Entrevistada 1 Quebrada de Castro)

Ahora también esta unión es vista desde una perspectiva más práctica en donde pertenecer a la Unión comunal facilita la obtención de materiales y recursos:

“Nos servía para adquirir productos, esa era la idea original porque si necesitábamos comprar medidores, en vez de comprar 10 comprábamos 100 y conseguimos mejor precio igual que el cloro, esa era la idea, conseguir mejores precios, conseguir beneficios” (Entrevistado 1 Valle los Olmos)

Por otra parte, la Unión Gremial de APRs se constituye de 9 sistemas (Artificio, Pedegua, Santa Julia, La Ñipa, Manuel Montt, Hierro Viejo, Villa Alberto Callejas) que se conectan a una abducción nacida en el Río de Petorca y que las integra a partir de un amplio sistemas de cañerías, sería el denominado “Plan B” de las APRs que abastece desde el 2015 a las comunidades de la zona centro de la comuna. Los entrevistados mencionan que:

“Y en ese tiempo llega la aducción a hierro viejo, un sistema de pozos comunitarios que entrega agua a las APR una idea que hemos valorado mucho de quienes lo crearon ya que los pozos comunitarios abastecen varias comunidades...y nosotros como cooperativas tenemos nuestras fuentes pero cuando hay años de bajas precipitaciones tenemos que usar esos” (Entrevistado 1 Hierro Viejo)

“Uno de los logros es haber podido acoplarnos a la abducción... lo que aquí interesa es que salga agua y esta incorporación la hemos ido pagando en cuotas y ya prácticamente hemos terminado de cancelar, por ese lado estamos contentos” (Entrevistada 2 Villa Alberto Callejas)

Basándonos en la discusión teórica, la co-gestión está presente en el desarrollo técnico de las APRs y según lo descrito por Carlsson y Berkes (año), en este caso existe 3 actores involucrados en la gestión del agua, estos son: el Estado a través de la Municipalidad y el Ministerio de Obras Públicas (el primero mayoritariamente en los comités y el segundo en las cooperativas); actores privados, representados en empresarios agrícolas particulares; asociaciones entre APRs como el caso de

la Unión Comunal y la Unión Gremial; y ONGs como la participación de la Fundación para la Superación de la Pobreza, así también de universidades como es el caso de la Universidad de Playa Ancha. Estas relaciones se encuentran en diferentes niveles que interactúan de manera sistemática y dinámica, bajo la supervisión del Estado. Estas alianzas siempre tendrán un propósito vinculado al reparto limpio y a la buena gestión del agua por parte de la comunidad, sin embargo como menciona Kreimann (2013) existe siempre problemáticas en estas relaciones debido a los distintos intereses de los actores involucrados que desencadena fuertes conflictos por el agua.

4.2 Privatización del agua

a) Lógicas de privatización dentro de las APRs

Basándonos en las entrevistas, pese a que existe un fin social en la conformación de las APRs (organizaciones sin fines de lucro), hay una clara lógica de privatización en el sistema que se ve reflejado en tres resultados importantes en la investigación, que son:

El primer resultado es el agua como bien económico: Los dirigentes señalan que aunque el sistema APR tenga un fuerte sentido social y sin fines de lucro, el agua debe tener un precio fijado por la asamblea de socios, por lo tanto el agua se vende y se compra.

“Claro aquí hay un tema social y un tema económico porque lamentablemente tienes que hacerlo comercial en el sentido que tú también la vendes como cooperativa, te tienen que pagar el agua y transas, entonces lamentablemente no tenemos generosidad de lluvias para que tengamos todos agua” (Entrevistado 2 Hierro Viejo)

“No cobramos durante años porque el agua venía desde....Cabildo parece...no era de nosotros. Ahora con el nuevo pozo tendremos que cobrar” (Entrevistas 1 Quebrada de Castro)

“Porque es como cualquier cuenta, toda la gente paga, es altísimo el nivel de pago que hace la gente” (Entrevistado 1 Valle los Olmos)

El segundo resultado es el deber de entregar agua porque se está pagando: los entrevistados señalan que aunque el reparto de agua sea el objetivo central de las APRs, los socios y usuarios expresan sus derechos como consumidores, debe haber agua y la cantidad que ellos estimen apropiada si se paga por el servicio.

“Ya que te obligan a pagar una cantidad de plata, allí hay un negocio también...la gente espera recibir algo como tú eres socio esperan que te den tu acciones que te den plata a fin de año, pero no las dan ya que las invierten en la misma cooperativa” (Entrevistado 2 Hierro Viejo)

“¿Qué es lo que le interesa a la gente aquí? Que usted abra la llave y le salga agua, obvio eso es lo que les interesa” (Entrevistada 2 Quebrada de castro)

Además los dirigentes señalan que es necesario el pago de la cuenta de agua para el desarrollo técnico del sistema, mencionando que:

“Si bien tú pagas por el consumo de agua, es para mantener la infraestructura de la cooperativa junto con los trabajadores, entregar agua de calidad junto a los estándares que dicta la ley” (Entrevistado 2, Hierro Viejo)

El tercer resultado es la lógica empresarial en la orgánica de las cooperativas: Los dirigentes de las cooperativas al describir la composición de la directiva señalan que existen gerentes y operadores a quienes se les paga por su labor y tienen una relación contractual con el sistema APR.

“Hay un administrativo que ocupa el cargo de gerente que es Andrés Zapata y un operador del agua que es Cecilio Prado, más un contador externo que nos lleva la contabilidad del tema del agua” (Entrevistado 1 Valle los Olmos)

Pese a que los comités no poseen dichos cargos, si se señala en uno de ellos que de ser posible los tendrían ya que ayudaría al desarrollo de la APR:

“No te permiten dar un sueldo ya que eres un dirigente social a diferencia de las cooperativas donde si puedes contratar gente, esa es la diferencia más grande y por eso están tan desarrollados, yo creo que si aquí pudiéramos trabajar de esa forma aquí estaría todo mucho más desarrollado” (Entrevistado 1 Villa Alberto Callejas)

Según los resultados se observa que existe una lógica de privatización en las APRs como es el caso de buscar una racionalidad que permita maximizar los beneficios bajo el supuesto de mayor eficiencia (Paez Perez & Silva, 2010), esto se refleja en la contratación de trabajadores como gerentes, operadores y contadores que ayuden al desarrollo de las cooperativas. Estas lógicas de privatización en las cooperativas son las que han beneficiado el desarrollo y la vigencia dentro del sistema sanitario privatizado del país ya que la relación contractual de los trabajadores con las cooperativas lleva a una mayor eficiencia en la gestión del agua. En cambio en los comités, los dirigentes tienen que destinar de su tiempo y sin remuneración para la gestión del agua.

Junto a esto como lo señala Castro (2007) los servicios del agua son considerados un bien económico que es adquirido por el mercado, esto ve reflejado en el sistema APR que a pesar de que se constituye como una organización sin fin de lucro posee como base de subsistencia la venta del agua potable, por lo tanto el agua pasa a ser un recurso que se transa y como lo mencionan los entrevistados además se genera una lógica de derechos del consumidor ya que esperan obtener el beneficio por el cual están pagando en óptimas condiciones. Por lo tanto se reproduce la lógica de una privatización progresiva a partir de un sistema de explotación del bien común como lo describe el trabajo de Bolados (2016).

4.3 Territorialidad del agua

a) Conflictos con el Estado

La recolección de datos muestra que existe una perspectiva con respecto al estado de descontento por las medidas que ha tomado este con respecto a la

gestión comunitaria del agua, especialmente en el contexto de catástrofe hídrica, si bien el Estado interviene en el territorio de las APRs, este es visto de manera ineficiente e inoperante debido al inmenso aparato burocrático existente, así lo han manifestado los entrevistados:

“Las ayudas que hemos tenido del gobierno han sido pocas a veces vienen de la DGA una vez y luego se desaparecen y no vienen más, son muy ineficientes para mi ellos” (Entrevistada 2, Villa Alberto Callejas)

Debido al retraso por parte del Estado para tomar medidas respecto a la gestión del agua en contexto de sequía, las comunidades han tenido vivir sin agua en periodos específicos, generando un evidente rechazo por parte de las APRs a la labor realizada por los gobiernos de turno:

“La burocracia es terrible, cuando se nos acabó el agua fuimos a la gobernación para hacer la solicitud y nos dijeron más encima que teníamos que actualizar los datos, eso se tardó una semana siendo que era una emergencia en donde no había agua, 6 días se demoró en llegar el agua (...) es una ineficiencia tremenda, se da el lujo la gobernación de esperar una semana para mandarte el agua, al parecer no entienden que es una emergencia” (Entrevistado 1, Villa Alberto Callejas)

“Recién ahora se terminó un proyecto de pozo profundo que postulamos hace 2 años en el 2017. Han sido muy ineficiente la gobernadora, cero ayudas. Además a veces no llegaban los camiones aljibes por un día y había que esperar” (Entrevistada 1 Quebrada de Castro)

La presencia del Estado en el territorio ha generado un profundo conflicto producto del aparato burocrático presente en materia de políticas públicas del agua. Esto se evidencia en los resultados, los entrevistados señalaron que producto de la burocracia se retrasaron todas las soluciones a la problemática de quedar sin agua, y muchas de estas soluciones tampoco fueron eficientes para combatir la sequía. Ejemplo de esto fue la construcción de dos pozos en la cooperativa Valle los Olmos, el primero de 12 metros de profundidad durante el primer gobierno del

presidente Piñera y el segundo de 17 metros durante el segundo mandato de la presidenta Bachelet, se invirtieron entre ambos pozos más de 300 millones de pesos, pese a que la cooperativa solicitaba la construcción de un pozo profundo para solucionar de manera definitiva el problema de la escasez hídrica, sin embargo debido a la intensidad de la sequía, ambos pozos se secaron:

“Nosotros mucho tiempo pedimos un pozo profundo porque no llovía y poco menos que se burlaban de nosotros decían que eso era un sueño (...) recién supimos la noticia que están los fondos disponibles para hacerlo el próximo año, entonces han pasado 3 años siendo que la necesidad era hace tres” (Entrevistado 1 Valle los Olmos)

También se destaca que durante ese periodo crítico de sequía, donde el agua se abastecía mediante camiones aljibes, el dirigente señaló lo siguiente:

“Se gastó 1600 millones de dólares por decirte algo y con esa plata hubiéramos todos tenido pozos profundos, todos hubiéramos tenido solucionado el problema hace rato y fue plata desperdiciada” (Entrevistado 1, Valle los Olmos)

b) Conflicto con privados

Las APRs han enfrentado una serie de conflictos en el territorio producto de la sequía prolongada que se vive hace ya 15 años, generada en parte por las grandes agrícolas que irrumpen en el territorio, transformándolo y de paso modificando prácticas y costumbres existentes en las APRs.

A continuación se presenta una descripción de los conflictos que han vivido las 4 APRs entrevistadas y sus repertorios de acción para luchar por el bienestar de su comunidad. Estos conflictos se presentan entre las APRs y los grandes empresarios de agrícolas.

Hierro Viejo



Fuente: Elaboración propia

.La cooperativa de Hierro viejo ha tenido conflicto directo con la agrícola “El Peñón de Zapallar” producto de la mala gestión en la limpieza del río Petorca para la creación de nuevos pozos profundos en la ladera del río:

“Si, una vez tuvimos que denunciar a las agrícolas, denunciemos a la agrícola El Peñón de Zapallar porque primero nuestras fuentes de agua están en el río hacia arriba, nosotros habíamos luchado mucho porque la población arriba (...) están nuestros pozos y acumuladores de agua y eso nos costó mucho ya que una gran inversión de la cooperativa (...) cuando la agrícola limpio todo, tiro todos los restos al río, entonces si venia una crecida del rio, el rio iba a ser un tajamar y se iba a venir justamente por el lado en que nosotros teníamos el agua” (Entrevistado 1 Hierro Viejo).

El repertorio de acción que tomaron como APR fue denunciar a la agrícola por vías legales por medio de la DGA:

“Entonces la primera denuncia que hicimos fue contra la agrícola porque corríamos el riesgo de que el río pasará a llevar nuestras instalaciones y además la población. Felizmente se acoge la denuncia a la DGA, se les da una multa y ellos tienen que devolver el cierre del río a donde están sus campos” (Entrevistado 1 Hierro Viejo)

Villa Alberto Callejas



Fuente: Elaboración propia

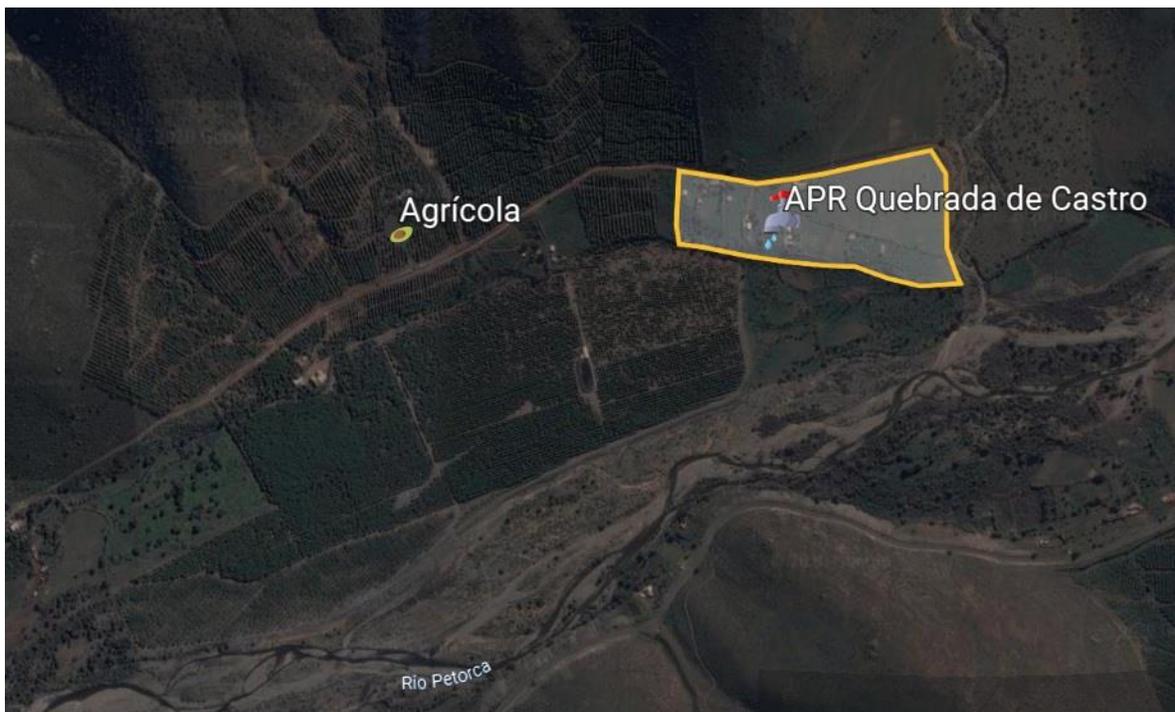
La principal problemática del comité Villa Alberto Callejas ha sido la falta de agua que se ha prolongado a lo largo del tiempo desde el año 2007 y uno de los gatillantes de esa problemática fue la instalación de la agrícola “Don Manuel”:

“Pero bueno vinieron las grandes agrícolas, una agrícola que se puso aquí al lado y se fue el agua, vinieron los años más secos del 2007 en adelante y volvimos a quedar sin agua, el 2010 aquí ya no había agua” (Entrevistado 1, Villa Alberto Callejas)

Uno de los repertorios de acción que hicieron como comité, fue poner barricadas en la carretera para poder visibilizar el problema prolongado de la falta de agua:

“Nos tomamos la carretera, las mujeres en el fondo eran las que daban la pelea de hecho allí participo mi señora y desde allí se han preocupado de la Villa Alberto Callejas, que empezó con ese tema de tomarse la carretera, estuvimos allí de las 11 de la mañana a las 2 de la tarde en la carretera y quisimos llegar hasta donde el gobernador para que nos solucionara el problema, eso fue el año 2011 (Entrevistado 1, Villa Alberto Callejas)

Quebrada de Castro



Fuente: Elaboración propia

El comité de Quebrada de Castro ha tenido conflictos directos con la agrícola “Agro Frutillar” del empresario Jorquera que se encuentra al lado de la APR:

“La peor rabia la hemos pasado con el vecino Jorquera que tiene esa mansa agrícola de al lado, el viejo es malo, me amenazó de muerte por salir en una foto delatando un pozo ilegal que tenía, pero yo no sabía que iban a poner mi foto en una noticia así, me dijo que en cualquier momento me mandaba a matar en la noche” (Entrevistada 2, Quebrada de Castro)

“Ha sido muy violento y agresivo, manda a sus trabajadores a meterle susto a los vecinos. Nunca tuvo la intención de ayudarnos sabiendo la situación” (Entrevistada 1 Quebrada de Castro)

En cuanto a los repertorios de acción es importante remarcar que si bien hubo por parte de las dirigentes una denuncia por el pozo ilegal del empresario Jorquera, debido a las amenazas y amedrentamientos de este, no ha existido una mayor movilización debido a que es un comité pequeño y en su mayoría esta compuesto personas de tercera edad.

Valle los Olmos



Fuente: Elaboración propia

La cooperativa Valle los Olmos ha tenido conflicto con la agrícola Petorca, conocida popularmente como “la Falabella” por arrojar tierra y piedra al río aledaño a la cooperativa:

“Estaba haciendo movimientos de tierra y piedra y arrojándolos al río Chalaco. Nosotros estimamos que eso causaría desviación del cauce normal del río ante una eventual crecida, lo que ocasionaría posibles daños a la planta de tratamiento de aguas servidas” (Entrevistado 1, Valle los Olmos)

Producto de esta situación, la acción que tomaron fue denunciar a la agrícola por medio de la DGA:

“Se hizo su juicio, lo ganamos y ellos fueron condenados a pagar una multa a beneficio fiscal por modificar el cauce del río” (Entrevistado 1, Valle los Olmos)

A partir de las experiencias expresadas por los dirigentes y en vinculación con la teoría de la investigación, la conformación del territorio es a partir de apropiación del espacio que generará la dominación de este a partir de los grupos que lo conforman, especialmente será a partir de la administración de los recursos y la delimitación del territorio (Sack, 1986). Esta delimitación del territorio es a partir de las relaciones de poder (Souza, 1995), en este caso por parte del Estado que beneficia a las agrícolas por sobre las APRs y dicha característica es propicia para la generación de conflictos. Sumado a esto el territorio se entiende como una expansión terrestre que incluye una relación de poder o de posesión por parte de los individuos o grupo social (Geiger, 1996), que en esta investigación será siempre desde el Estado junto con el sector privado hacia las comunidades de agua potable rural.

En este caso la irrupción de las agrícolas en el territorio ha provocado un fuerte conflicto con consecuencias graves en la vida de las APRs, en donde se ven involucradas a las agrícolas y al Estado que ha permitido a través del sobre otorgamiento de derechos de agua que la actividad agrícola sea el actor dominante en la reconfiguración del territorio y en la apropiación del agua en desmedro de la comunidad.

c) Cambios en el Territorio

Uno de los puntos importantes para analizar la territorialidad, es el cambio que este ha experimentado durante los últimos años según las perspectivas de los dirigentes. El primer resultado que se puede percibir en las entrevistas es que los dirigentes mencionan que en cada comunidad había agua, aunque existían periodos de sequía, el agua acumulada alcanzaba para pasar esas estaciones sin ningún inconveniente:

“Venía de chico acá y mis tías decían que esto era bíblico, 7 años secos y 7 años buenos, pero eso te permitía por lo menos tener una cantidad abundante de agua”
(Entrevistado 1, Valle los Olmos)

A esto se le añade que en los periodos donde no existía sequía, había abundancia de agua en la zona:

“El agua era para todos porque había agua de más, había agua en el río, agua en los canales, había agua, por lo tanto el agua se compartía, de hecho la piscina del pueblo es un estanque acumulador que incluso llegaba a otras APRs”
(Entrevistado 1 Hierro Viejo)

“El agua (...) venía desde el canal de regadío que pasaba por acá arriba y de las vertientes que salían desde Quebrada de Castro, ahí había harta agüita y funcionaba súper bien el tema del agua” (Entrevistada 2 Quebrada de Castro)

Otro de los resultados que se encuentra en las entrevistas es que el cambio en el territorio se manifiesta cuando aparecen las primeras agrícolas y transforman drásticamente el lugar, esto se asocia al inicio de la escasez hídrica:

“Mira siempre había dificultades porque había escasez hídrica, yo creo que esto de la escasez hídrica comienza cuando empiezan a plantarse los paltos, Hierro Viejo antes no tenía estas plantaciones de paltos californianos (...) hacia el lado del río hay cerros que desaparecieron por completo por plantar paltos, hay quebradas que están cerradas por plantar paltos” (Entrevistado 2 Hierro Viejo)

Esta percepción se asocia a la pérdida de prácticas relacionadas al área agropecuaria familiar propias del sector:

“Tuvimos que reducir nuestro jardín hace algunos años atrás (...) serán 4 años más o menos y ahora dejar de sembrar nuestra hectárea y ya no tener animales, teníamos unas vaquitas” (Entrevistada 2, Valle los Olmos)

“El resto teníamos animalitos o teníamos por el tema del agua, plantaciones de tomates, sandías y ahora eso no está” (Entrevistado 1, Valle los Olmos)

En discusión con la teoría presentada en la investigación, el territorio vive una reconfiguración a partir de los modos de producción neoliberal (Lefebvre, 2013), este es el caso de la comuna de Petorca que hace ya 15 años ha experimentado un cambio drástico en el paisaje, esto se percibe en un aumento de zonas semidesérticas en los cerros y la desaparición de las cuencas hídricas superficiales generando depredación y vaciamiento de la naturaleza; y en las APRs los mayores cambios que se experimentaron en la reconfiguración del territorio, fueron en el abastecimiento de agua ya que antes existían acequias o pozos poco profundos que permitían tener agua; y en las prácticas agropecuarias de menor escala como plantaciones y crianza de animales.

d) Trayectoria Histórica

Los resultados muestran que la trayectoria histórica está presente en el relato de los entrevistados, especialmente en aquellos que son parte de cooperativas, esta trayectoria les permite a las cooperativas tener un mayor nivel de organización y gestión debido a la tradición existente:

“Los vecinos estaban muy bien informados a pesar de ser gente campesina de zona rural, supieron de la ley y fueron a hacer los trámites a Santiago y al año siguiente el año 1965 en marzo se constituyó como cooperativa, nosotros en marzo del próximo año vamos a cumplir 55 años y somos una de las primeras

cooperativas de Chile con orgullo (...) mira nosotros siempre lo hemos dicho y hemos agradecido a nuestros antepasados” (Entrevistado 1, Valle los Olmos)

“Yo encontré que la gente que hizo esto el 64 conformándose con los vecinos y formando una cooperativa de agua potable rural, lo encuentro súper visionario y dentro de este proyecto hicimos el rincón de la memoria (...) tuvimos que hacer eso porque dentro de todo estaba la memoria agradecida desde la comunidad” (Entrevistado 1, Hierro Viejo)

Esta trayectoria histórica permite que las cooperativas en todos sus años de vida puedan contar en la actualidad con una mejor gestión del agua:

“La gente reconoce en estos 55 años la importancia de tener algo propio y de que funcione bien y de cuidarlo porque al final nosotros determinamos las propias tarifas, depende de nosotros el tema del agua y siempre se le ha dado una importancia efectiva al valor del agua que es la esencia de la vida” (Entrevistado 1 Valle los Olmos)

“Había que entregar agua donde no había y había que trabajar con la cooperativa que era del año 64, entonces no se podía perder toda la tradición que había” (Entrevistado 1 Hierro viejo)

Por otra parte, los comités de agua potable rural no poseen una tradición tan organizada de la gestión del agua, en parte porque los orígenes son diferentes a las cooperativas (reforma agraria los primeros y los segundos en gobiernos de la concertación con el código de aguas ya implementado) y estos están más asociados a lo que es una junta de vecinos, los comités entrevistados nacen en una zona donde existía agua por ende no era necesario hacer una mayor gestión de esta, a diferencia de las cooperativas que desde sus orígenes, el saneamiento y el abastecimiento de agua potable, está en sus bases. Sumado a esto las cooperativas suelen ser mucho más grandes que los comités.

“Empezamos con el comité en el 98, en ese entonces éramos 12 socios” (Entrevistada 2, Quebrada de Castro)

“Esta villa se formó el 88, comenzó con un pozo y el 93 se hizo un segundo pozo en la parte de arriba, esto no es de ahora, fuimos un primer grupo de unas 10 casas” (Entrevistado 1 Villa Alberto Callejas)

En base a los resultados y en unión con la discusión teórica, la configuración del territorio se basa en la acción humana y social, donde este en espacio social se genera la apropiación tanto política como económica por parte de los grupos que lo habitan (Di Méo, 1998). Esto se observa en la creación de estas APRs en donde la apropiación del territorio se realiza a partir de la gestión comunitaria del agua. En esta apropiación existe una dimensión cultural y simbólica porque en el territorio se plasma la representación de sus habitantes, de su historia, su identidad, de lo político, etc. (Aliste, 2010). Esto se ve expresado en cómo los dirigentes actuales han continuado una tradición histórica en la gestión del agua principalmente en las cooperativas que ha permitido que los dirigentes vean el agua como un bien común que se debe cuidar y luchar por ella.

Conclusiones

A continuación procederemos a presentar los hallazgos sobre la gestión comunitaria del agua potable rural en la comuna de Petorca que servirán de respuesta a nuestra pregunta de investigación y también a los objetivos planteados en esta memoria para dar cuenta de las limitaciones y proyecciones presentes en esta investigación.

En primer lugar para responder a la interrogante de ¿cómo se construyen las prácticas y estrategias de la gestión comunitaria del agua potable rural en la comuna de Petorca? es necesario referirse a la trayectoria histórica, estas organizaciones comunitarias tanto comités como cooperativas han desarrollado durante su existencia normas y valores que se sostienen en la participación de los socios que comprenden que el agua les pertenece a ellos y que deben cuidarla y administrar de la mejor manera a favor de toda la comunidad. Las prácticas que se presentan en la historia de las APRs son la participación activa en las asambleas y su importancia en la toma de decisiones, la resolución de conflictos internos y externos en la organización y acato a los estatutos dictados por la asamblea.

En este punto es importante destacar las diferencias que existen entre los sistemas de cooperativa y comité. Las cooperativas poseen un mejor sistema para afrontar la crisis que se vive en el territorio en parte por su estructura ya que al ser cooperativas estas están dentro del sistema capitalista y les da mayores herramientas en el sistema neoliberal frente a los procesos de privatización y escases hídrica de la zona; y a su vez su estructura les permite afrontar mejor los desafíos en cuanto a la gestión, la contratación de un gerente y operadores les da unas lógicas similares a una pequeña empresa, gracias a esto han podido ganar concursos, fondos y proyectos para el desarrollo de la comunidad, esto se ve reflejado en el avance técnico como la infraestructura hidráulica y el sistema de abastecimiento y saneamiento, como es en el caso de Hierro Viejo, sin embargo estas lógicas permiten que se siga replicando un sistema de mercantilización del agua. No así los comités que por estar bajo la ley de junta de vecinos, no poseen

muchas herramientas (como lo es en la contratación de trabajadores) para afrontar la problemática hídrica, ejemplo de esto es el comité de Quebrada de Castro que luego de la construcción de su nuevo pozo, este no pudo abastecer de agua potable a la pequeña comunidad debido a que funciona con un sistema eléctrico a partir de paneles solares del cual no se tiene conocimiento en su uso y el Estado no entregó capacitación sobre esta materia. También es importante señalar que dichas prácticas están más presentes en las cooperativas debido a su mayor trayectoria histórica en esta materia, constantemente las cooperativas comentan la tradición desde los años 60 que existe sobre la gestión y abastecimiento del agua.

Desde el año 2010 con la profundización de la crisis hídrica en la zona, las prácticas de gestión comunitaria del agua se han reforzado y han aparecido nuevas estrategias como es el caso de los cortes de agua en las noches para que se pueda acumular y así abastecer a la población durante el día, la instalación de medidores de agua en periodos de abastecimiento con camiones aljibes (como el caso de Valle los Olmos), lavadoras conectadas al jardín, la educación en el cuidado del agua y su no desperdicio (no lavar autos, reutilizar el agua para regar el jardín, que los niños no jueguen con el agua, etc.) y la más importante que fue desarrollada por la unión gremial de las APRs, la aducción en el río Petorca que abastece a ocho Aprs a lo largo de la comuna, especialmente en casos de emergencia hídrica.

Otro punto importante es la relación de los sistemas APRs con el Estado, especialmente por rol de este. En el territorio se aprecia un abandono del Estado para afrontar positivamente la profunda crisis hídrica, si bien en todas las APRs entrevistas el Estado ha intervenido, esta relación se lleva a cabo solo con la movilización e insistencia de los dirigentes; y las soluciones que entrega el Estado reflejan una inoperancia e incompetencia como son las construcciones de pozos poco profundos que se secan rápidamente o el despilfarro de dinero gastado en camiones aljibes en lugar de atacar directamente el problema de la crisis hídrica. Los dirigentes apelan a una institucionalidad del agua más eficiente y con mayor fiscalización sumado a un estado más activo y presente en el territorio. Esta

ineficiencia ha llevado a que el territorio se transforme producto de la sobre explotación y sobre otorgamiento de derechos de agua por parte de las agrícolas de monocultivo de paltos y cítricos. En este contexto desfavorable para las APRs la valoración del agua se intensifica, los dirigentes hablan del agua como un derecho, como vida, como parte de un todo, esto es importante para la continuidad de las APRs en manos de la comunidad.

Esta investigación deja abierta la posibilidad de poder estudiar y entrelazar el tema de género con la gestión comunitaria del agua en contexto de privatización, conflictos socio territoriales y escasez hídrica ya que los resultados arrojaron una gran participación de mujeres en la administración del agua potable rural ya que en las 4 APRs estudiadas había participación activa de mujeres en el directorio como también en la asamblea de socios, incluso en el comité de Quebrada de Castro toda la directiva estaba compuesta por mujeres. Así también existe una participación activa en la movilización en contra del gobierno de turno al no poseer agua como en el caso del comité de la Villa Alberto Callejas en donde fueron las mujeres quienes se tomaron la carretera en señal de protesta. Además se abre la posibilidad, al estudiar estos casos de territorios despojados por el neoextractivismo, de realizar estudios ligados a la memoria del agua.

Para ir finalizando esta conclusión los dirigentes de las APRs entrevistadas expresan dos posturas importantes con respecto al futuro de las organizaciones. La primera es la expresada por los comités que señalan que el futuro se ve difícil si el Estado continúa con su ineficiencia en materia de agua y sigue privilegiando las actividades económicas privadas. Para ellos es necesario que el Estado inyecte más recursos para el desarrollo de las APR, esto refleja la condición de abandono que han vivido los comités en este periodo. La segunda postura es la expresada por las cooperativas, que pese a las dificultades que han afrontado, ven el futuro de manera esplendorosa (Valle los Olmos), solo si existe educación respecto al cuidado del agua y una mejor política pública del Estado en esta materia. Si estas cosas se logran, hay fe y esperanza en que el vital elemento volverá al valle de Petorca.

En esta investigación los tres principales conceptos: Gestión comunitaria del agua, privatización y territorialidad del agua se entrelazan en la discusión ya que la simbología del agua presente en la gestión que es definida como un sujeto y no un objeto y que posee una relación en que la naturaleza y la cultura que fluyen una dentro de la otra está fuertemente vinculada a la territorialidad ya que la apropiación del territorio será en base a esta visión al ser un territorio despojado, además la gestión comunitaria ha definido históricamente el agua desde esa perspectiva y se ha reforzado en este contexto; y desde este punto las APRs construyen su capital social en beneficio de un bien común. Sumado a esto los conflictos en el territorio nacen producto de los procesos acelerados de privatización en la zona.

Creemos que, al igual que las APRs de esta investigación, es necesario un actuar inmediato y eficiente del Estado para afrontar la crisis hídrica en el territorio. Si bien es inminente el cambio climático en el planeta que se refleja en las bajas precipitaciones y las alzas de temperaturas, tanto en el país como en el caso de Petorca, consideramos que se puede afrontar mejor esta transformación trazando un camino tomando en consideración las siguientes ideas: Primero una mayor fiscalización por parte de los organismos estatales asignados como la DGA hacia las empresas agroexportadoras ya que han consumido la poca agua que queda en el valle de Petorca para su propio beneficio. Segundo una actividad agrícola más consciente con el territorio y las comunidades, que se sostenga en una actividad sustentable y orgánica, buscar alternativas de una relación ecológica, social y económica más justa. Y en tercer lugar garantizar el agua como un derecho humano básico en este nuevo proceso constituyente, debe existir un cambio en el código de aguas que deje atrás la ambigüedad de describir el agua como un bien nacional de uso público y al mismo tiempo como un bien económico heredado a perpetuidad y transferible en el mercado, para dar paso al agua como un bien común garantizado a todos los habitantes del territorio.

También es interesante ver como lo comunitario sigue existiendo en nuestro país y es precisamente, este tipo de sistemas que refleja lo comunitario en la trayectoria

histórica de estas organizaciones que persiste. Pese a los procesos de privatización del neoliberalismo, la acérrima lucha que han tenido las APRs en Petorca para su supervivencia refuerza lo comunitario del agua. El sentido comunitario supera la lógica individual en torno al agua, y busca un bienestar colectivo, a través de prácticas relacionadas al cobro del agua como una forma de subsistencia de la organización y no con el fin de lucrar (en el caso de la cooperativa Valle los Olmos, no han subido el precio del agua durante 6 años). Entonces estos sistemas de gestión comunitaria del agua son un buen ejemplo de prácticas de gestión comunitarias que buscan combatir los procesos de neoliberalización dentro del propio sistema capitalista usando sus lógicas económicas, pero no así su sistema de valores; y con una ayuda efectiva del Estado a las cooperativas y comités, se podrá construir un Chile menos individual y más solidario.

Bibliografía

- Aguilera, F. (2012). Hardin, Ostrom y los recursos de propiedad común: un desencuentro inevitable y necesario. *Documentación Social* N°65, 49-66.
- Alcázar, J. H. (2007). El capital social cooperativo: el caso de COOPEAGRI en Costa Rica. *Unircoop*, 76-102.
- Alegría Calvo, M. A., & Calderon Cariola, E. (2006). *Historia del sector sanitario chileno: De la gestión estatal hasta el proceso de privatización*. Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social.
- Alimonda, H. (2011). *La naturaleza colonizada*. Buenos Aires: CLACSO. CICCUS.
- Aliste, E. (2010). Territorio y ciencias sociales: trayectorias espaciales y ambientales en debate. En E. Aliste, & A. Urquiza, *Medio ambiente y sociedad. Conceptos, metodologías y experiencias desde las ciencias sociales y humanas* (págs. 55-76). Santiago: RiL Editores.
- Alonso, L. (1998). *La mirada cualitativa en sociología. Una aproximación interpretativa*. Madrid: Fundamentos colección ciencia.
- Alonso, L. (2003). *La mirada cualitativa en sociología: una aproximación interpretativa*. Madrid: Fundamento.
- Álvarez-Gayou, J. L. (2006). *Cómo Hacer Investigación Cualitativa*. Paidós: Barcelona.
- Ávila García, P. (2016). Hacia una ecología política del agua en Latinoamérica. *Revista de Estudios Sociales*, 18-31.
- Babidge, S. (2015). Contested value and an ethics of resources: water, mining and indigenous people in the Atacama Desert, Chile. *The Australian Journal of Anthropology*, (online first). doi: 10.1111/taja.12139.
- Bbornini-Feyerabend, G., Taghi Farvar, M., Nguingui, J. C., & Awa Ndongang, V. (2000). *Comanagement of Natural Resources: Organising, Negotiating and Learning-by-Doing*. Heidelberg: GTZ and IUCN, Kasperek Verlag.
- Berg, L. (2010). Critical Human Geography. En B. Warf, *The Encyclopedia of Geography, vol. 2* (págs. 616-621). London: Sage.
- Berkes, F. (2009). Evolution of co-management: Role of knowledge generation, bridging organizations and social learning. *Journal of Environmental Management* 90, 1692-1702.
- Bernal, A., Rivas, L., & Peña, P. (2014). Propuesta de un modelo de co-gestión para los Pequeños Abastos Comunitarios de Agua en Colombia. *Perfiles Latinoamericanos*, 159-184.
- Blaikie, P., & Brookfield, H. (1987). *Land degradation and society*. London: Methuen & Co Inc.
- Blanco, E., & Donoso, G. (2016). Agua potable rural: desafíos para la provisión sustentable del recurso. *Actas de derecho de agua*, (págs. 63-79).

- Boiler, D. (2008). Los bienes comunes: Un sector soslayado de la creación de riqueza. En S. Helfrich, *Genes, bytes y emisiones: bienes comunes y ciudadanía* (págs. 30-41). Ciudad de México: Fundación Heinrich Böll.
- Bolados, P. (2016). Conflictos socio-ambientales/territoriales y el surgimiento de identidades post neoliberales (Valparaíso-Chile). *Izquierdas* 31, 102-129.
- Bolados, P. (2016). *Por el buen vivir. Plataforma de monitoreo socio-ambiental V Región*. Obtenido de Cartografía socio-ambiental participativa: <http://porelbuenvivir.cl/>
- Bolados, P. (2016). Ritualidad y extractivismo. La limpia de canales y las disputas. *Estudios Atacameños*, 201-216.
- Bolados, P., Henríquez, F., Ceruti, C., & Sánchez, A. (2018). La eco-geo-política del agua: una propuesta desde los territorios en las luchas por la recuperación del agua en la provincia de Petorca (Zona central de Chile). *Rupturas Vol 8, N° 1*, 159-191.
- Bourdieu, P. (1986). The forms of Capital. En J. G. Richardson, *Handbook of theory and research for the sociology*. New York: Green Wood Press.
- Bourdieu, P. (1991). *El sentido práctico*. Madrid: Taurus.
- Bustos, B., Prieto, M., & Barton, J. (2015). *Ecología Política en Chile: naturaleza, propiedad, conocimiento y poder*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
- Calderon, E., & Calvo, M. (2004). Análisis del proceso de privatización de los sistemas de agua potable rural y saneamiento urbanos en Chile. *Revista de Gestión del Agua en América Latina*, 65-85.
- Caldes, G. (19 de Marzo de 2019). *iagua*. Obtenido de La escasez hídrica no siempre es por la sequía: <https://www.iagua.es/blogs/gabriel-caldes/escasez-hidrica-no-es-sequia>
- Canales, M. (2006). *Metodologías de investigación social: Introducción a los oficios*. Santiago de Chile: LOM.
- Capdevielle, J. (2014). Capital social: debates y reflexiones en torno a un concepto polémico. *Revista de sociología e política*, 3-14.
- Carlsson, L., & Berkes, F. (2005). Co-management: concepts and methodological implications. *Journal of Environmental Management vol.75*, 65-76.
- Carrasco, W. (2011). *Políticas públicas para la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en las áreas rurales*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina (CEPAL). Naciones Unidas.
- Castón Boyer, P. (1996). La Sociología de Pierre Bourdieu. *Revista española de investigaciones sociológicas*, 75-98.
- Castro, J. E. (2007). La privatización de los servicios de agua y saneamiento en América Latina. *Revista Nueva Sociedad N°207*, 93-123.
- Coleman, J. (1990). *Foundations of Social Theory*. Cambridge: Harvard University Press.

- Conti, S. (2016). Territorio y Psicología social y comunitaria, trayectorias/implicaciones políticas y epistemológicas. *Revista Psicología y Sociedad* vol.28 no.3, 484-493.
- Dazarola, G. (2018). *Juntas de Vecinos en Chile 50 años historia y desafíos de participación*. Santiago de Chile: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.
- Delgado, J., & Gutierrez, J. (1999). *Los metodos y tecnicas cualitativas de investigacion en ciencias sociales*. Madrid: Síntesis.
- Di Méo, G. (1998). *Géographie sociale et territoires*. Paris: Nathan Université.
- Diaz Bravo, L., Torruco García, U., Martínez Hernández, M., & Varela Ruiz, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en educación médica*, 162-167.
- Díaz Martínez, C. (2004). *Teoría y metodología de los estudios de la mujer y el género*. Neuquén: Policopiado.
- DOH. (2018). *Programa de Agua Potable Rural MOP*. Obtenido de Dirección de Obras Hidráulicas. Ministerio de Obras Públicas. Gobierno de Chile: <http://www.doh.gov.cl/>
- Durston, J. (2000). *¿Qué es el capital social comunitario?* Santiago de Chile: CEPAL División de desarrollo social.
- Durston, J. (2002). *El capital social campesino en la gestión del desarrollo rural*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Etzioni, A. (1993). *The Spirit of Community: Rights, Responsibilities, and the Communitarian Agenda*. New York: Crown Publishers.
- Etzioni, A. (1995). The Responsive Community: A Communitarian Perspective. *American Sociological Review*, 1-11.
- Facultad Ciencias Sociales Universidad de Chile. (29 de Octubre de 2019). *Facultad Ciencias Sociales Universidad de Chile. Noticias*. Obtenido de Emergencias del estallido social en Chile: <http://www.facso.uchile.cl/noticias/158860/emergencias-del-estallido-social-en-chile>
- Forni, P., Siles, M., & Barreiro, L. (2004). *¿Qué es el Capital Social y cómo Analizarlo en contextos de Exclusión Social y Pobreza?* Michigan Sstate University: Julian Samora Research Institute. Research Report No. 35.
- Fuster, R. (2016). *Estado del arte y desafíos en los servicios sanitarios rurales*. Santiago: Universidad de Chile: Facultad de Ciencias Agronómicas.
- Garcés, M. (29 de octubre de 2019). *ongeco.cl*. Obtenido de ECO: educación y comunicaciones: <http://www.ongeco.cl/wp-content/uploads/2019/10/Estallido-social-en-el-Chile-neoliberal.pdf>
- Geiger, P. (1996). Des-territorializaáo e espacializaáo. En *Territorio: Globalizagao e Fragmentagao* (págs. 233-246). Sao Paulo: Hucitec.
- Gibbs, G. (2012). *El análisis de datos cualitativos en investigación cualitativa*. Madrid: Morata.

- Gilbert, M. (1997). Identity, Space, and Politics: A Critique of the Poverty Debates. En S. Roberts, H. Nast, & J. P. Jones, *Thresholds in Feminist Geography* (págs. 29-45). Lanham: MD: Rowman and Littlefield.
- Gintrac, C. (2013). Las aportaciones de la geografía radical y la geografía crítica anglosajona a la teoría urbana. *Urban*, 53-61.
- Gudynas, E. (Febrero de 2013). Exstracciones, extractivismos y extrahecciones. *Observatorio del desarrollo*(N°18), 1-18.
- Gutiérrez, A. B. (2004). La teoría de Bourdieu en la explicación y comprensión del fenómeno de la pobreza urbana. En J. L. Moreno Pestaña, L. E. Alonso, & E. M. Criado, *Pierre Bourdieu : las herramientas del sociólogo*. Madrid: Editorial Fundamentos.
- Harvey, D. (2004). El nuevo imperialismo. Acumulación por desposesión. En L. Panithc, & C. Leys, *Socialist Register 2004: El nuevo desafío imperial* (págs. 100-130). Buenos Aires: CLACSO.
- Harvey, D. (2005). El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión. *Socialist register 2004* . CLACSO, 100-130.
- Harvey, D. (2012). *El enigma del capital y las crisis del capitalismo*. Madrid: Akal.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collao, C., & Baptista Lucio, P. (2001). *Metodología de la Investigación*. Ciudad de México: McGraw Hill.
- Hintze, S. (2004). Capital social y estrategias de supervivencia. Reflexiones sobre el `capital social de los pobres. En C. Danani, *Política social y economía social. Debates fundamentales*. Buenos Aires: Altamira.
- INDH. (2012). *Informe anual de derechos humanos en Chile. Informe Anual 2012*. Instituto Nacional de Derechos Humanos.
- INDH. (2014). *Situación de los derechos humanos en Chile Informe anual 2014*. Instituto Nacional de Derechos Humanos.
- Kent, C. A. (1987). *Entrepreneurship and the Privatizing of Government*. London: QUORUM BOOKS.
- Kreimann, R. (2013). Los Comités de Agua Potable y Saneamiento y la gestión social de un bien común en Nicaragua. Los casos de los CAPS de El Edén y Chompipe. *Agua y Territorio*, 34-47.
- Kriemann, R., & Stuart, R. (2009). *Agua y ciudadanía en Nicaragua: El caso de los comites de agua potable (CAPS). Reporte de proyecto*. Managua: Centro de Estudios Políticos y Sociales-CEAP.
- Larraín, S. (2006). El agua en Chile: entre los derechos humanos y las reglas del mercado. *Polis*.
- Larraín, S., & Poo, P. (2010). *Conflictos por el agua en Chile. Entre los Derechos Humanos y las reglas del mercado*. Santiago: Programa Chile Sustentable.
- Latorraca, M., & Martínez, M. (2005). El negocio del agua a nivel mundial. En V. de la Fuente, *El agua y el futuro del mundo* (págs. 9-12). Santiago: Editorial aún creemos en los sueños.

- Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio*. Madrid: Capitán Swing.
- Leff, E. (2012). *Political ecology: A Latin American Perspective*. UNESCO (www.eolss.net): Encyclopedia of life support systems (EOLSS).
- Martinez Garcia, J. S. (2017). EL HABITUS. Una revisión analítica. *Revista Internacional de Sociología, Vol 75, No 3*, 1-13.
- Martos Núñez, E., & Martos Garcia, A. (2013). Ecoficciones imaginarios del agua y su importancia para la memoria cultural y la sostenibilidad. *Alpha N°36*, 71-91.
- Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. (2014). *El cooperativismo en Chile*. Santiago: Ministerio de economía, fomento y turismo. División de política comercial e industrial.
- Mundaca, R. (2014). *La privatización de las aguas en Chile: Causas y resistencias*. Causas y Resistencias: América en movimiento.
- Mundaca, R., & Faúndez, R. (2019). La recuperación del agua en Chile: un camino trazado. En A. Panes Pinto, *Las Luchas por el agua en nuestra América Latina: Voces en movimiento*. Santiago: MODATIMA.
- Muñoz Justicia, J. (Mayo de 2003). *Análisis cualitativo de datos textuales con ATLAS/ti*. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona.
- Nicolas-Artero, C. (2016). Las organizaciones comunitarias de agua potable rural en América Latina: un ejemplo de economía substantiva. *Polis*, 165-189.
- Ostrom, E. (1990). *El gobierno de los bienes comunes: la evolución de las instituciones de acción*. Ciudad de Mexico: UNAM.
- Páez Pérez, P. N., & Silva, J. (2010). Las teorías de la Regulación y Privatización de los Servicios Públicos. *Administración & Desarrollo*, 39-56.
- Panes-Pinto, A., Faúndez, R., & Mansilla, C. (2017). Politización de la crisis hídrica en Chile: Análisis del conflicto por el agua en la provincia de Petorca. *Agua y Territorio*, 131-148.
- Perez Villa, P. E., & Uribe Castrillon, V. H. (2016). Reflexiones para Conceptualizar territorio solidario. *El Ágora USB Vol. 16 Núm 2*, 533-546.
- Pérez, E., Radrigán, M., & Martini, G. (2003). *Situación Actual del Cooperativismo en Chile*. Universidad de Chile: Facultad de Ciencias Sociales.
- Polanyi, K. (2003). *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*. Ciudad de Mexico: FCE.
- Polanyi, K. (2012). La economía como proceso instituido. En K. Polanyi, *Textos escogidos Karl Polanyi*. Buenos Aires: CLACSO.
- Putnam, R. (1993). The Prosperous community. Social capital and public life. *The American Prospect. vol 4. n°13*, 35-42.

- Putnam, R. (1995). Bowling Alone: America's Declining Social Capital. *Journal of Democracy* 6 , 65-78.
- Roa Avedaño, T., & Navas, L. (2014). *Extractivismo Conflictos y Resistencias*. Bogota: CENSAT Agua viva - Amigos de la tierra Colombia.
- Robbins, P. (2004). *Political Ecology: A critical introduction*. Malden: Blackwell Publishing.
- Rojo, T. (1991). La sociología ante el medio ambiente. *Reis*, 93-110.
- Sack, R. (1986). *Human territoriality: its theory and history*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Schettini, P., & Cortazzo, I. (2015). *Análisis de datos cualitativos en la investigación social: Procedimientos y herramientas para la interpretación de información cualitativa*. Universidad la Plata.
- Schuster, J. P., & Tapia, F. (2015). El Modelo de Gestión Comunitaria del Agua Potable Rural en Chile: Contexto Institucional, Normativo e Intenciones de. *Foro Jurídico*, 110-120.
- Silva, D. F. (2016). Polis vol.15 n.43 . *Construcción de territorialidad desde las organizaciones campesinas en Colombia*, 633-654.
- Soja, E. (1980). The Socio-Spatial Dialectic. *Annals of the Association of American Geographers*. Vol. 70, No 2, 207-225.
- Souza, M. L. (1995). *O territorio: sobre espaço e poder, autonomia e desenvolvimento*. Río de Janeiro: bertrand.
- Spíndola, O. (2016). Espacio, territorio y territorialidad: una aproximación teórica a la frontera. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 27-56.
- Strang, V. (2004). *The Meaning of Water*. Oxford: Berg.
- Strang, V. (2019). Relaciones infraestructurales: agua, poder político y el surgimiento de un nuevo régimen despótico. *Revista Colombiana de Antropología*, 167-212.
- Strauss, A., & Corbin, J. (2012). *Bases de la investigación cualitativa: Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Medellín: Antioquia.
- Subirats, J. (2013). Bienes comunes y contemporaneidad Releyendo a Karl Polanyi. *Ecología Política* 45, 1-14.
- Subirats, J. (Junio de 2014). Acerca del renovado interés por Karl Polanyi. *Cadernos EBAPE.BR. vol 12. n 2*, págs. 199-205.
- Svampa, M. N. (2013). Consenso de los commodities y lenguajes de valoración en América Latina. *Nueva Sociedad*, 30-46.
- Taylor, S. J., & Bogdan, R. (1996). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación: la búsqueda de significados*. Barcelona: Paidós.
- Valles, M. (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social*. Madrid: Síntesis.

- Villaroel Novoa, C. (2012). *Asociaciones comunitarias de agua potable rural en Chile: diagnóstico y desafíos*. Santiago: Programa Chile Sustentable.
- Woolcock, M., & Narayan, D. (2019). *Capital social: Implicaciones para la teoría, la investigación y las políticas sobre desarrollo*. Obtenido de ResearchGate:
https://www.researchgate.net/publication/267403674_Capital_social_Implicaciones_para_la_teor%C3%ADa_la_investigaci%C3%B3n_y_las_pol%C3%ADticas_sobre_desarrollo
- Yacoub, C., Duarte, B., & Boelens, R. (2015). *Agua y ecología política el extractivismo en la exportación, la minería y las hidroeléctricas en latinoamérica*. Quito: Abya-Ayala.

Anexos

Pauta Entrevista a dirigentes

Concepto	Dimensiones	Indicadores	Preguntas
<p>Gestión comunitaria del agua</p> <p>Conjunto de estrategias y acciones desarrolladas por comunidades a través de elementos espaciales y socio-culturales</p>	Capital Social	<ul style="list-style-type: none"> -Cargos en la APR -Participación en la APR 	<ul style="list-style-type: none"> -Qué cargo ocupa en la APR y cuándo comenzó -Por qué decidió ocupar dicho cargo -¿Cómo se generó esta APR -Cuál es la forma de organización de la APR
	Bien Común	<ul style="list-style-type: none"> -Uso común de recursos -Cooperación en la APR 	-Respecto a la escases hídrica, cuáles han sido los problemas para suministrar el agua
	Simbología del agua	-Derecho humano	-Qué significado le otorgan al agua
	Co-gestión	-Participación con ONG y organismos del estados	-Qué relación tiene con instituciones del gobierno u ONG para la gestión del agua

Concepto	Dimensiones	Indicadores	Preguntas
<p>Privatización del agua</p> <p>Transferencia al sector privado de los recursos bajo una racionalidad que busca maximizar los beneficios bajo el supuesto de mayor eficiencia. Esta racionalidad se manifiesta en la naturaleza en este caso del recurso hídrico a partir del despojo y la explotación.</p>	Institucionalidad de agua	<ul style="list-style-type: none"> -Otorgamientos de derechos de agua. -Políticas públicas en materia de agua. -Repartición de la propiedad de la tierra. -Rol del Estado. -Rol privado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Como funciona el marco legal de las APR - Cuales son las diferencias entre cooperativas y comités - Cuales son los logros que han obtenido como comité -Qué cambios significativos ha experimentado la organización en los últimos años - Cuáles son sus opiniones respecto a la mercantilización del agua y de la separación tierra/agua

	Gobernanza del agua	-Formas de abastecimiento. -Formas de saneamiento	-Cómo funciona el sistema de abastecimiento de agua en la APR
--	---------------------	--	---

Concepto	Dimensiones	Indicadores	Preguntas
<p>Territorialidad del agua</p> <p>Apropiación del territorio a partir de un sistema de valores compartidos por los habitantes con un giro eco territorial entre una matriz indígena comunitaria, la defensa del territorio y un discurso ambientalista.</p>	Conflicto	<ul style="list-style-type: none"> -Actores sociales. -Discursos. -Repertorios de acción 	<ul style="list-style-type: none"> - Que problemáticas internas considera que afectan a la organización - Qué opina del contexto que vive actualmente la provincia - Considera que se han tomado medidas pertinentes por parte del gobierno y la municipalidad respecto a la problemática de escases.
	Territorio	<ul style="list-style-type: none"> -Tipos de relaciones entre la comunidad y organismos estatales y privados -Existencia de grupos étnicos, políticos, artísticos, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> -Que valores considera que se han desarrollado dentro de la comunidad en el contexto de escases y conflictos socio territoriales y como han reaccionado frente a estos - La organización tiene lazos con otras organizaciones o comunidades que se encuentren en situación similar y de qué manera se han articulado - Como visualiza el futuro de la APR en la provincia.

Pauta Entrevista a ex dirigentes de APR

Concepto	Dimensiones	Indicadores	Preguntas
<p>Gestión comunitaria del agua</p> <p>Conjunto de estrategias y acciones desarrolladas por comunidades a través de elementos espaciales y socio-culturales</p>	Capital Social	<ul style="list-style-type: none"> -Cargos en la APR -Participación en la APR 	<ul style="list-style-type: none"> -Qué cargo ocupó en la APR y cuándo comenzó - Por qué decidió ocupar dicho cargo - Cómo se generó esta APR? (sólo si fue dirigente hace mucho tiempo) - La forma de organización sigue siendo la misma
	Bien Común	<ul style="list-style-type: none"> -Uso común de recursos -Cooperación en la APR 	-Respecto a la escases hídrica, cuáles han sido los problemas para suministrar el agua
	Simbología del agua	-Derecho humano	-Qué significado le otorgan al agua
	Co-gestión	-Participación con ONG y organismos del estados	-Qué relación tuvo durante su dirigencia con instituciones del gobierno u ONG para la gestión del agua

Concepto	Dimensiones	Indicadores	Preguntas
<p>Privatización del agua</p> <p>Transferencia al sector privado de los recursos bajo una racionalidad que busca maximizar los beneficios bajo el supuesto de mayor eficiencia. Esta racionalidad se manifiesta en la naturaleza en este caso del recurso hídrico a partir del despojo y la explotación.</p>	Institucionalidad de agua	<ul style="list-style-type: none"> -Otorgamientos de derechos de agua. -Políticas públicas en materia de agua. -Repartición de la propiedad de la tierra. -Rol del Estado. -Rol privado. 	<ul style="list-style-type: none"> -Qué cambios significativos ha experimentado la organización en los últimos años - Cuáles son sus opiniones respecto a la mercantilización del agua y de la separación tierra/agua
	Gobernanza del agua	<ul style="list-style-type: none"> -Formas de abastecimiento. -Formas de saneamiento 	-Cómo funciona el sistema de abastecimiento de agua en la APR antes de la escases hídrica (solo aplica si fue dirigente hace más de 7 años)

Concepto	Dimensiones	Indicadores	Preguntas
<p>Territorialidad del agua</p> <p>Apropiación del territorio a partir de un sistema de valores compartidos por los habitantes con un giro eco territorial entre una matriz indígena comunitaria, la defensa del territorio y un discurso ambientalista.</p>	Conflicto	<ul style="list-style-type: none"> -Actores sociales. -Discursos. -Repertorios de acción 	<ul style="list-style-type: none"> - Qué problemáticas internas considera que afectan a la organización - Qué opina del contexto que vive actualmente la provincia - Considera que se han tomado medidas pertinentes por parte del gobierno y la municipalidad respecto a la problemática de escases.
	Territorio	<ul style="list-style-type: none"> -Tipos de relaciones entre la comunidad y organismos estatales y privados -Existencia de grupos étnicos, políticos, artísticos, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> -Qué valores considera que se han desarrollado dentro de la comunidad en el contexto de escases y conflictos socio territoriales y como han reaccionado frente a estos - La comunidad se ha organizado con otras organizaciones que se encuentren en situación similar y de qué manera se han articulado - Como visualiza el futuro de la APR en la provincia.

Pauta Entrevista a socios de APR

Concepto	Dimensiones	Indicadores	Preguntas
Gestión comunitaria del agua Conjunto de estrategias y acciones desarrolladas por comunidades a través de elementos espaciales y socio-culturales	Capital Social	-Cargos en la APR -Participación en la APR	-Cuántos años lleva viviendo en la comunidad -Usted participa en las reuniones de la APR
	Bien Común	-Uso común de recursos -Cooperación en la APR	-Respecto a la escases hídrica, cuáles han sido los problemas para suministrar el agua
	Simbología del agua	-Derecho humano	-Qué significado le otorgan al agua
	Co-gestión	-Participación con ONG y organismos del estados	

Concepto	Dimensiones	Indicadores	Preguntas
Privatización del agua Transferencia al sector privado de los recursos bajo una racionalidad que busca maximizar los beneficios bajo el supuesto de mayor eficiencia. Esta racionalidad se manifiesta en la naturaleza en este caso del recurso hídrico a partir del despojo y la explotación.	Institucionalidad de agua	-Otorgamientos de derechos de agua. -Políticas públicas en materia de agua. -Repartición de la propiedad de la tierra. -Rol del Estado. -Rol privado.	- Cuales son los logros que han obtenido como APR -Qué cambios significativos ha experimentado la organización en los últimos años - Cuáles son sus opiniones respecto a la venta del agua
	Gobernanza del agua	-Formas de abastecimiento. -Formas de saneamiento	-Cómo funciona el sistema de abastecimiento de agua en la APR

Concepto	Dimensiones	Indicadores	Preguntas
Territorialidad del agua Apropiación del territorio a partir de un sistema de valores compartidos por los	Conflicto	-Actores sociales. -Discursos. -Repertorios de acción	- Que problemáticas internas considera que afectan a la organización - Qué opina del contexto que vive actualmente la

<p>habitantes con un giro eco territorial entre una matriz indígena comunitaria, la defensa del territorio y un discurso ambientalista.</p>			<p>provincia</p> <ul style="list-style-type: none"> - Considera que se han tomado medidas pertinentes por parte del gobierno y la municipalidad respecto a la problemática de escases.
	<p>Territorio</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Tipos de relaciones entre la comunidad y organismos estatales y privados -Existencia de grupos étnicos, políticos, artísticos, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> -Qué valores considera que se han desarrollado dentro de la comunidad en el contexto de escases y conflictos socio territoriales y como han reaccionado frente a estos - La comunidad tiene relación con comunidades que se encuentren en situación similar y de qué manera se han articulado - Como visualiza el futuro de la APR en la provincia.

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES DE ENTREVISTA

El propósito del presente documento es invitarlo e invitarla a participar en el estudio titulado ***“Prácticas de gestión comunitaria del agua potable rural en contexto de privatización, escasez hídrica y conflictos socio-territoriales por el agua en la provincia de Petorca, V región de Valparaíso, Chile”*** cuyos investigadores principales son Felipe González Cisterna y Débora Toro Castro, estudiantes de la carrera de Sociología de la Universidad de Valparaíso. Estudio realizado para obtener el grado de sociólogo. Para que usted pueda tomar una decisión informada, le explicaremos cuáles serán los procedimientos involucrados en la ejecución de la investigación, así como también en qué consistirá su colaboración:

1. Dónde y cuándo se llevará a cabo la investigación: La investigación se realizará en las comunas de La Ligua, Cabildo y Petorca durante el periodo Noviembre-Diciembre del 2019.
2. El objetivo general del trabajo de investigación es analizar las prácticas y estrategias de gestión comunitaria de los comités y cooperativas de agua potable rural en la provincia de Petorca, en relación con los procesos de privatización del agua, escasez hídrica y la proliferación de conflictos socio-territoriales en Chile.
3. Su participación es voluntaria y consiste en responder una entrevista durante una hora aproximadamente. Esta será realizada en un lugar que le acomode y de acuerdo con quien lo va a entrevistar. Se requiere grabar en audio la entrevista para su posterior transcripción y análisis confidencial.
4. El estudio no contempla riesgos asociados y no involucra costos ni pagos.
5. La entrevista es confidencial. Su identidad sólo será conocida por la persona que lo entreviste y no quedará registro de ella, por tanto su nombre no quedará en ningún documento, incluidas todas las publicaciones e informes escritos que resulten del estudio. Sólo se reconocerá por un seudónimo o código.

6. La información obtenida será custodiada por el investigador responsable, en formato digital, y nadie tendrá acceso a ella sin su autorización escrita, la que solo podrá darse con su consentimiento.
7. Los resultados de este estudio serán presentados en congresos o constituirá la base para generar artículos científicos, podrán ser utilizados en otras investigaciones, siempre preservando la identidad del participante. Usted puede solicitar devolución de los productos y/o resultados de la investigación si lo dese. El proyecto además contempla espacios de difusión de los resultados con su comunidad y organización.
8. Usted de estar en conocimiento de que puede retirarse del estudio en cualquier momento si lo considera necesario comunicándose con los investigadores.
9. En caso de aceptar participar, recibirá un ejemplar de este documento.

Nombre, apellido y firma de investigadores: Felipe González Cisternas, Rut: 18236154-2, Teléfono y/o mail de contacto: 959988003 felipe.gonzalez@alumnos.uv.cl / Débora Toro Castro, Rut: 18.328.800-8, Teléfono y/o mail de contacto 934308065 debora.toro@alumnos.uv.cl

Firma Investigador Responsable

Noviembre, 2019

FICHA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPACIÓN DE ENTREVISTA

Yo, _____ Rut _____ DECLARO que los investigadores principales Felipe Gonzalez Cisternas y Debora Toro Castro, estudiantes de la carrera de Sociología de la Universidad de Valparaíso, ubicada en calle Subida El Litre 1028, de la ciudad de Valparaíso, Chile, me han informado en forma completa en qué consiste la investigación **“Prácticas de gestión comunitaria del agua potable rural en contexto de privatización, escasez hídrica y conflictos socio-territoriales por el agua en la provincia de Petorca, V región de Valparaíso, Chile”**. He leído completamente la información proporcionada en este documento acerca de mi participación, me han informado y explicado con qué consistirá.

De acuerdo a lo explicado en el Consentimiento Informado del que recibí una copia, entiendo que

1. El objetivo principal de la investigación es
2. Mi participación es voluntaria y consistirá en responder una entrevista de alrededor de 60 minutos de duración, en la que se espera que me refiera a mi experiencia de vida en las localidades de la Provincia de Petorca. Esta será realizada en un lugar cómodo y en acuerdo con quien me va a entrevistar. Autorizo grabar en audio la entrevista para posterior transcripción y análisis confidencial.
3. La investigación no ofrece riesgo alguno para mí.
4. Los datos obtenidos serán confidenciales, es decir, que mi nombre no será anotado en ningún registro de los datos y que a las transcripciones de las conversaciones se les asignará un código.
5. Los resultados podrá ser divulgados en publicaciones de tipo académico-científicas, resguardando mi identidad. Además, entiendo que tendré acceso a los resultados y todos los productos asociados, si yo lo requiera mediante una solicitud al investigador responsable vía telefónica por correo electrónico. Además entiendo que los resultados de la investigación serán divulgados públicamente a quienes participemos y/o colaboremos con ella.

6. No recibiré remuneración alguna por participar en este estudio y tampoco tendré que asumir gasto alguno.
7. Podré retirarme del estudio cuando lo considere necesario en cualquier momento, sin que ello implique perjuicio alguno para mí.
8. Si tuviera alguna duda, podré realizarla a los investigadores en cualquier momento de la investigación.

De acuerdo a lo declarado por mí en este documento, del que recibo una copia, firma aceptando la participación en esta investigación

Firma Participante

Firma Investigador Responsable

Nombre, apellido y firma de investigadores: Felipe González Cisterna, Rut: 18236154-2. Teléfono y/o mail de contacto: 959988003 felipe.gonzalez@alumnos.uv.cl / Débora Toro Castro, Rut: 18.328.800-8, Teléfono y/o mail de contacto 934308065 debora.toro@alumnos.uv.cl

Lugar y Fecha: _____

Imágenes

Hierro Viejo

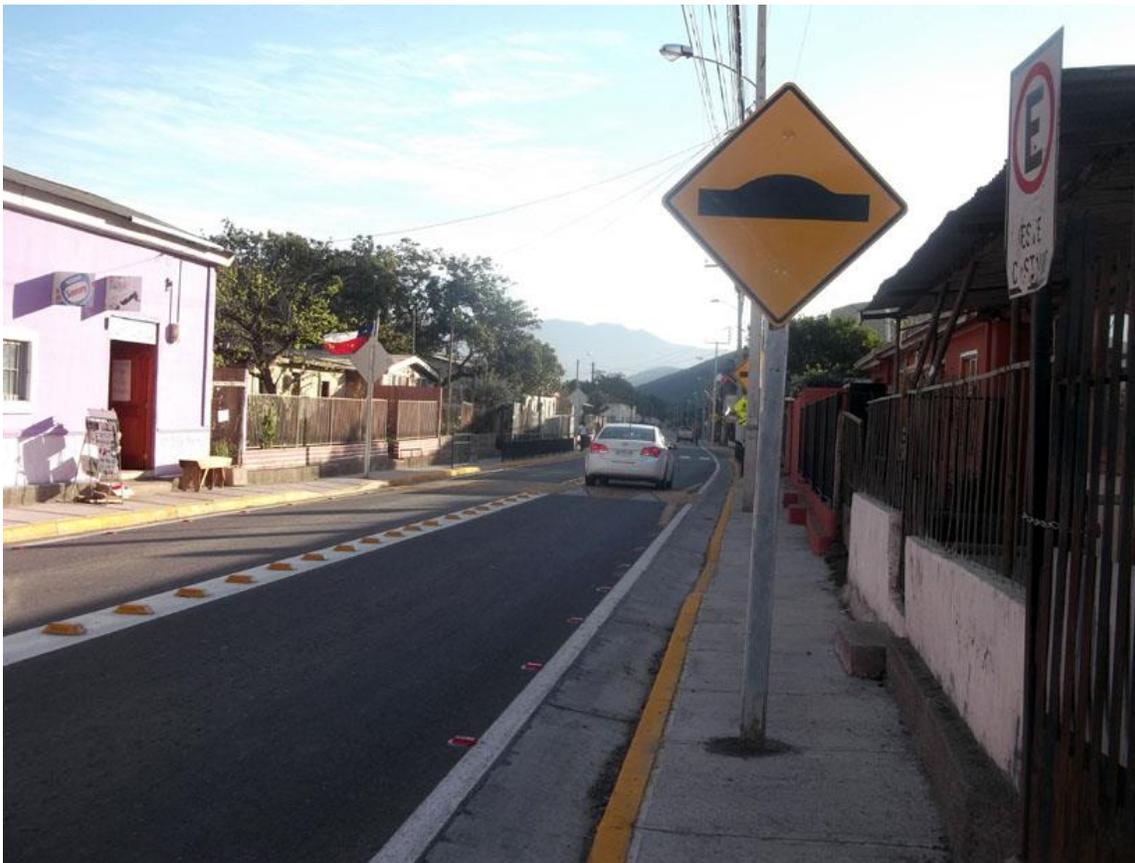


Fuente: Instagram / Centro cultural Hierro Viejo



Fuente: Instagram / Centro cultural Hierro Viejo

Calles Hierro Viejo



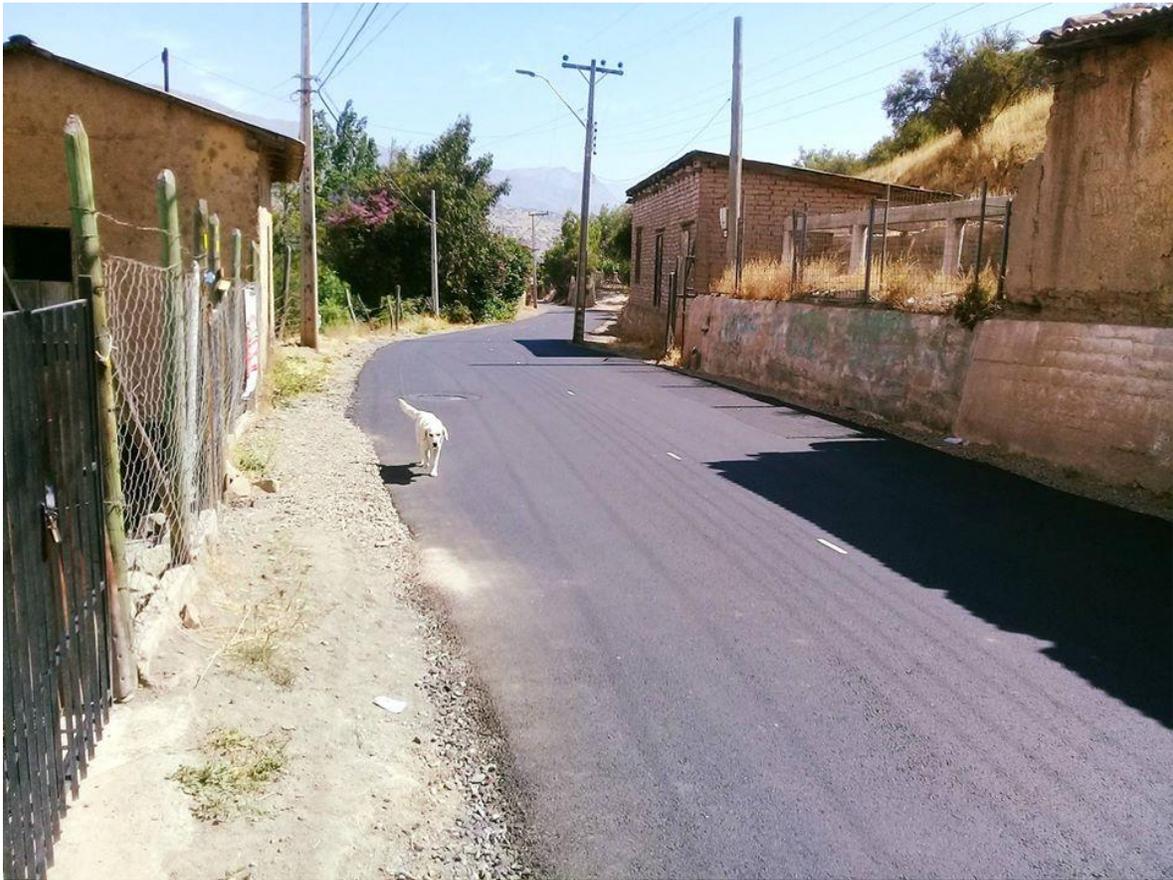
Fuente: Soy Chile

Edificio Cooperativa Hierro Viejo



Fuente: Youtube / Municipio Petorca

Valle Los Olmos



Fuente: Facebook / Valle los Olmos

Cooperativa Valle los Olmos



Fuente: Facebook / Valle los Olmos

Directiva cooperativa Valle los Olmos



Fuente: Facebook / Valle los Olmos

Villa Alberto Callejas



Fuente: Instagram / Difusión Petorca

Quebrada de Castro



Fuente: Youtube / UPLA Televisión

Habitantes Quebrada de Castro



Fuente: Esval



Fuente: Agua para todos

